

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

CONTRATO No. PS/MCT136-046/2019

Ramo General 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (F-III)

Programas Presupuestarios:

F-015 Apoyo a la Vivienda

**K-014.- Mejoramiento Integral de
la Infraestructura Educativa,
Cultural y Deportiva,**

K-004.- Electrificación

Ramo 23.- Desarrollo Regional

EJERCICIO PRESUPUESTAL

2018

Frontera, Centla, Tabasco 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	10
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
1.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	11
2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	13
2.1. ANÁLISIS DE GABINETE.....	14
2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO.....	14
2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS	15
3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	15
3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL ACOPIO DE LA INFORMACIÓN	16
3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE	18
3.1.2. PROCESO DE ENTREVISTAS	18
3.1.3. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.....	19
3.1.4. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES.....	20
3.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	22
4. MARCO NORMATIVO	23
4.1. NORMATIVIDAD FEDERAL	23
4.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.....	24
4.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.....	24
5. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD Y DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	24
5.1. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO.....	24
5.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	26
5.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	27
6. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	28
6.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES	30
6.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CENTLA	31
6.3. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO	32
7. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	33
7.1. EL RAMO 33 Y SU EVOLUCIÓN	33

7.2. EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).....	35
7.3. OBJETIVOS, DESTINO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL FISM.....	42
8. EL RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	48
8.1. OBJETIVOS GENERALES DE LOS FONDOS FORTALECE Y FAIP	50
8.2. FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN).....	51
8.3. ASPECTOS GENERALES DEL FORTAFIN	52
9. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y ÁREAS SUSTANTIVAS DE LOS PROGRAMAS	55
9.1. PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS DEL PROGRAMA	56
9.2. PRINCIPALES ACTORES INTERNOS DEL PROGRAMA	60
9.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	61
9.3.1. COORDINACIÓN DEL RAMO 33	63
9.3.2. DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (D.O.O.T.S.M)	64
9.3.3. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	66
9.3.4. CONTRALORÍA MUNICIPAL.....	68
9.4. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS	69
9.5. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS GENERALES DE LOS Pp.....	70
INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: F-015 APOYO A LA VIVIENDA	75
1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO A LA VIVIENDA F-015.	75
2. DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN CENTLA	76
3. OBJETIVO GENERAL DEL Pp: F-015.- APOYO A LA VIVIENDA	79
4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL Pp F-015 A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	82
4.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	82
4.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 - 2018	83
4.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016- 2018.....	84
5. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	84
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	86
7. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)	87

8.	ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	89
9.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	99
9.1.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	100
10.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	101
10.1.	ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	103
11.	PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F-015.....	103
12.	ANÁLISIS FODA	107
13.	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	109
	INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: K-014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	112
1.	DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	112
1.2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014.	113
2.	DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE EN CENTLA	117
2.1.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	118
2.2.	PROCESO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014.	119
3.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA Pp: K-014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	121
3.1	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	121
3.2.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 - 2018	122
3.3.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016 - 2018.....	122
4.	ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA K-014	123
5.	ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA K-014.	124
6.	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).	125
7.	ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	127
8.	POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	132
8.1.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	134
9.	PRESUPUESTO	135

9.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	138
10. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	139
11. ANÁLISIS FODA	140
12. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	144
INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: K-004 ELECTRIFICACIÓN	147
1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	147
1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	148
1.2. OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA	148
2. DIAGNÓSTICO	149
2.1. PRINCIPALES RESULTADOS.....	149
2.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS	150
2.3. DIAGRAMA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN	151
3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA.....	153
3.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	153
3.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 - 2018.....	153
3.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018	154
4. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	154
5. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	155
6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	156
7. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA	160
7.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	162
8. PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	163
9. CONCLUSIONES SOBRE EL Pp-K-004.....	166
10. ANÁLISIS FODA	167
11. VALORACION FINAL DEL PROGRAMA.....	169
12. CONCLUSIONES GENERALES EN CUANTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS	171
ANEXOS.	174
ANEXO I. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	175
I.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN	180

I.2. FORMATOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	182
ANEXO II: BITÁCORA Y ASISTENCIA A REUNIONES.....	184
ANEXO III: PROCESO DE ENTREVISTAS.....	185
III.1. HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	187
III.2. RELACIÓN DE ENTREVISTAS APLICADAS.....	189
III.3. ENTREVISTAS.....	191
IV. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN.....	223
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	224
Índice de Tablas.....	226
Índice de Figuras y Gráficas.....	227
Índice de Ilustraciones.....	228
BIBLIOGRAFÍA	228

1. INTRODUCCIÓN

El ser y quehacer del Estado, es la producción y satisfacción de necesidades públicas, en eso reside la función esencial del Estado de Bienestar; luego entonces, la función primordial de la administración pública es constreñir sus esfuerzos para atender estas necesidades y administrar los recursos de los que dispone en beneficio de los gobernados, bajo los principios constitucionales de honradez, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, el objetivo de la Gestión basada en resultados y el Presupuesto Basado en Resultados; consiste en que pueda identificarse la forma en la que el gasto público se destina de manera eficaz y eficiente hacia la atención de necesidades; y de qué manera disminuyen las carencias sociales o bien, mejoran el acceso al desarrollo de los grupos poblacionales. En ese sentido y con esa visión la Evaluación del Desempeño cobra vital importancia a efectos de determinar en primera instancia; si la política de atención está expresamente diseñada y orientada a atender y resolver la problemática para la cual fue diseñado el programa presupuestario.

En segunda instancia, las políticas públicas y sus estrategias de atención se traducen en la práctica en programas, sean estos de tipo social o bien simplemente programas presupuestarios; pero como no existe programa, cualesquiera que sea su naturaleza que no ocupe recursos económicos, técnicos y humanos para su realización; indefectiblemente el programa o la acción de gobierno será registrado y considerado dentro del gasto público como programa presupuestario; luego entonces al requerir del empleo de recursos del Estado, se hace indefectible la necesidad de conocer, medir y evaluar su desempeño y efectividad a efectos de determinar la pertinencia del mismo, para en consecuencia, mejorarlo, y orientar

acciones y recursos económicos hacia el cumplimiento de los objetivos para los cuales el programa presupuestario fue creado.

Más importante aún resulta considerar que los programas sociales cuyos objetivos principales son disminuir una carencia que limita el desarrollo de las personas y sus comunidades, puedan ser evaluados y medir el resultado de la aplicación de los mismos en el abatimiento o disminución de la carencia que presenten.

Otro de los aspectos fundamentales en los procesos de evaluación del desempeño, es el hecho de que al conocerse la forma en la que los programas presupuestarios son operados, aplicados y ejercidos los recursos; es posible determinar también aquellas fallas y cuellos de botella que dificulten o impidan el logro de los objetivos propuestos y en ese sentido; proveer aspectos de mejora que pueden ir desde el diseño del programa hasta la viabilidad y necesidad de continuidad del mismo.

Hay que recordar que la evaluación del desempeño, surge a partir de la Teoría del Cambio; la cual establece como premisa que los procedimientos administrativos se estudien a efectos de medir su alcance, el cumplimiento de metas y a la vez detectar e identificar en qué medida un determinado objetivo no se cumple, las causas que impiden un debido cumplimiento y a la vez, ofrecer una mejora en el diseño y ejecución de los planes y programas. Por ende, es el objetivo principal del presente proceso de Evaluación.

A lo largo de este documento, en primera instancia se describe la metodología e instrumentos a partir de los cuales el proceso de evaluación del desempeño se ha desarrollado; indicando los objetivos, alcances y metodologías empleadas para el

desarrollo del proceso, y a través de los cuales se le da solidez a los resultados que arroja.

Posteriormente se presenta el marco normativo que regula la ejecución de los programas presupuestarios materia de la evaluación.

En el numeral cinco, se presenta el diagnóstico general del municipio como ente público, a efectos de ofrecer un contexto general de la situación que prevalece en cuanto a sus índices de pobreza, y marginación, así como los principales indicadores económicos.

Seguidamente se presentan los datos y la información general del municipio, con una clara identificación de las poblaciones; los índices de ruralidad y de feminidad; las zonas de atención prioritaria y las localidades que presentan los dos más altos grados de pobreza y marginación, así como las principales carencias sociales que impiden su desarrollo.

La identificación del origen de los recursos del Ramo 33 y sus fondos; precisando el FAIS en sus vertientes estatal FIES y la vertiente municipal FISM. Posteriormente, se efectúa la identificación del Ramo General 23, su clasificación y estructura presupuestaria, así como la identificación de los fondos: FORTALECE, FAIP y FORTAFIN. Los actores involucrados y las áreas sustantivas del programa, se identifican con sus principales procesos generales.

De cada programa presupuestario se presenta el análisis y evaluación individual, a efectos de identificar claramente sus datos, el diagnóstico bajo el cual se operó el programa, su diseño operativo, la alineación programática, los elementos de planeación empleados, tales como: árboles de problemas, de objetivos y la MIR. El análisis de la focalización y cobertura para identificar con claridad las poblaciones atendidas; el análisis de la población objetivo y la evolución del programa en el

último trienio en cuanto al número de localidades y poblaciones beneficiadas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018. El presupuesto asignado durante el ejercicio 2018, donde se identifica el tipo de inversión y la evolución del mismo en los tres últimos ejercicios fiscales. Finalmente, se ofrecen los principales hallazgos identificados, las conclusiones y un análisis FODA, así como la ficha de valoración de cada programa presupuestario.

De esta manera se ofrece un análisis puntual de los programas presupuestarios:

- ✓ F-015.- Vivienda
- ✓ K-014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva y,
- ✓ K-004.- Electrificación

A efectos de dotar de solidez técnica el informe, se presentan en los anexos los instrumentos de recolección de la información, así como las entrevistas realizadas al personal, a efectos de dejar una constancia de las acciones y actividades realizadas en el presente proceso.

Es importante mencionar, que como parte del proceso de mejora y a efectos de que el objetivo del Proceso de Evaluación del Desempeño se cumpla, se impartieron dos cursos taller:

- 1) El primero, se desarrolló como inducción a los temas del Presupuesto Basado en Resultados y los Sistemas de Evaluación del Desempeño, a efectos de proveer a la Unidad de Evaluación del Desempeño, conocimiento básico sobre la metodología de trabajo a emplear, así como una visión general sobre la Gestión Basada en Resultados y sus elementos;
- 2) El segundo, denominado: Integración de la Agenda de Mejora, se desarrolló con el objetivo de dar a conocer a los integrantes de la UED y al personal operativo del mismo, los resultados y la forma de atender las principales recomendaciones efectuadas. De ello, se da cuenta en el último anexo de este informe, con lo cual se cierra.

1.1. OBJETIVO GENERAL.

Efectuar una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios, para conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión y obtener información útil y homogénea que coadyuve a la toma de decisiones.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Describir al ente y el entorno en el que se desarrolla la gestión de los recursos materia del proceso de evaluación.
- ✓ Describir el marco normativo que regula la asignación y ejecución de los programas presupuestarios.
- ✓ Identificar los fondos y los recursos económicos de cada uno de los programas presupuestarios.
- ✓ Visibilizar los actores ejecutores de los fondos y sus procesos.
- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación nacional, estatal, sectorial y municipal;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar la estrategia de cobertura y focalización de cada programa presupuestario para visibilizar su ejecución y avances en el ejercicio 2018.
- ✓ Revisar y analizar los principales procesos y determinar si para los programas presupuestarios se tienen establecidas Reglas de Operación del Programa (ROP), manuales de operación; o bien se cumplimenta la normatividad existente;
- ✓ Identificar los sistemas de información con los que se opera el fondo y sus programas presupuestarios;
- ✓ Identificar los mecanismos de rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas de Transparencia Presupuestaria;

- ✓ Determinar si cada programa presupuestario cuenta con instrumentos tales como: indicadores de resultados; información para medir el grado de cumplimiento de cada programa presupuestario en relación con las metas y objetivos planteados; y
- ✓ Examinar los resultados de cada programa presupuestario respecto de la atención del programa para el cual fue creado.

1.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la metodología para la evaluación de los fondos que componen el Ramo General 33, publicadas por el CONEVAL para la Evaluación de los programas y con base en los lineamientos establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (Tdr) para la evaluación piloto de los Fondos del Ramo General 33, desarrollado en conjunto con el CONEVAL 2014-2015; mediante el cual se amplía la evaluación de la planeación, operación, sistematización, transparencia y rendición de cuentas. El trabajo de la presente evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y mediante el empleo de análisis cualitativo a los diferentes resultados del fondo.

Los resultados obtenidos se presentan con sus principales hallazgos de la siguiente manera:

- ✓ La descripción del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y el Ramo 23 en cuanto a los programas de Desarrollo Regional. Este análisis se elaboró siguiendo una lógica inductiva, iniciando con la creación del Ramo General 33; el Ramo 23 en cuanto a los programas de Desarrollo Regional y concluyendo con las particularidades de cada uno de los programas presupuestarios;
- ✓ El análisis y descripción de los objetivos de los fondos y el propósito de la evaluación;
- ✓ El análisis del diseño de cada programa presupuestario, su normatividad y procedimientos;

- ✓ El análisis de la MIR, cobertura y contribución del Fondo en los programas presupuestarios sujetos a evaluación: Del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los Programas presupuestarios: F-015: Apoyo a la Vivienda y K-014: Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva. Del Ramo 23.- En sus programas de Desarrollo Regional, el programa presupuestario: K-004: Electrificación;
- ✓ Análisis de Indicadores para identificar si se encuentran diseñados de acuerdo a la MML y si estos permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de cada programa presupuestario, así como el seguimiento de los recursos y actividades que se llevan a cabo para el desarrollo de los productos o servicios que se generan;
- ✓ La alineación de los programas presupuestarios al cumplimiento de los planes y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ La revisión de los aspectos de diseño, planeación, orientación a resultados, transparencia y rendición de cuentas; relacionados con cada programa presupuestario;
- ✓ Valoración global cualitativa de cada programa presupuestario; mediante la identificación del presupuesto ejercido, su evolución y la identificación de la población potencial y de la población objetivo;
- ✓ Análisis de la MIR de cada programa operativo; y un análisis FODA en el que se presentan las fortalezas y oportunidades detectadas, así como las principales debilidades y amenazas;
- ✓ Presentar las principales conclusiones, recomendaciones y retos para el ejercicio fiscal 2018;
- ✓ Finalmente, se entrega el diseño de una agenda de mejora que permita visualizar y comprometer avances en la mejora de la ejecución del programa presupuestario y sus programas operativos.

La línea principal de esta investigación se orienta hacia determinar el uso eficaz y eficiente del gasto público, de tal forma que contribuya al cumplimiento del derecho al desarrollo; la vivienda; derecho a la educación, a la cultura; y a fomentar mejores condiciones de desarrollo físico en los menores que asisten a las instituciones de educación pública de la demarcación, para lograr el desarrollo de los habitantes de las zonas de atención prioritarias del municipio. Pero a la vez, a medir el avance y cumplimiento del programa de electrificación que es condición inexcusable para contribuir al desarrollo de la población de la municipalidad.

2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

La consultoría utilizó las metodologías establecidas por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas presupuestarios del Ramo 33, e incluyó una serie de actividades que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución de cada uno de los programas de referencia.

Por lo que acorde a la metodología propuesta en el expediente técnico de la evaluación, así como en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

Las técnicas de análisis empleadas conforme a la metodología propuesta fueron:

- ✓ Análisis del Gabinete
- ✓ Análisis Cuantitativo
- ✓ Análisis de Estadísticas

2.1. ANÁLISIS DE GABINETE

Incluyó la revisión de toda la información documental y electrónica de cada programa presupuestario: sus informes, diagnósticos, normatividad del fondo; así como la revisión del contexto en el que los programas presupuestarios se ejecutaron, tales como:

- ✓ La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- ✓ Diagnósticos y estudios de la problemática que cada Programa Presupuestario pretende atender.
- ✓ Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera cada Programa.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Evaluaciones anteriores.
- ✓ Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- ✓ Documentos asociados al diseño, planeación y ejecución del recurso.
- ✓ Análisis de los indicadores de resultados.
- ✓ Análisis del padrón de beneficiarios.
- ✓ Análisis de la cobertura.

2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se desarrolló a través del método de observación directa a través grupos focales, a los que se les realizaron preguntas y se aplicaron entrevistas semi-estructuradas que nos permitieron documentar las experiencias y desarrollo de los temas de la evaluación.

Lo anterior permitió dar seguimiento a estudios de caso específicos, de los cuales se levantó evidencia fotográfica para efectuar un análisis puntual de los procedimientos.

- ✓ Se escogió la opción más apropiada para realizar el análisis de los datos, de acuerdo con la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.
- ✓ El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información, considerando a los actores que intervienen en la gestión del programa, los responsables y operadores de los programas.
- ✓ Entrevistas a los operadores de los programas presupuestarios para identificar la capacidad institucional y el apego normativo, así como la existencia de controles internos suficientes y adecuados que permitan una adecuada gestión de los recursos.
- ✓ La recolección de información se efectuó de manera sistemática para dotar de rigor y sustento a la información que los instrumentos generaron.

2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS

Como parte del análisis de la información disponible se revisó la información estadística proveniente de las áreas generadoras de información, se verificó la existencia de información oficial publicada respecto de los programas presupuestarios materia de la evaluación, así como aquella que provienen de sus sistemas de información, de los informes que rinden, las estadísticas oficiales respecto del número de población y de las personas en condición de vulnerabilidad para poder así determinar una adecuada selección de la población objetivo.

3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo del trabajo propuesto por la consultoría se realizó con base en la metodología propuesta y aprobada por el ente, durante el primer entregable; e incluyó una ruta crítica de diferentes actividades que de manera general ya han sido descritas y claramente identificadas que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar; sobre todo en lo relacionado con la logística de las visitas, entrevistas y reuniones con las diferentes áreas de operación del programa, tales como: Contraloría Municipal, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Coordinación del Ramo 33; Dirección de Asuntos Jurídicos;

Dirección de Programación; Dirección de Finanzas y Dirección de Administración. Instancias que han proveído la información inherente a los documentos normativos del programa, así como han permitido conocer las acciones ejecutadas.

En ese tenor, y en cumplimiento con lo dispuesto en la descripción del enfoque, la metodología y el cronograma de actividades para la ejecución del trabajo, la consultoría llevó cabo sus actividades conforme a las etapas siguientes:

Etapas I. Acopio de la información.

Etapas II. Integración de la información.

Etapas III. Análisis y presentación de la información.

3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL ACOPIO DE LA INFORMACIÓN

La estrategia metodológica diseñada para esta evaluación se desarrolló en concordancia a las directrices establecidas y comunicadas al ente público durante la propuesta técnica. Dentro de esta primera etapa con fecha 10 de abril de 2019, se llevó a cabo el inicio del proceso con el Acta de inicio de la Evaluación; posteriormente a ella, se desarrolló el curso de inducción denominado: ***“Introducción al Sistema de Evaluación del Desempeño”***, el cual abordó las siguientes temáticas:

- ✓ La estructura del sistema de evaluación del desempeño.
- ✓ Los objetivos de la implementación de los sistemas de evaluación.
- ✓ Los tipos de evaluación.
- ✓ El marco legal que regula los procesos de evaluación.
- ✓ Los avances en la implementación del sistema de evaluación a nivel federal y estatal.

Así también se explicó la forma y términos en los que se desarrollaría el proceso de

evaluación del desempeño.

Las técnicas de recopilación y acopio de la información como herramientas necesarias para identificar las áreas sustantivas en la ejecución del programa presupuestario permiten identificar si las acciones que se derivan de la ejecución del fondo son congruentes con los objetivos que el FISM y el Ramo 23 en su vertiente de Desarrollo Regional establecen y si los procedimientos que se ejecutan al interior del ente, aseguran la concreción de bienes y servicios conducentes a la atención de los problemas públicos que se atienden.

El seguimiento puntual a las acciones desarrolladas por las áreas ejecutoras del gasto, sus acciones, tiempos, procedimientos internos y nivel de conocimiento de las normativas que regulan tanto el Fondo de Infraestructura Social Municipal; como los recursos del Ramo 23; permitieron verificar si los objetivos planteados se logran y en qué medida las acciones desarrolladas cuentan con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes y pertinentes para poder cumplir no solo con la ejecución de los Pp, sino a la vez si se cuenta con la capacidad operativa para ejecutar un adecuado seguimiento y control de los mismos.

Los instrumentos de recolección de información, tal como el caso de las entrevistas semi-estructuradas fueron retomadas en su base original del modelo propuesto en los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, no obstante, fueron modificadas en la estructura de las preguntas a realizar, en virtud de que era necesario adaptarlas al tipo de información que se pretendía conocer en la ejecución y operación de los programas operativos.

Los instrumentos de recolección de información se ajustaron a las necesidades del ente, a fin de que la evaluación refleje con mayor precisión la ejecución de todos y cada uno de los procesos y actividades que se realizan en función de cada programa presupuestario: tanto en su vertiente macro, como en el aspecto micro de la operación del recurso. Y, sobre todo, tomando en consideración su organización, sus normativas internas; la misión, visión y objetivos del ente; así como la visión que

de sí mismo quiere proyectar en la ejecución de sus acciones.

Estos ajustes a los instrumentos de recolección de información permitieron una valoración precisa y diferenciada en cada programa operativo para identificar las amenazas, oportunidades y fortalezas que sirvieron de fundamento para las propuestas de mejora que de ser implementadas; incrementarán las capacidades operativas de quienes ejecutan los procedimientos internos y lograrán un mejor direccionamiento de sus acciones en la creación de valor público.

3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE

Se realizó un levantamiento primario de información que permitió la identificación de áreas sustantivas, la designación de enlaces y el establecimiento de los formatos de recolección y análisis de la información, así como el establecimiento de políticas de colaboración entre ambas partes.

En el período de la evaluación se realizó la recolección de información documental y electrónica; mediante el envío de los oficios que se detallan en el Anexo No. I; ubicado al final del documento.

En el mismo sentido se dio inicio a la bitácora de registro de actividades, que se adjunta como Anexo No. II, y que permitió el asentamiento detallado de las reuniones de trabajo y de las visitas a las áreas de trabajo y el registro de las acciones conjuntas desarrolladas.

3.1.2. PROCESO DE ENTREVISTAS

Como parte de los trabajos de campo se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a los servidores públicos que están directamente vinculados a la ejecución del fondo; en razón de que dichos servidores públicos tienen el contacto directo con la operación de las actividades sustantivas relacionadas con los programas presupuestarios sujetos a evaluación, y son los encargados de aplicar tanto los

procedimientos normativos, como de realizar las acciones operativas que posibilitan la ejecución de los mismos.

El procedimiento para el desarrollo de las entrevistas semi – estructuradas fue el siguiente:

- 1) Agenda de entrevistas.
- 2) Presentación del entrevistador sobre los objetivos y temas de la evaluación a cargo del entrevistador.
- 3) Explicación del procedimiento.
- 4) Requisar la Hoja de Consentimiento Informado y autorización de la entrevista.
- 5) Desahogo de la guía de entrevistas semi-estructuradas.

En total se aplicaron 10 entrevistas semi estructuradas a los integrantes de las diferentes unidades administrativas; el procedimiento de entrevistas semi-estructuradas, ejecutado a detalle, así como el cuestionario específico aplicado a cada área; y los formatos utilizados para las entrevistas pueden ser revisados en el Anexo III.

3.1.3. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se efectuó con base en la recopilación de información que arrojó el trabajo de campo con la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Siete reuniones internas de trabajo con las diferentes áreas que intervienen en los procesos de ejecución del fondo.
- ✓ Se realizó el análisis de estudio de casos focalizados a los diferentes procedimientos de entrega de bienes y servicios del programa presupuestario, que en este caso consistió en la revisión de los expedientes técnicos integrados por la Coordinación del Ramo y los provistos por la

Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

También se elaboró la consulta electrónica de diferentes páginas web relacionadas con el fondo y los programas operativos de la evaluación.

3.1.4. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES

Mediante la asistencia a las instalaciones del ente, fue posible la realización de un análisis preliminar del programa que permitió:

- a) Identificar las áreas sustantivas de cada programa presupuestario, así como a los actores involucrados en cada proceso, así como su capacidad para intervenir y orientar las acciones del programa;
- b) Visibilizar los procesos y los insumos y productos con los que ejecutan sus acciones;
- d) Valorar en qué medida ajustan sus acciones a la normatividad; y conocer en qué medida se obtiene el logro de los objetivos de cada programa presupuestario.

La realización de las reuniones de trabajo que se detallan en el Anexo II (Bitácora de Trabajo y asistencia a reuniones), aportaron conocimiento directo sobre la visión con la que el personal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a través del personal tanto directivo como operativo; aborda y atiende los problemas públicos para los que se encuentra diseñado el Fondo III del Ramo 33 y los Programas de Desarrollo Regional asociados al Ramo 23.

Lo anterior, se describe a continuación:

Primero se inició con una presentación general de los actores relevantes en el programa, posteriormente continuó con la definición y descripción de los procesos y la identificación de actores, documentos normativos, las guías internas, los sistemas informáticos y los productos. Concluyó con una valoración sobre el grado de formalidad, el conocimiento y apego del personal a los instrumentos normativos y operativos de los procesos, así como sus instrumentos de medición del

20

desempeño, supervisión y control.

El análisis de involucrados sirvió para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa presupuestario busca atender, y permitió determinar a las áreas del ente público, que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

Derivado de reuniones de trabajo y de la observación directa; se identificó que la operación del Fondo III del Ramo 33 y los programas de Desarrollo Regional del Ramo 23 es compleja y que intervienen en ella varias áreas de H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco; así como la vinculación entre otros actores del sector público estatal, federal y municipal; así como se pudo advertir la intervención de personas de la sociedad civil (comités municipales).

La implementación de cada programa presupuestario, su ejecución y el desarrollo de sus acciones sustantivas tienen lugar tanto en la Coordinación del Ramo 33, como en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ambas del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco; por lo que se puede afirmar que en ambas se identifican los procesos sustantivos del fondo y los Programas de Desarrollo Regional del Ramo 23.

De igual manera se identifican procesos sustantivos para la ejecución y seguimiento del fondo en la Dirección de Programación y en la Dirección de Administración; áreas en las que se realizan acciones que permiten dar cumplimiento tanto al logro de los objetivos planteados, y dar seguimiento y control de las acciones inherentes como al logro del propósito de cada programa presupuestario.

Es pertinente señalar, que la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco también participa del proceso de ejecución del Fondo, pero solamente para captura de las necesidades de insumos que le sean comunicadas por la Coordinación del Ramo; y turnar éstas a través de la captura de solicitudes

de abastecimiento en el sistema informático interno, para que esta ejecute el proceso de compra y contratación de bienes que serán suministrados a los beneficiarios o localidades del programa, tal es el caso de las estufas ecológicas ahorradoras de leña y la adquisición de tinacos que forman parte del Programa Presupuestario de Apoyo a la Vivienda. Ya que para los casos de procesos licitatorios para la contratación de la ejecución de servicios es otra instancia la responsable como es el caso de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Es pertinente mencionar que a detalle se presenta esta información en el rubro de identificación de actores.

3.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez recolectada la información se revisó la misma, utilizando como criterios de análisis de la información, el nivel de cumplimiento de las metodologías de marco lógico y el cumplimiento de los criterios establecidos por el CONEVAL. Ello permite identificar:

- ✓ La existencia de información suficiente y ordenada para valorar la operación y ejecución de los programas presupuestarios.
- ✓ Conocimiento y aplicación del marco normativo que regula la operación del fondo y sus programas presupuestarios.
- ✓ Las zonas de atención prioritaria de la demarcación territorial y las localidades que presentan los mayores indicadores de rezago social.
- ✓ Análisis del diseño e integración de la MIR.
- ✓ La aplicación, actualización y uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS – SEDESOL);
- ✓ Si el Programa Anual de Evaluación del Desempeño se apega a los lineamientos de la Gestión basada en Resultados.
- ✓ Si se cuenta con una clasificación adecuada del presupuesto ejercido en cuanto a los programas presupuestarios.
- ✓ Si se han rendido los informes en tiempo y forma del Sistema de Formato Único de la SHCP y MIDS de la SEDESOL.

- ✓ Si en la ejecución de los programas presupuestarios hay concurrencia de recursos adicionales al FISE y FISM, y si estos se ejecutan bajo un esquema de planeación basado en resultados.
- ✓ La existencia de evaluaciones anteriores y el seguimiento dado a las recomendaciones de las mismas.
- ✓ La implantación y cumplimiento de una Agenda de Mejora.

4. MARCO NORMATIVO

Como todo programa público, los programas presupuestarios materia de la evaluación del desempeño se encuentran regulados por normatividad de los tres órdenes de gobierno. A efectos de presentar en un esquema comprensible este conjunto de normativas, se describe a continuación el listado de leyes, normas y demás lineamientos que regulan la ejecución de los fondos y recursos materia del proceso de evaluación.

4.1. NORMATIVIDAD FEDERAL

- Ley General de Desarrollo Social. Artículos: 3, 6, 14, 19, 30 y 36.
- Ley General de Educación. Artículos: 7 y 33.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos: 58, 77, 78, 85, 110 y 111
- Ley de Coordinación Fiscal. Artículos: 25, 40, 41, 48 y 49.
- Ley de Vivienda
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

4.2. NORMATIVIDAD ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Tabasco.
- Ley de Disciplina Financiera del Estado y sus municipios.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.

4.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

5. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD Y DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

5.1. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), hasta el cierre del primer trimestre del 2018 Tabasco tenía una población de **2,445,820** habitantes¹, de los cuales **1'198,440** son hombres y **1'247,380** son mujeres.



Ilustración 1. Localización del estado de Tabasco

¹ Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. (INEGI 2015).

En materia económica es pertinente decir; que la economía de la entidad es una economía petrolizada, que en los últimos tres años se ha visto sumamente afectada por la caída de los precios del petróleo; y por ende, los valores económicos de la entidad se han visto seriamente afectados en cuanto a puestos de trabajo, niveles de ingreso; entre otros indicadores.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a octubre de 2017; se tenían afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 167,584² puestos de trabajo. De los cuales el 85% son permanentes y 15% eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

Como consecuencia, el Gobierno del Estado de Tabasco trató de dar un impulso a otros sectores económicos, como el agropecuario que logró un crecimiento de 8.9%, el de transportes y comunicaciones que incrementó un 7.8% y el de la construcción con 5.3%. Sin embargo, Tabasco quedó muy por debajo de la media nacional en crecimiento económico, ya que los estados de mayor incremento anual durante 2018 fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Zacatecas con aumentos mayores a 7.0%.

El INEGI informó en los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³ con corte a septiembre de 2018, que: *“La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.3% de la PEA a nivel nacional, mismo porcentaje que el del mes previo”.*

²

Fuente: www.stps.gob.mx/%2Fgobmx/%2Festadisticas/%2F302_0069.xls&usg=AOvVaw3pclScsSNJ4SjBCcvcV87L

³ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf

25

5.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Al primer trimestre de 2018, se registró que la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 957,811 personas, lo que representó el 57.6% de la población en edad de trabajar; la tasa de desocupación fue de 42.4%. Del total de la PEA, el 63.9% se ocupó en el sector formal con un salario fijo; el 18.7% presentó condiciones críticas de trabajo o contratación; y, de este porcentaje, 67% de las personas ocupadas se encuentran en el sector informal⁴.

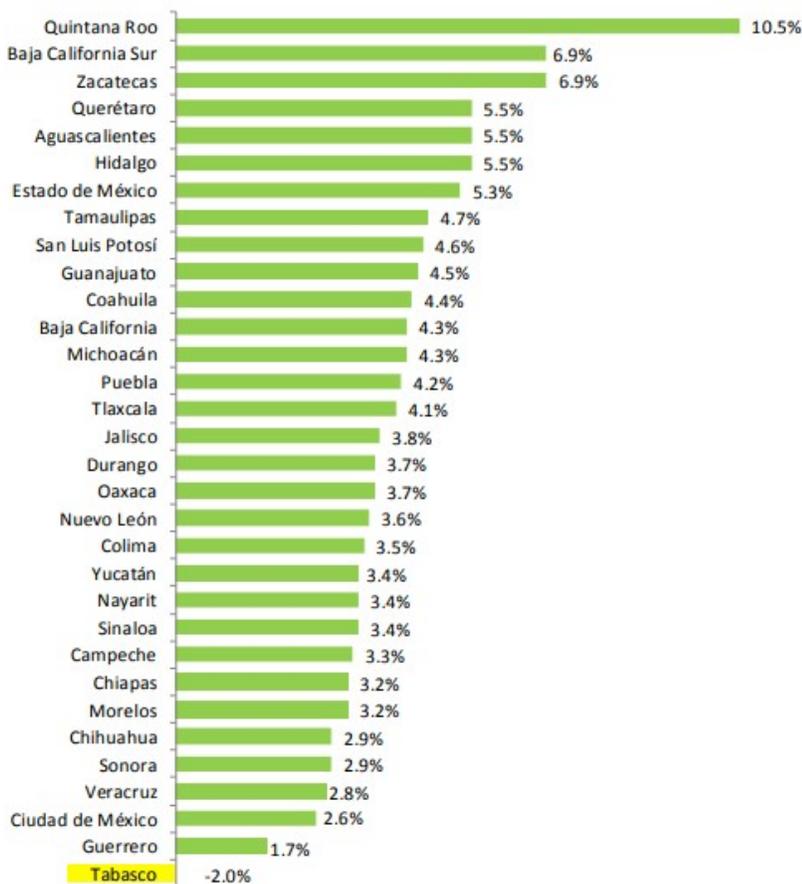


Ilustración 2. Porcentaje de variación anual de puestos de trabajo por Entidad Federativa (Sep-18/Sep-17)²⁴

⁴ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf

5.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)⁵, correspondientes a Tabasco para el segundo trimestre de 2018, con respecto al mismo período del año anterior. Tabasco, mostró un decremento anual de **-6.8 %** durante el segundo trimestre de 2018, ocasionado por el comportamiento de las actividades secundarias y terciarias que se contrajeron.

Por su parte, el acumulado enero-junio cayó **-5.1 %**, reflejo del descenso en las actividades secundarias y terciarias de **-6.7** y **-2.4 %** respectivamente. En tanto que las primarias crecieron **2.3 %**. Las actividades primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación anual de **5.8 %** en el segundo trimestre de 2018, debido al comportamiento positivo de la agricultura. Así, la entidad logró ubicarse en el lugar doce a nivel nacional. Las actividades secundarias corresponden a las dedicadas a la industria, minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron un decremento de la tasa anual de **-8.6 %** en el segundo trimestre de 2018, debido a la minería; a las industrias manufactureras; y a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, principalmente. Lo anterior, ocasionó que el estado se situara en este rubro en la ante-penúltima posición del total de las entidades en cuanto a producción de unidades económicas.

Las actividades terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros. La entidad en estas actividades cayó a una tasa anual de **-4%** en el

⁵ Fuente: ⁵https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/itaee/itaee2019_01.pdf

segundo trimestre de 2018, a causa del desempeño reportado, principalmente, por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; por el comercio; y por otros servicios.

6. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Centla, Tabasco, es uno de los 17 municipios del Estado de Tabasco; se ubica en la región de los ríos; entre los paralelos 18° 03' y 18° 40' de latitud norte; los meridianos 92° 12' y 92° 23' de longitud oeste; tiene una altitud media de entre 0 y 100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el Golfo de México y con el Estado de Campeche; al este con los municipios de Jonuta, Macuspana y Centro; al Oeste con los municipios de Centro, Nacajuca; Jalpa de Méndez; Paraíso y el Golfo de México⁶.

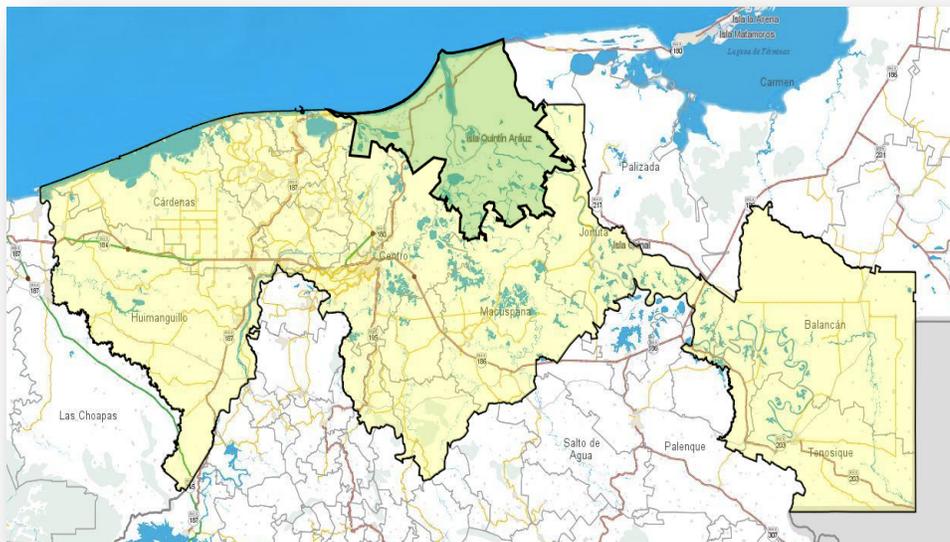


Ilustración 3. Mapa Digital de México versión Web. Tomado del Marco geo estadístico 2015

Cuenta con una superficie total de 2,693 km², los cuales corresponden al 10.89% respecto al total del Estado, ocupando el 4º lugar en la escala de extensión

⁶ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Centla, Tabasco. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/27/27003.pdf

municipal⁷. Está conformado por: una ciudad, tres villas, cuatro pueblos, 74 rancherías, 53 ejidos, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, tres fincas, y dos fraccionamientos rurales.

De acuerdo al catálogo de localidades de la SEDESOL, el municipio cuenta con 204 localidades, de las cuales cinco son urbanas y 199 rurales. Cuenta con 10 centros de desarrollo regional en los que se llevan a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son; Boca de Chilapa, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Frontera, Ignacio Allende, Quintín Arauz, Simón Sarlat, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y La Estrella. Conforme a los datos de la encuesta intercensal de INEGI 2015, el Municipio de Centla, tiene 110,130 personas, las cuales habitan en 27,500 viviendas; 69.3% de su población se encontraba en condiciones de pobreza.

Tabla 1. Información general del municipio

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Centla	Tabasco
Número de personas	110,130 ⁸	2,395,272
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.60	100.00
Viviendas particulares habitadas	Centla	Tabasco
Número de personas	27,500	646,448
Porcentaje con respecto al total de la entidad	4.25	100.00

Elaboración propia con base en información de INEGI, Cuéntame 2015

⁷ Fuente. - Fuente: **INEGI**. Marco Geoestadístico, junio 2018

⁸ Cfr.- <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/poblacion/>

Así también y conforme a la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2018⁹, el Municipio de Centla, Tabasco cuenta con:

- ✓ Cinco Zonas de Atención Prioritaria Urbana, de las cuales cuatro presentan un alto grado de marginación y solo una tiene bajo grado de marginación.
- ✓ 16 localidades rurales con un muy alto grado de marginación.
- ✓ 116 localidades rurales con alto grado de marginación.
- ✓ Seis localidades rurales con un grado medio de marginación.
- ✓ Cuatro localidades rurales con bajo grado de marginación,
- ✓ Dos localidades rurales con muy bajo grado de marginación y
- ✓ 86 localidades sin determinar su situación de marginación.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

De acuerdo a las estadísticas del INEGI 2015, el municipio de Centla Tabasco registra un total de 110,130 habitantes, de los cuales 54,577 (49.56%) son hombres y 55,553 (50.44%) mujeres. Conforme a los datos del INEGI a 2015, la edad mediana de la población municipal es de 23 años o menos.

Respecto a la ruralidad de la población, en el municipio se encuentra que 51,565 personas, habitan en localidades urbanas con más de 3,500 habitantes, de los cuales 27,885 son mujeres y 23,680 hombres; 50,545 habitan en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes; que desagregados por sexo resultan 27,266 mujeres y 23,137 hombres. Conforme a ello:

- Índice de ruralidad en el municipio: 1.9 (Habitantes en localidades rurales por cada habitante en localidad urbana)

⁹ http://www.dof.gob.mx/avisos/2604/SEDESOL_291117_02/SEDESOL_291117_02.html

- Índice de feminidad en localidades urbanas: 1.08 (Mujeres por cada hombre, en localidades urbanas)
- Índice de feminidad en localidades rurales: 1.06 (Mujeres por cada hombre, en localidades rurales).

6.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CENTLA

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de SEDESOL-CONEVAL 2018; las localidades de la demarcación se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 2. Localidades con ZAP urbanas 2018

Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270030001	Frontera	22,795
2	270030015	Cauhtémoc	3,589
3	270030035	Ignacio Allende	3,408
4	270030056	Simón Sarlat	3,044
5	270030061	Vicente Guerrero	8,188

Elaboración propia con base en datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de SEDESOL-CONEVAL 2018

La identificación de las localidades que tienen preponderancia de atención conforme a su situación de pobreza y marginación es la siguiente:

Tabla 3. Localidades con los dos más altos grados de rezago social 2018

LOCALIDADES CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL			
NÚMERO	CLAVE	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	270030064	BOCA GRANDE 1ra SECCIÓN	79
2	270030135	PAQUILLAL	14
3	270030136	BOCA GRANDE 2DA SECCIÓN (PAQUILLALITO)	62
4	270030140	EL PORVENIR	12
5	270030163	TASAJERA	46
6	270030227	RÓMULO CACHÓN PONCE (HORMIGUERO)	38
7	270030228	LÁZARO CÁRDENAS (EL GUAO)	36
8	270030230	EL PORVENIR (DE QUINTÍN ARAUZ)	34
9	270030264	CAÑAVERAL CORCOVADO	126
10	270030307	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	38
11	270030317	CHILAPA 2DA SECCIÓN (CAÑAVERALITO)	58
12	270030326	RÓMULO CACHÓN	16
13	270030330	MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN	43

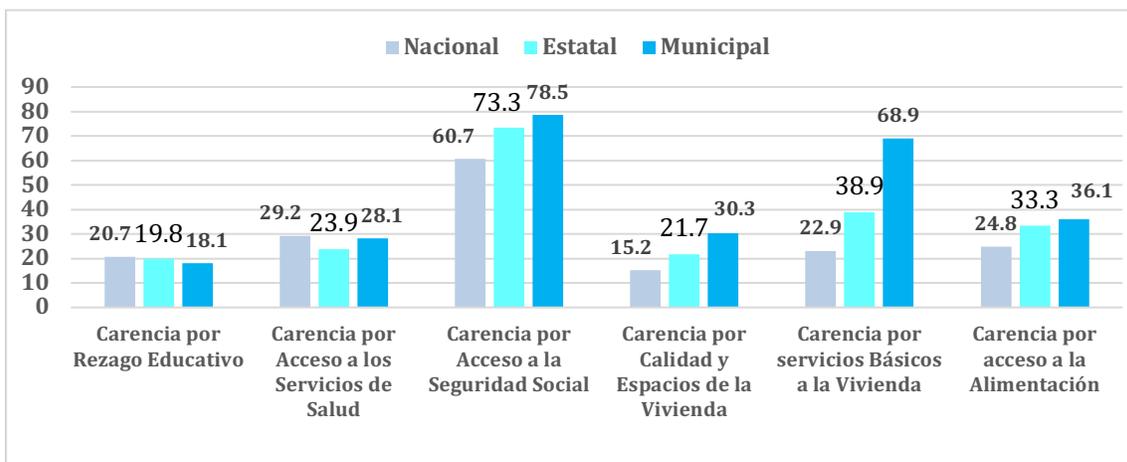
Elaboración propia con base en datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de SEDESOL-CONEVAL 2018

6.3. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO

Conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, emitido por SEDESOL-CONEVAL las principales carencias sociales en el municipio se exponen a continuación:¹⁰.

¹⁰ Cfr.- Elaboración propia con base en datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social SEDESOL - CONEVAL 2018 para Centla, Tabasco.

Grafica. 1 Macro proceso del Municipio de Centla.



Elaboración propia con base en datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social SEDESOL-CONEVAL 2018 para Centla, Tabasco.

7. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

7.1. EL RAMO 33 Y SU EVOLUCIÓN

El Ramo 33 inició los fondos siguientes:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). A partir del ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más al Ramo 33:
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un fondo más:

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (12 de diciembre de 1997), se expresó un firme compromiso con el federalismo, mediante la transferencia de mayores recursos para el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales; además, se institucionalizó el financiamiento de los servicios públicos descentralizados.

El proceso de descentralización iniciado con particular fuerza en los años noventa tuvo su expresión más importante en la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el 29 de diciembre de 1997, con la cual se le adiciona el capítulo V, en el que se crea presupuestalmente el Ramo General 33 *“Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*.

En dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF.

Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, tales como: educación, salud, infraestructura básica, pobreza y seguridad social, entre otros.

7.2. EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales, también conocidas como Ramo 33, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, de la Ciudad de México y en su caso, de los municipios conformada por ocho fondos, entre los cuales se encuentra el “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” (FAIS).

El FAIS se divide a su vez en: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Las aportaciones Federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los estados y los municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

- a) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF):** Los recursos de este Fondo se destinarán a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

- b) **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE):** obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el municipio de que se trate.

“... El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, conforme al párrafo primero del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal...”¹¹

La Ley de Coordinación Fiscal, dispone que las aportaciones de dichos Fondos serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y por los municipios que los reciban, conforme a sus propias leyes, por lo tanto, en los Presupuestos de Egresos de los Municipios, se determinarán anualmente las erogaciones que con cargo a estos fondos podrán realizar en las haciendas públicas municipales, debiendo observar en su ejecución, la legislación que regula el gasto público municipal en el pago de servicios, ejecución de la obra pública, adquisiciones, arrendamientos, planeación y participación ciudadana.

El FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al **2.5294%** de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el **0.3066%** corresponderá al FISE y el **2.2228%** al FISMDF.

¹¹Cfr.-http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun_3789768_20181205_1542722873.pdf

El artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social en sus fracciones III y IV establece que la política nacional de desarrollo social asume los objetivos de fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar las formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de programas de desarrollo social.

El artículo 18 de la Ley de General de Desarrollo Social indica que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, como es el caso de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en concordancia con lo que establece el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social¹².

Por su parte, los recursos del FISE, equivalentes al **0.3066%**¹³ de la Recaudación Federal Participable, **se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales**

¹² Cfr.- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016. Publicado en el DOF.- el 01.09.2017.

¹³ Fuente: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/calculo-estatal-y-municipal?state=published>

y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, estos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipales, según sea el caso.

Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: El monto total del FAIS que hayan recibido en el 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de (\$686,880,919.32 pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema a nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas.¹⁴

Para conocer la asignación monetaria correspondiente a cada entidad federativa, se deberá consultar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 el monto total FAIS presupuestado. A dicho monto deberá restarse el monto total FAIS 2013 considerando la asignación hipotética para la Ciudad de México que se establece en el artículo 34 de la LCF. El resultado de la resta descrita deberá sustituirse en las fórmulas publicadas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de diciembre de 2017, conforme a lo que dispone el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal”, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Agosto de 2017.

¹⁴ Fuente: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/calculo-estatal-y-municipal?state=published>

Así también y conforme a lo dispuesto en las fracciones IV y V del artículo 49 de la LCF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá a aplicar las deducciones correspondientes a cada una de las entidades federativas, dichas deducciones también estarán reflejadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, así como el monto neto distribuible a las entidades federativas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal; para efectos de la fiscalización de la ejecución de los recursos del FAIS, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de dicho Fondo; mientras que **para efectos de la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos, se transferirá al mecanismo que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta el 0.05% de los recursos del Fondo.**

Para el ejercicio 2018¹⁵ el estado de Tabasco, recibió: **\$1'375,111,904.00** (mil trescientos setenta y cinco millones, ciento once mil, novecientos cuatro pesos 00/100 M.N), monto con el que se ubicó en el **13°** lugar de asignación por concepto de este fondo, como se muestra en la ilustración siguiente.

¹⁵Cfr.- <http://spf.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/spf.tabasco.gob.mx/files/PERIODICO%20FISMDF.pdf>

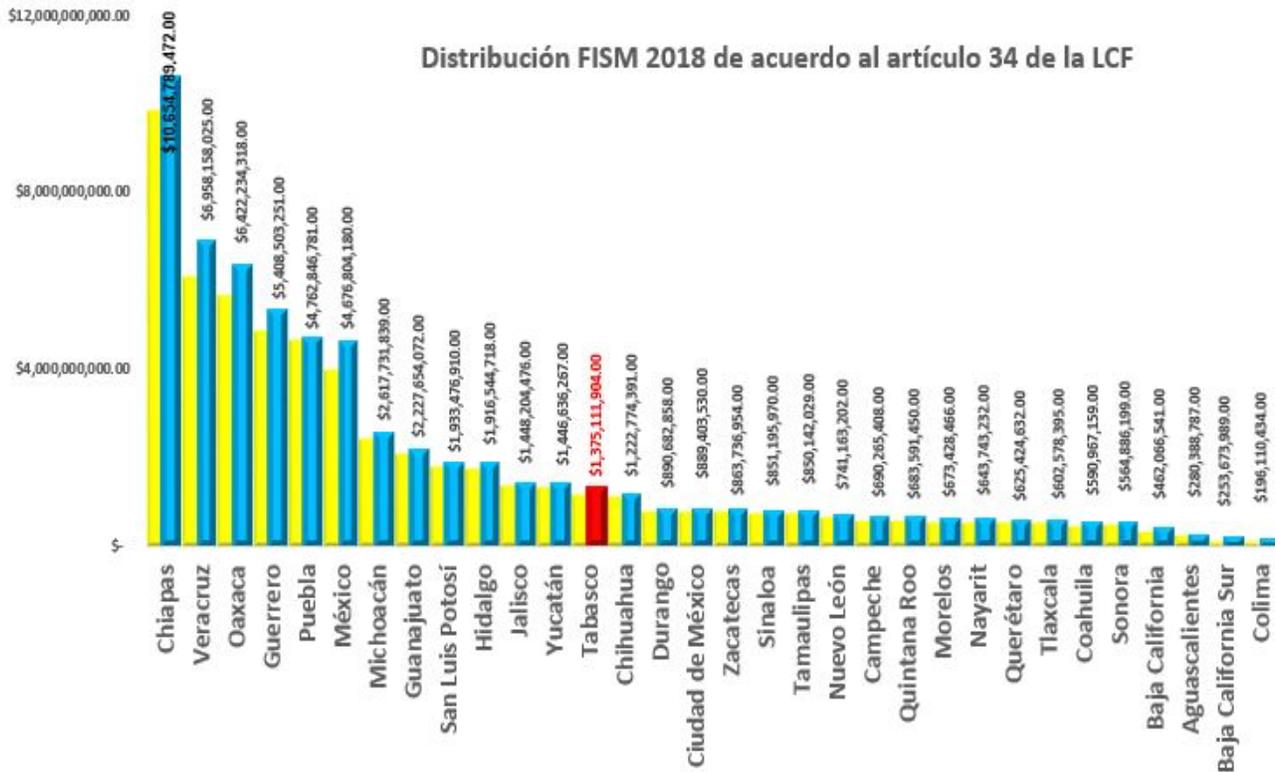


Ilustración 4. Distribución del FISM por entidad federativa

Elaboración propia con base en los datos publicados por la SHCP en el PEF 2018. ¹⁶

Con fecha 19 de enero de 2018, el ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el ejecutivo del estado de Tabasco, suscribieron el “*Convenio para acordar la Metodología, fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al Estado de Tabasco, que forma parte el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS*” del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Conforme a ello, en la tabla siguiente, se puede observar que el Ayuntamiento de Centla, recibió \$107,216,545.00 (Ciento siete millones, doscientos

¹⁶ Fuente: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_rsfef.pdf

dieciséis mil, quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales \$105,565,765.98 (Ciento cinco millones, quinientos sesenta y cinco mil, setecientos sesenta y cinco 98/100) fueron ejercidos por los conceptos de asignación de este fondo; importe con el que lo que se ubicó en la posición No. 3 de los municipios que recibieron mayores recursos en la entidad.

Tabla 4. Asignación del FISM por municipio 2018

No.	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN FISM 2018
001	Balancán	\$ 79,835,813.00
002	Cárdenas	\$ 208,497,666.00
003	Centla	\$ 107,216,545.00
004	Centro	\$ 83,050,589.00
005	Comalcalco	\$ 147,454,666.00
006	Cunduacán	\$ 77,129,466.00
007	Emiliano Zapata	\$ 26,139,637.00
008	Huimanguillo	\$ 145,859,176.00
009	Jalapa	\$ 21,671,958.00
010	Jalpa de Méndez	\$ 41,867,306.00
011	Jonuta	\$ 63,462,162.00
012	Macuspana	\$ 126,613,011.00
013	Nacajuca	\$ 36,003,708.00
014	Paraíso	\$ 41,193,449.00
015	Tacotalpa	\$ 92,828,993.00
016	Teapa	\$ 25,788,284.00
017	Tenosique	\$ 50,499,475.00
		\$ 1'375,111,904.00

Elaboración propia con base en datos del Presupuesto General de Egresos 2018 para Centla, Tabasco.

Conforme a los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal ejercicio 2018¹⁷; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2018; los recursos asignados podrán destinarse a: proyectos de obras de infraestructura artística y cultural, deportiva, educativa,

¹⁷Cfr.- <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7868B.pdf>

social, vial y urbana que generen un beneficio social; y siempre que los recursos se distribuyan utilizando las fórmulas previstas.

Es importante mencionar que en el caso de la actualización de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, se atiende con los mismos criterios metodológicos establecidos por el CONEVAL en 2009, entre los cuales se insertan los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la LGDS vigente¹⁸:

- 1) Ingreso corriente per cápita;
- 2) Rezago educativo promedio en el hogar;
- 3) Acceso a los servicios de salud;
- 4) Acceso a la seguridad social;
- 5) Calidad y espacios de la vivienda;
- 6) Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- 7) Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- 8) Grado de cohesión social; y
- 9) Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

7.3. OBJETIVOS, DESTINO E IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL FISM

En concordancia a lo que establece La Ley de Coordinación Fiscal los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y los Programas de Desarrollo Regional, establecen como objetivo fundamental la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

La aplicación de los recursos está condicionada a que los recursos se destinen a obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a

¹⁸ Cfr.- <https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros:

- ✓ Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Así también y conforme a lo que dispone el último párrafo del artículo 34 de la LCF, se utilizará la información estadística más reciente de las cuatro variables de rezago social:

- a) Población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición;
- b) Población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado en igual situación;
- c) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y
- d) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.

Los lineamientos para la operación del FISM establecen que:

I.- "... Si el municipio o DTFD es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.

II.- Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISMDF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III.- Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema...¹⁹

Conforme a lo anterior, parte del proceso de evaluación consiste en determinar si la mayor orientación del recurso se ha efectuado, por destino territorial y los tipos de proyectos a los que se destinó para determinar la idoneidad de la orientación del gasto.

Normativamente, los recursos del fondo por destino territorial se clasifican de la siguiente manera:

¹⁹ Cfr.- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. - Publicado en DOF. el 14 de febrero de 2014.

Tabla 5. Clasificación de los tipos de inversión

Tipos de proyecto	Destino
Proyectos de inversión directa	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
Proyectos complementarios	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Elaboración propia con base en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del FAIS.²⁰

Para la identificación del debido uso y destino de los recursos, estos deberán clasificarse por tipo de incidencia a efectos de determinar si destinaron cuando menos el 70% del total de los recursos del fondo a obras y proyectos de incidencia directa, conforme al catálogo del FAIS.

En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, también llamados proyectos especiales, la cantidad de recursos que se destine a los mismos no podrá ser superior a un 30%

Así también deberá determinarse si los proyectos destinados a carreteras, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones, banquetas, no rebasan en su conjunto el 15% del total de recursos del Fondo.

²⁰ Cfr.- Publicado el 1 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Lo anterior se encuentra relacionado al hecho de que mediante esta determinación se logrará saber, si los recursos del fondo fueron orientados a cumplir con el propósito del programa presupuestario; y la forma en la que inciden en el combate a las principales carencias asociadas a la pobreza multidimensional.

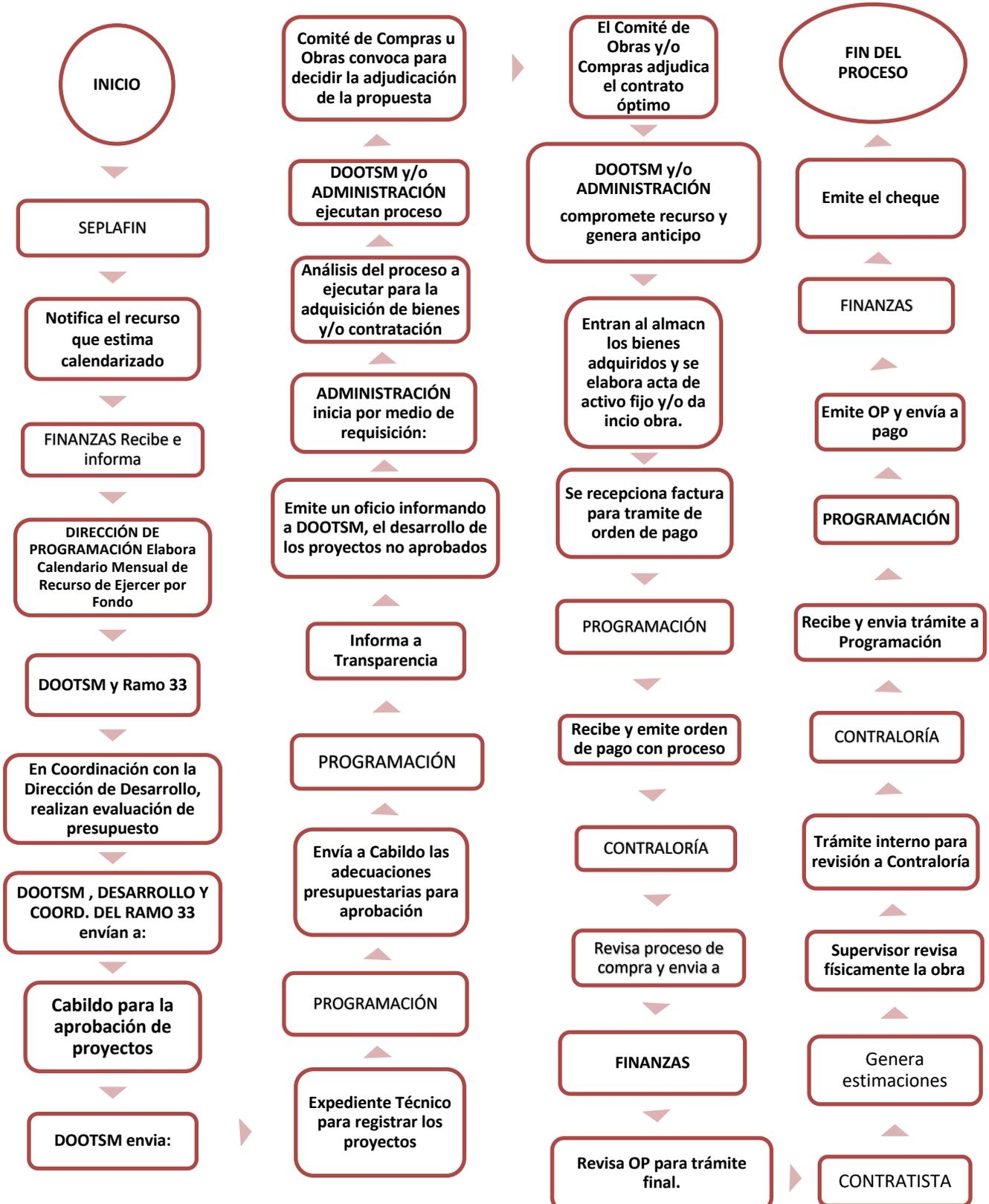
Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, Tabasco en su presupuesto de egresos 2018; asignó recursos del FISM a los siguientes programas presupuestarios:

Tabla 6. Presupuesto FISM 2018, Ramo 33

RAMO	FONDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
33	FISM	F-015 APOYO A LA VIVIENDA	\$50,613,420.39
33	FISM	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$8,376,902.20
33	FISE	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$1,196,605.26
33	FISM	K-004 ELECTRIFICACIÓN	\$23,127,967.91
TOTAL RAMO 33			\$83,314,895.76

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en el informe de programas a evaluar proporcionado por el Ayuntamiento de Centla Ejercicio 2018.

Flujograma General del Fondo III y sus Programas Presupuestarios



8. EL RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define que el Ramo General 23: “... es un instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto, que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal, mediante asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias, ni de las entidades, con el fin de contribuir al logro de los siguientes objetivos: el cumplimiento del balance presupuestario; el control de las ampliaciones y reducciones liquidadas al presupuesto aprobado, en las cuales se incluyen las erogaciones con cargo a ingresos excedentes; la reasignación eficiente entre ramos y entidades; efectuar operaciones de cierre presupuestario, y el cumplimiento de disposiciones legales aplicables o programas autorizados al Ramo General...”.²¹

El Ramo General 23 cuenta con seis clasificaciones de acuerdo con su estructura programática, las cuales se detallan a continuación:

1.- Provisiones Salariales y Económicas: recursos destinados a apoyar las provisiones salariales y económicas que perciben los servidores públicos de la Federación, por concepto de incremento a las percepciones, creación de plazas, otras medidas de carácter laboral y económico, provisiones para aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, provisiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, provisiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, y provisiones para los depósitos al ahorro solidario.

2.- Previsiones Salariales: incorpora recursos para prestaciones de seguridad social, con relación al esquema de seguros a cargo del Gobierno Federal a favor de los servidores públicos de las dependencias y entidades. En complemento al cuadro

²¹ Cfr.- Tomo IV, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, Estrategia Programática, SHCP.

de seguridad social, se prevén recursos para que el Gobierno Federal cumpla con las obligaciones pactadas en las pólizas de los seguros.

3.- Gastos Asociados a Ingresos Petroleros: los gastos asociados a los ingresos petroleros se relacionan con la entrega de los recursos correspondientes al Fondo Mexicano del Petróleo en términos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

4.- Provisiones Económicas: el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se deben incluir provisiones para llevar a cabo acciones preventivas o atender los daños ocasionados por fenómenos naturales.

5.- Desarrollo Regional: la política de desarrollo regional establece como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, para la cual se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental.

6.- Otras Provisiones Económicas: Seguridad y Logística, para apoyar en actividades sustantivas de seguridad y logística en Seguridad Nacional; Programa de Separación Laboral, mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal, la desincorporación de entidades, la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las dependencias o entidades, etcétera.

El Ramo 23, entre sus objetivos, plantea otorgar recursos a entidades federativas y municipios a través de fondos específicos. En total para el 2018, la Cámara de Diputados aprobó \$35,805.19 millones de pesos, que deberán ser solicitados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las entidades federativas y municipios firmando un convenio para su transferencia.

Este ramo, comprende los fondos:

- Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE)
- Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)
- Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN)

8.1. OBJETIVOS GENERALES DE LOS FONDOS FORTALECE Y FAIP

En el caso de los fondos FORTALECE y FAIP, entre sus objetivos generales establecen que deberá destinarse el gasto a proyectos para generar infraestructura que incentive el desarrollo y la productividad, principalmente:

- 1.- Pavimentaciones de calles, avenidas y mantenimiento de vías.
- 2.- Alumbrado público.
- 3.- Drenaje y alcantarillado.
- 4.- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales.
- 5.- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.
- 6.- Apoyar el desarrollo de infraestructura y productividad.

Los fondos de este ramo, deberán indefectiblemente sujetarse a costos paramétricos; destinarse a predios o inmuebles que sean propiedad del Estado, contar con derechos de vía o servicios básicos.

Deberán de generar beneficio social y no pueden concesionarse o bien utilizarse como pari passu de otro fondo federal.

8.2. FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN)

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), se originó bajo el nombre Programa de Contingencias Económicas, creado en el ejercicio fiscal 2014, el cual tenía como principal objetivo apoyar proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento para promover el desarrollo regional. Cabe señalar que la base programática y presupuestal del objeto en análisis se vincula con el Ramo General 23 “*Provisiones Salariales y Económicas*”²².

Como efecto de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2016 se crea el FORTAFIN, con el objetivo principal de atender las solicitudes de recursos de las entidades federativas y a los municipios, para fortalecerlos financieramente, así como para impulsar su inversión. Un punto nodal en relación con la operación del FORTAFIN, es que no se cuenta con un documento específico que contenga las reglas de operación o lineamientos que refieran la descripción del programa y permitan indicar su objetivo, así como los beneficiarios a quienes está dirigido. Únicamente se presentan como documentos rectores e instrumentos jurídicos los “*Convenios para el otorgamiento de subsidios*”, los cuales se suscriben entre la SHCP y las entidades federativas, en los que se establecen de forma general los mecanismos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos del FORTAFIN.

En este sentido, existen dos tipos de convenios para el otorgamiento de subsidios correspondientes al FORTAFIN:

- El primero se denomina “Fortalecimiento Financiero (FF)” y está orientado a apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, este tipo de convenio carece de especificaciones en sus cláusulas, lo que genera discrecionalidad en el ejercicio de los recursos.

²² Cfr.- Informe de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación al FORTAFIN https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017b/Documentos/Auditorias/2017_MR-FORTALECIMINETO%20FINANCIERO_a.pdf

- El segundo se refiere al “Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FFI)” y en comparación con el primer tipo de convenio, el FFI define en su cláusula quinta la aplicación de los recursos.

8.3. ASPECTOS GENERALES DEL FORTAFIN

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero se ubica en el Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), la unidad responsable del otorgamiento de los recursos es la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. Las funciones principales del programa están encaminadas al componente de Desarrollo Económico, de manera particular a promover acciones que coadyuven al desarrollo regional de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

El FORTAFIN se identifica con la clave presupuestaria U 135 y sus recursos son transferidos por la partida 438, cuyo objeto del gasto se define como “*Subsidios a Entidades Federativas y Municipios*”.

El adecuado funcionamiento de los gobiernos locales depende en gran medida de sus finanzas, en donde el aspecto más importante es la obtención y utilización de los recursos financieros. Entre los puntos más importantes destaca el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales para que, en conjunto con los recursos propios, se atiendan las necesidades básicas de la población, especialmente en la prestación de servicios públicos, por lo que dicho fondo juega un papel fundamental en el fortalecimiento hacendario de los ayuntamientos.

Conforme a lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Centla, en su presupuesto de egresos 2018; asignó los siguientes programas del Ramo 23:

- **K-014.- Mejoramiento de Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva**, el cual operó en pari passu con Recursos del Fondo III, del Ramo General 33, FISM y FISE; y el programa presupuestario:

- **K-004.- Electrificación** con recursos del Fondo III y recursos de los Gastos Asociados a Ingresos Petroleros – mejor conocido como **PROGRAMA DE HIDROCARBUROS**.

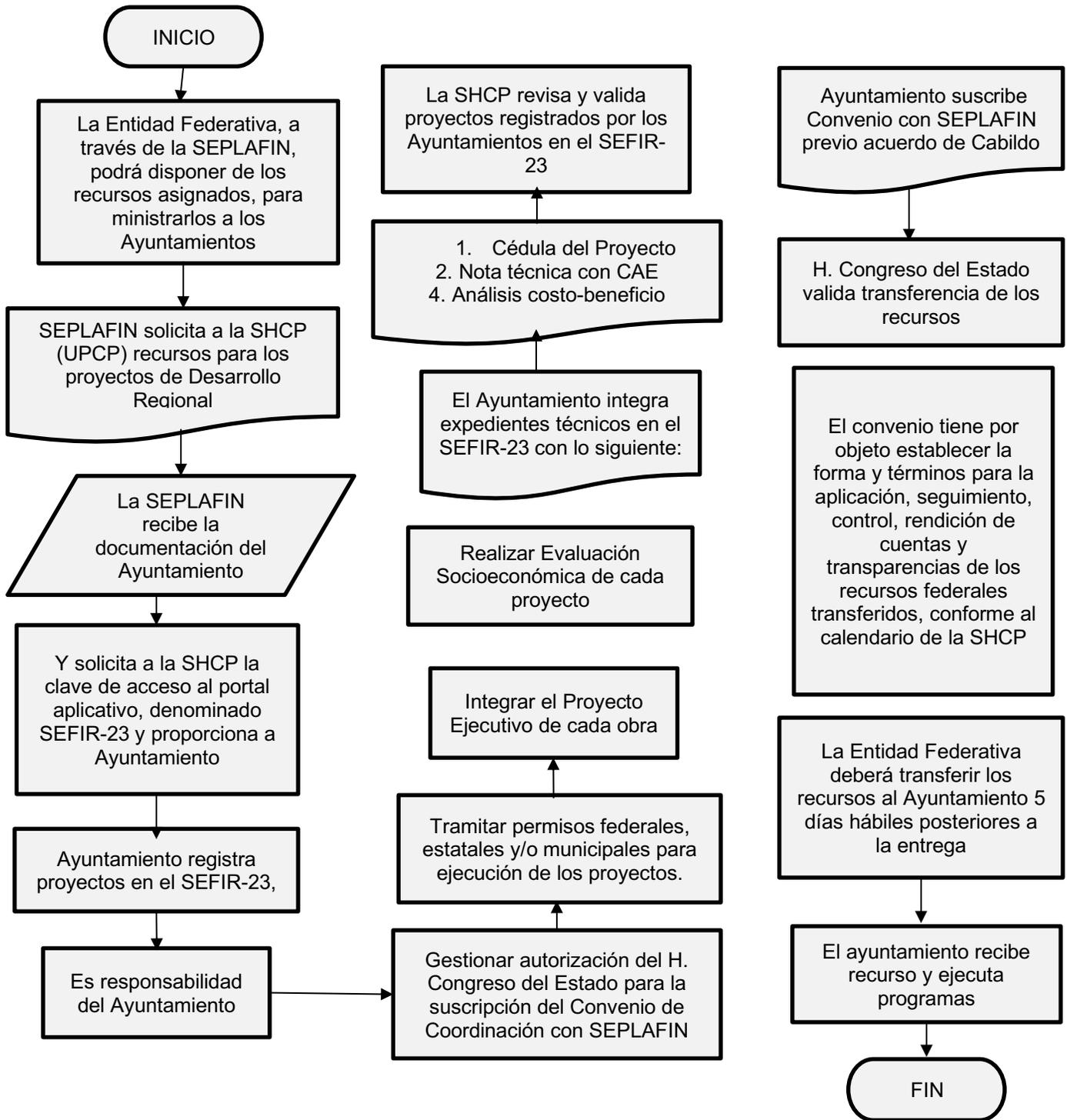
Tabla 7. Presupuesto 2018, Ramo 23

RAMO	FONDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
23	PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$2,125,042.51
23	FORTAFIN	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	\$19,690,746.31
23	HIDROCARBUROS	K-004 ELECTRIFICACIÓN	\$435,081.40
			\$22,250,870.22

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en el informe de programas a evaluar proporcionado por el Ayuntamiento de Centla, Ejercicio 2018.

Es importante mencionar que la ejecución de los Recursos del Ramo 23, es diferente a la ejecución de los recursos del Ramo 33, así como los lineamientos para la ejecución del mismo y las condiciones para su observación normativa; en razón de ello, a continuación, exponemos el proceso general para el trámite, registro y recepción de los recursos del Ramo 23:

Flujograma General del Ramo 23 y sus Programas Presupuestarios

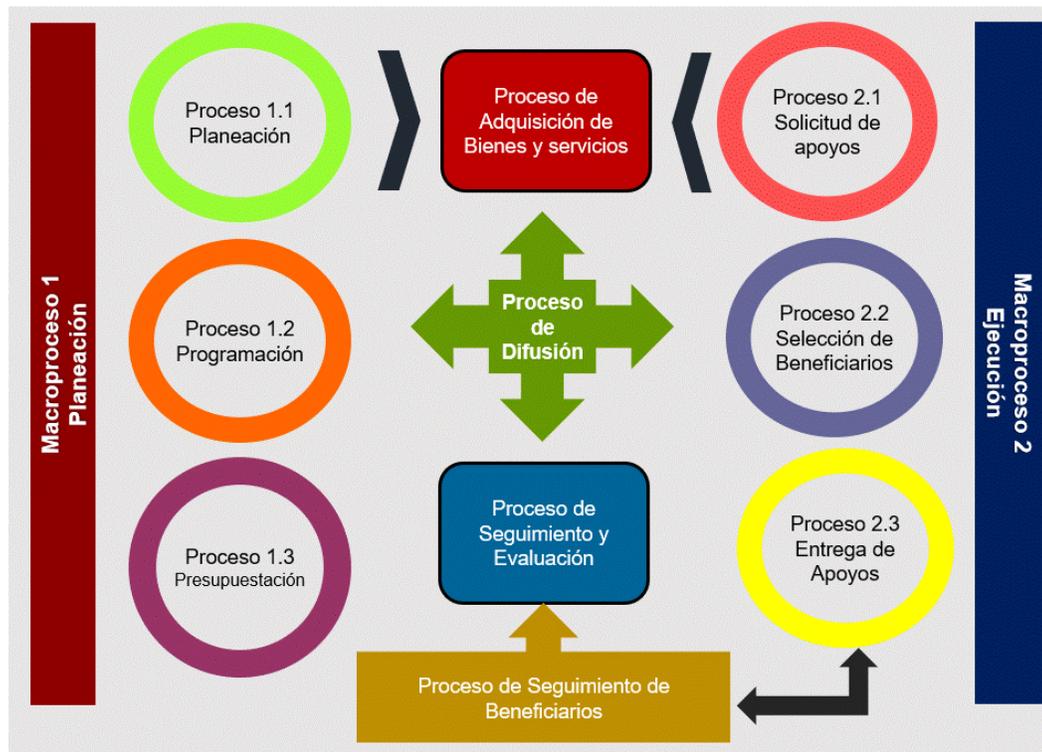


Elaboración propia con información de los Lineamientos para la ejecución del Ramo 23

9. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y ÁREAS SUSTANTIVAS DE LOS PROGRAMAS

El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que los programas presupuestarios buscan atender, ya que permite determinar a las áreas de la administración que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones. Derivado de los procesos de entrevistas, y la interacción con las áreas en las reuniones de trabajo, se identificó además de los procesos reales, a los actores que intervienen de manera directa o indirecta en la ejecución de los programas presupuestarios y las diferentes funciones que en relación con la ejecución de los recursos del Fondo se realizan. En el mismo sentido se identifica el macro proceso que se desarrolla en la ejecución de cualesquiera de los fondos operados con recursos de ramo 33 y 23, el cual se ejemplifica a continuación.

Figura. 2 Macro proceso del Municipio de Centla



Elaboración propia por CONOSCA, S.C., con base en entrevistas.

Es importante señalar que el Macro proceso a través del cual se explica de manera gráfica, la forma en la que se ejecutan de manera general los recursos económicos, materia de la evaluación, derivan de los lineamientos de operación del fondo; por lo tanto, hasta en tanto no se modifiquen las normativas de los programas presupuestarios ni cambien las formas de operar, tanto los recursos, como los distintos documentos normativos que el propio Ayuntamiento tiene establecidos, el mapa del proceso seguirá siendo el mismo.

9.1. PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS DEL PROGRAMA

A efectos de ser más específicos en cuanto a las acciones que entes externos realizan, a continuación, se describen brevemente.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), - hoy Secretaría de Bienestar- conforme a lo que dispone el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 que aún está vigente; durante 2018, le corresponde lo siguiente:

- a) Ser la instancia Coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo Social –en cumplimiento al artículo 39 de la LGDS, al que concurrirán; los estados, los municipios, los sectores social y privado.
- b) Diseñar conforme al artículo 32 de la LGDS, la política de Desarrollo Social del país y fomentar acciones que incidan en el combate a la pobreza mediante el desarrollo de infraestructura, programas y acciones.
- c) Ser la dependencia coordinadora del FAIS conforme a los lineamientos para la ejecución de recursos del Ramo 33, publicados por la SHCP en el DOF el 25 de abril de 2013.
- d) Realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS entre los estados, de acuerdo con una fórmula y procedimientos sustentados en criterios de pobreza extrema.

- e) Celebrar con las entidades federativas los convenios de asignación y distribución del Fondo,
- f) Publicar el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y
- g) Proveer capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del FISM, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que sean aprobados.
- h) Dar seguimiento al uso y destino de los recursos del fondo a través de la MIDS.
- i) Publicar los informes trimestrales de la ejecución del fondo que se reciban.
- j) Regular las funciones de los Coordinadores Técnicos Sociales que darán seguimiento y supervisión al uso y destino de los recursos.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponden las siguientes funciones respecto del Fondo:

- a) Proveer las previsiones para que, en el Presupuesto General de Egresos de cada ejercicio fiscal, se consideren los recursos que permitan enterar este fondo a las entidades federativas y a los municipios.
- b) Llevar el control y seguimiento de los recursos ministrados y ejecutados del fondo a través del SFU.
- c) Difundir el uso y destino de estos recursos a través de las páginas de transparencia destinadas a la rendición de cuentas.
- d) Vigilar el avance en los indicadores de gestión y de resultados conforme a la MIR planteada para cada Pp.

A nivel estatal, durante el 2018, la Secretaría de Planeación y Finanzas; hoy Secretaría de Finanzas tenía las siguientes funciones:

- a) Dar a conocer la metodología para la distribución y asignación de recursos del fondo, organizar y distribuir los recursos del fondo que sean asignados en el Presupuesto General de Egresos al FAIS
- b) Asignar la distribución de recursos a los municipios, conforme a las fórmulas de cálculo previstas.
- c) Elaborar y dar cumplimiento al calendario de ministración de los recursos recibidos por este concepto.

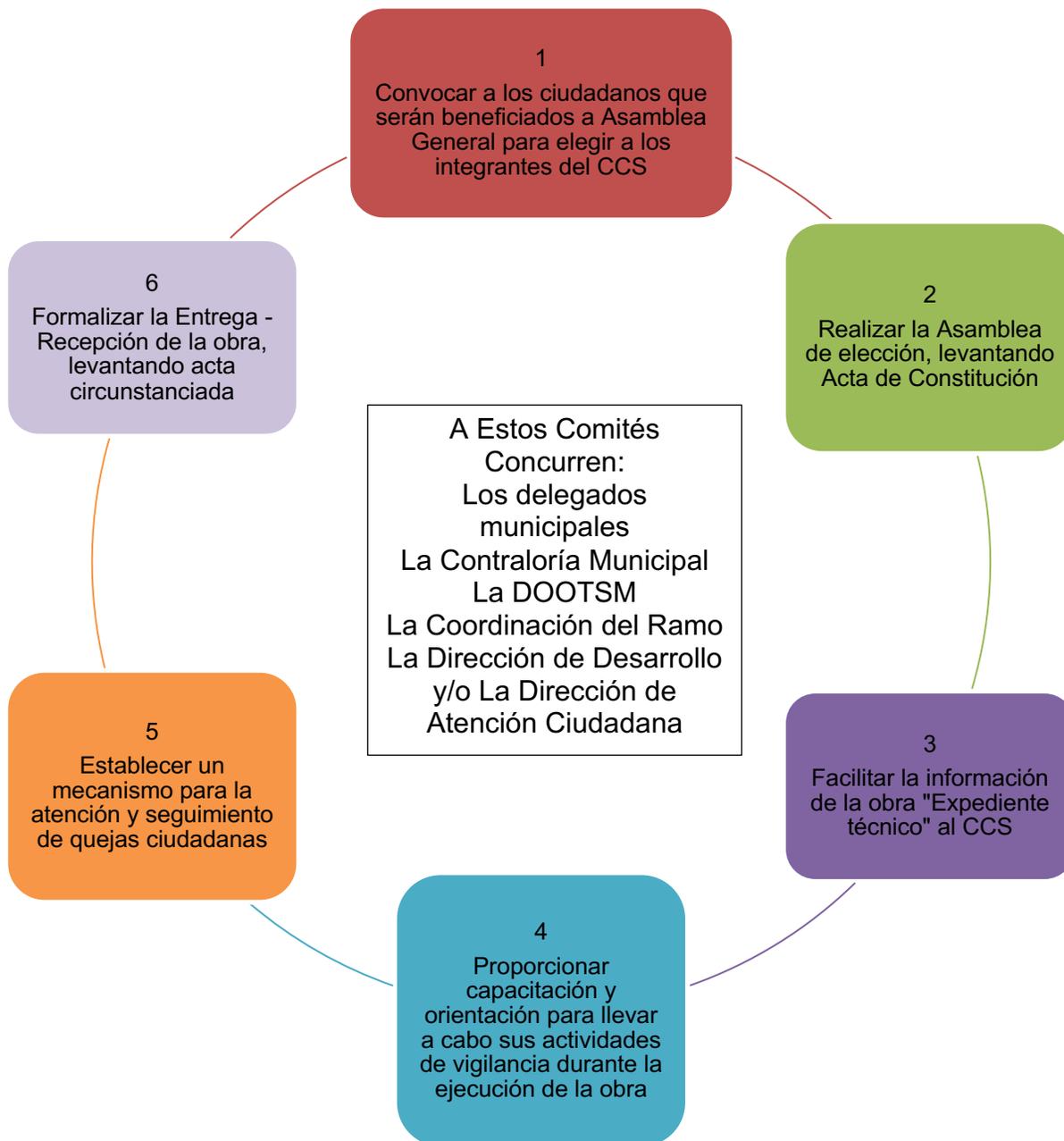
A la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (Hoy Secretaria de Bienestar) le corresponde:

- a) Ser el enlace de coordinación entre el Estado y los municipios para recibir y gestionar los informes del uso y destino del gasto del fondo.
- b) Proveer el diagnóstico de la situación del desarrollo social, de la población y de los grupos vulnerables en la entidad.
- c) Vincularse con los municipios de la entidad para desarrollar estrategias que le permitan al municipio abatir los rezagos y disminuir las carencias de los grupos más vulnerables de la entidad.
- d) Dar seguimiento a los informes trimestrales que rindan los ayuntamientos para mejorar sus capacidades de operación y ejecución de recursos.

A nivel municipal intervienen los Comités Comunitarios que conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de organización y funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales²³, constituyen la instancia de concertación entre sociedad y gobierno para determinar las obras a realizar en las comunidades y de esta manera lograr una mejor orientación del gasto público, y cuenten con un componente esencial de transparencia y rendición de cuentas.

²³ Cfr.- Lineamientos de organización y funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales.- Disponibles en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107979/Lineamientos_COMPLETOS.pdf

Figura. 3 Proceso de Integración y funcionamiento de los Comités

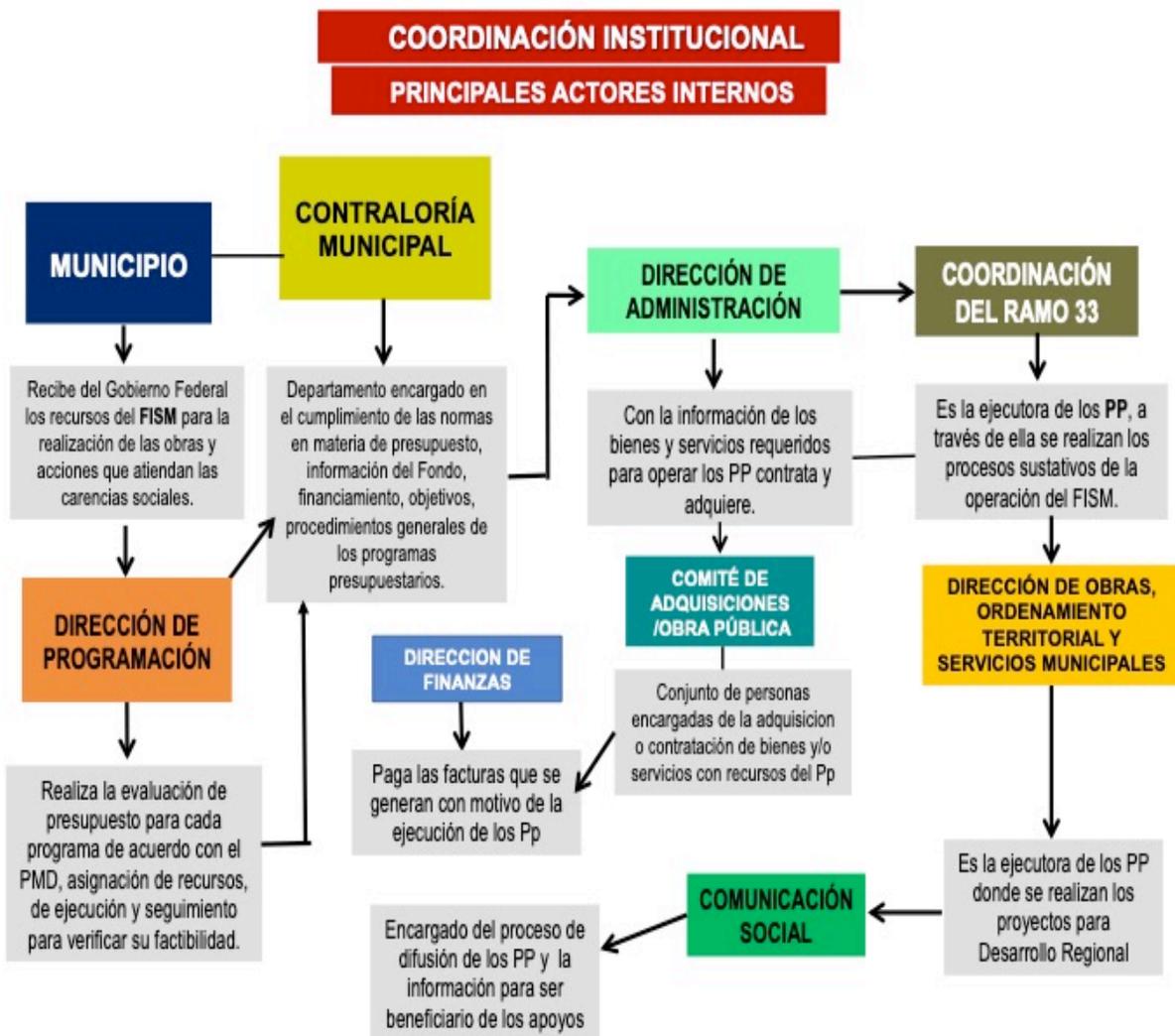


Elaboración propia con información de los Lineamientos para la integración de los Comités Comunitarios

9.2. PRINCIPALES ACTORES INTERNOS DEL PROGRAMA

De la misma manera, se obtuvo conocimiento de las instancias internas sustantivas con las que se interrelaciona el proceso de ejecución de los recursos de los fondos. A continuación, se presenta el cuadro de la Coordinación Interinstitucional del programa, para identificar a los principales actores e incluyendo una breve descripción de las acciones que realizan. Derivado de lo anterior, el Proceso General de ejecución del Fondo III se desarrolla de la siguiente manera:

Figura. 4 Principales actores internos



Elaboración propia por CONOSCA, S.C., con base en entrevistas.

9.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo que dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio, sustenta su ser y quehacer sobre la base de una hacienda pública libre, independiente y autónoma; sin embargo, ello no infiere que tal autonomía de gestión implique que la operación y ejecución de los recursos económicos de que disponga; no obliguen al cumplimiento y observación de las diversas normas y lineamientos que en materia de gasto público se encuentran dispuestos en la legislación. Por ello, conforme a lo que dispone el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social²⁴. Los municipios tienen respecto de los recursos del FISE o FISMDF que perciban, las siguientes obligaciones:

- Destinar los recursos del fondo en las ZAP rurales o urbanas, o bien en aquellas poblaciones que presenten los dos niveles más altos de pobreza extrema o marginación.
- Clasificar y orientar los recursos conforme a lo que dispone el artículo 33 de la LCF, y el numeral 2.3.1. del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Integrar los expedientes técnicos de ejecución de los recursos.
- Informar a la SEDESOL del estado, uso y destino de los recursos del fondo, conforme a lo que dispone el Artículo 75 de la LGCG.
- Difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

²⁴ Cfr.- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

- Proporcionar a SEDESOL la información para integrar la MIDS.
- Elaborar e integrar los reportes trimestrales de uso de los recursos del fondo en el SFU.
- Registrar los avances de cumplimiento de los indicadores de gestión en la MIR, conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias de los recursos del fondo en su destino, aplicación y vigilancia.
- Realizar las evaluaciones del desempeño a los fondos y programas presupuestarios ejercidos conforme a lo previsto en el título IV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

Es importante mencionar, que dentro del texto de la Ley de Coordinación Fiscal en todo lo concerniente a lo que hoy se denomina Ciudad de México, no se encuentra actualizado en el texto legal, al contemplar al Distrito Federal como una demarcación territorial –equivalente a un municipio- y no a una entidad, como es catalogada actualmente; también es cierto que con fecha 29 de enero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “*Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*”; y que con la publicación de ese Decreto el Distrito Federal pasa a denominarse Ciudad de México y se eleva a rango de entidad federativa, con lo que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, con todos los derechos y obligaciones que a ello conlleva, por lo que en su artículo Transitorio Décimo Cuarto establece que a partir de la entrada en vigor del mismo todas las referencias que en la Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan del Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México. Por ello, en concordancia a lo establecido en el citado ordenamiento legal, en el cuerpo de este documento se cita la Ley de Coordinación

Fiscal a la letra y en donde se mencione Distrito Federal o DF como abreviatura, deberá entenderse a estas menciones como: la Ciudad de México.

9.3.1. COORDINACIÓN DEL RAMO 33

En atención a lo anterior, dentro de la estructura organizacional del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, el área que de manera directa ejecuta la gran mayoría de las acciones antes mencionadas es la Coordinación del Ramo 33, tal y como fue descrito en el cuadro de principales actores internos de este mismo documento. Conforme a ello; la Coordinación del Ramo ha manifestado que realiza las siguientes funciones:

Tabla 8. Funciones de la Coordinación del Ramo 33

	Cargo	Actividades
Programas Presupuestarios: Recursos del Ramo 33, Fondo III	Coordinador del ramo 33	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de comités comunitarios (Priorización de obras y elección de los representantes del Ramo 33) - Integración de comités comunitarios (Ejecución de Obras), - Planeación de la Aportación FISM. - Subir a la plataforma MIDS los proyectos del fondo FAIS - Elaborar el Reporte Trimestral de las Obras
	Jefe de Departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de CUIS en las localidades beneficiadas con el fondo FISM. - Llevar el control de los expedientes técnicos de los proyectos del Ramo 33 - Seguimiento de cada uno de los oficios remitidos al Ramo 33. - Integración de comités comunitarios (Priorización de Obras y elección de los representantes del Ramo 33) - Integración de comités comunitarios (Ejecución de Obras), de cada una de las obras que se ejecutaran con el FISM
	Jefe de Área	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de CUIS en las localidades beneficiadas con el fondo FISM. - Integración de comités comunitarios (Priorización de Obras y elección de los representantes del Ramo 33) - Integración de comités comunitarios (Ejecución de Obras), de cada una de las obras que se ejecutaran con el FISM

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada por el Ramo 33 del Ayuntamiento de Centla.

Para la ejecución de las funciones descritas la Coordinación del Ramo 33, cuenta con la siguiente estructura:

Figura. 5 Organigrama de la Coordinación del Ramo 33



Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada por el Ramo 33 del Ayuntamiento de Centla.

9.3.2. DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (D.O.O.T.S.M)

De manera paralela, otra de las Direcciones vinculadas de manera directa a la ejecución de los programas presupuestarios materia de la evaluación, es la **D.O.O.T.S.M** quien es la responsable directa de la ejecución de los Recursos del Programa Presupuestario: **K-004.- Electrificación** y los del **Ramo 23.- Desarrollo Regional**; tal y como se describe brevemente en el cuadro de principales actores involucrados en la ejecución de los recursos del fondo, es la encargada entre otros aspectos de realizar las siguientes funciones en relación con los Pp:

1. Efectúa planeación a inicios del ejercicio fiscal.

2. Cuantifica las obras y volúmenes de trabajo a inicios de año para efectuar planeación.
3. Gestiona recursos económicos para las obras planeadas.
4. Efectúa una ponderación de las obras de acuerdo a las necesidades del municipio, en alineación a las reglas de operación de los programas a desarrollar, consultando si son ZAP'S o bien considerando las carencias que presentan.
5. Elabora los levantamientos de necesidades para cuantificación y determinación de volúmenes de trabajos para solicitar presupuestos.
6. Efectúa análisis de costos de los trabajos a realizar.
7. Remite presupuesto a la Dirección de Programación para validar la existencia de presupuesto disponible.
8. Envía a Cabildo proyectos que cuenten con suficiencia presupuestal para su aprobación.
9. Registra los proyectos en el Sistema Hacendario para seguimiento y avances en las metas y objetivos de la MIR.
10. Integra Comité de Obra Pública a efectos de licitar o contratar los trabajos requeridos para la ejecución de las obras.
11. Una vez licitados y/o contratados los trabajos de obras y servicios, supervisa la ejecución de los trabajos.
12. Integra expedientes técnicos de los trabajos a realizar.
13. Supervisa los avances físico-financieros de obra y reporta avances.
14. Registra avances de los indicadores de gestión y el cumplimiento de metas.
15. Verifica la entrega recepción de trabajos.

Para las acciones antes descritas cuenta con la siguiente estructura:

Figura. 6 Organigrama de la DOOTSM



Organigrama proporcionado por la D.O.O.T.S.M.

9.3.3. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Para el cumplimiento de las diferentes disposiciones normativas que tienen por objeto darle seguimiento al uso y destino de los recursos del Fondo III, así como de los asignados a través del Ramo 23 como los Programas de Desarrollo Regional, la Dirección de Programación, realiza las siguientes funciones:

Coordina con las áreas involucradas, que la ejecución de los programas que vayan a implementar se encuentren contemplados en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, y de conformidad al catálogo de programas presupuestarios emitido por el Comité Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco, verifica que la orientación de los recursos económicos estén debidamente focalizados a las áreas de atención prioritaria, por medio de su Programa Operativo Anual (POA), procediendo a solicitarles a las área ejecutoras, el calendario de ejecución de los programas, para asignarles la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución calendarizada de sus proyectos, y en consecuencia efectuar el registro correspondiente en la plataforma informática de contabilidad gubernamental.

Así también, es el área encargada de llevar el seguimiento de los avances en los indicadores de gestión de cada programa presupuestario, de capturar los informes trimestrales del SFU, y de coordinar las acciones para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Tabla 9. Funciones de la Dirección de Programación

Programas Presupuestarios	Cargo	Actividad
Recursos del Ramo 33, Fondo III y Ramo 23	Directora de Programación	Validación del presupuesto solicitado y/o asignado al programa presupuestario y de las Matrices de Indicadores de Resultados correspondiente, previa solicitud del área administrativa ejecutora del programa.
	Sub-Directora de Programación	Revisión del presupuesto solicitado por el área ejecutora para el programa presupuestal y supervisión de la Matriz de Indicadores de Resultado que valide su conformación.
	Analista	Análisis y asesoramiento en el empleo de la Metodología de Marco Lógico al área ejecutora durante la elaboración o modificación de la MIR y seguimiento a sus indicadores.
	Analista	Captura de la Matriz de Indicadores en la plataforma del sistema ALFA del COPLADET
	Auxiliar Contable	Captura de los recursos programados en el sistema informático de contabilidad gubernamental.

Elaboración propia por CONOSCA, S.C con base en la información proporcionada por la Dirección de programación.

Y para ello cuenta con la siguiente estructura:

Figura. 7 Organigrama de la Dirección de Programación



Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación del Ayuntamiento de Centla.

9.3.4. CONTRALORÍA MUNICIPAL

Es la responsable de ejecutar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de los recursos, respecto de los programas presupuestarios materia de la evaluación y ejecuta las siguientes acciones:

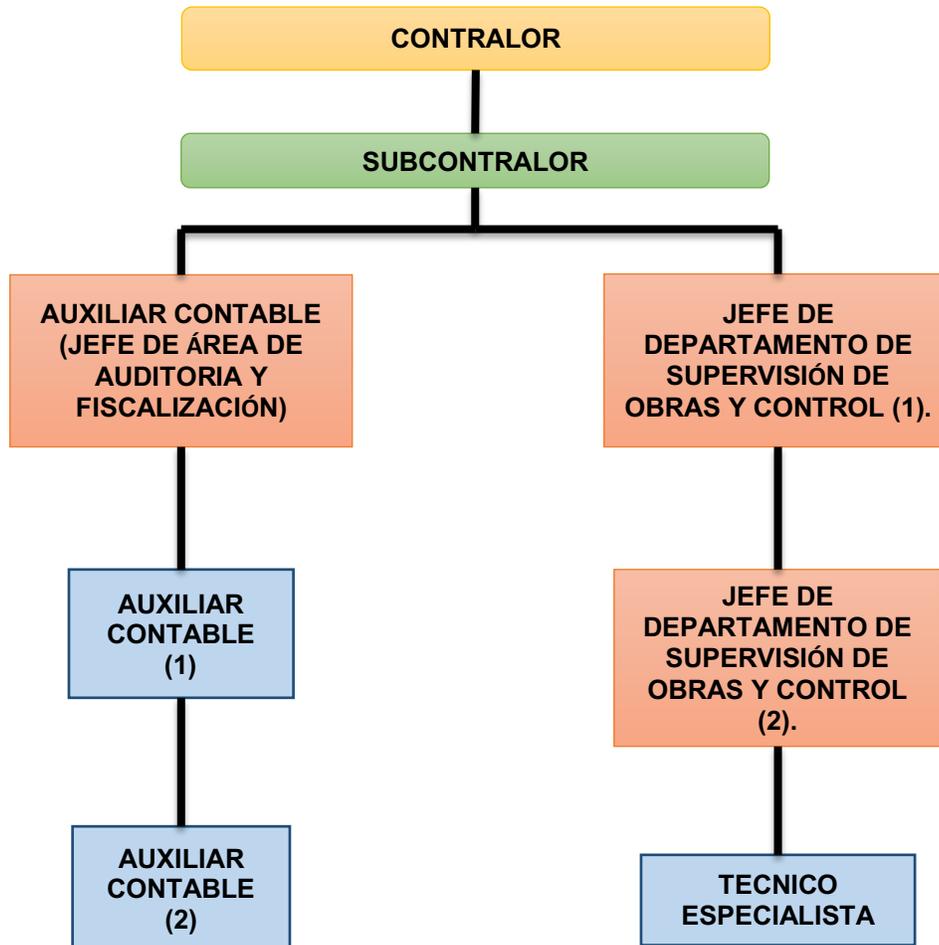
Tabla 10. Funciones de la Dirección de Contraloría Municipal

Programa presupuestario	Cargo que ocupa	Actividad que realiza
Recursos del Ramo 33, Fondo III y Ramo 23	Técnico Especialista	1.- Revisión de la documentación para que proceda el trámite de pago del 30% de anticipo para inicio de obra. 2.- Revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación de los procesos de licitación de obras. 3.- Revisión aritmética e integración documental de estimaciones. 4.- Supervisión física de las obras realizadas
	Jefe de Departamento "A"	
	Jefe de Departamento "A"	

Información proporcionada por la Contraloría Municipal de Centla.

Conforme a la información provista por la Contraloría; el personal que intervino en el seguimiento de los programas presupuestarios materia de la evaluación, durante el ejercicio 2018; fue el siguiente:

Figura. 8 Organigrama de la Contraloría Municipal



Organigrama proporcionado por la Contraloría Municipal de Centla.

9.4. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

En el análisis del diseño del programa se determina que se encuentra planeado de conformidad a lo establecido en las normativas del Presupuesto Basado en Resultados al contar dentro de su operación con información que permite identificar los siguientes aspectos:

1. Justificación de la creación y operación de cada programa presupuestario.
2. Alineación y contribución a las metas y objetivos nacionales.
3. Identificación de las poblaciones: potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
4. Expedientes técnicos por programa presupuestario.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por cada programa presupuestario.
6. Informes de seguimiento y control del Presupuesto.
7. Mecanismos de Evaluación y de Rendición de cuentas.
8. Evaluaciones del desempeño anteriores.

A efectos de lo anterior; por cada programa presupuestario se identifican a lo largo del informe y se sustenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos arriba descritos.

9.5. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS GENERALES DE LOS Pp.

Los programas presupuestarios de los Fondos evaluados, se encuentran previstos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, y sus objetivos, metas y estrategias se encuentran alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como al PLED del mismo período. En el mismo Plan Municipal, se presenta un breve, pero claro diagnóstico de las principales carencias que, en materia de vivienda, presentan las poblaciones que conforman el municipio.

En cuanto al diagnóstico de la infraestructura educativa este es muy general y austero, ya que si bien es cierto; se narra en el documento del Plan el inventario de escuelas de la demarcación, no se especifica su estado; así como los aspectos deportivos y culturales no son precisados; por lo que en este sentido tenemos que

las necesidades de atención se dan derivado de las peticiones que son planteadas por la ciudadanía a la autoridad municipal.

En lo que se refiere a las necesidades de electrificación, claramente en el Plan de Desarrollo Municipal se indica que no hay un plan o programa de desarrollo urbano en el que se especifiquen las necesidades de pavimentación, electrificación y construcción de redes de agua potable que presentan tanto las zonas urbanas como las zonas rurales de la demarcación. Por ello, en estos rubros relacionados a la urbanización y atención de necesidades de electrificación; la orientación del recurso para la atención de necesidades, parte de las peticiones que los comités comunitarios de priorización de obras les generan en cuanto a los programas o bien, se consideran de acuerdo a las necesidades y peticiones que son presentadas directamente por la ciudadanía a las autoridades municipales.

Por lo anterior, podemos decir que los programas presupuestarios si bien se ejecutan a partir del conocimiento de necesidades existentes, no derivan del diseño de un plan o de una acción organizada bajo el esquema de planeación estratégica.

No obstante, lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal se presenta un diagnóstico de las principales carencias que presenta el municipio, y se identifican brevemente las condiciones de pobreza y marginación en las que se encuentra la población, así como las zonas que requieren atención prioritaria. Además de proveer una prospectiva de acciones para disminuir y abatir estos rezagos. Ello permite establecer una planeación vinculada al desarrollo nacional, estatal y sectorial de la problemática de desarrollo social.

En cuanto a la normatividad que regula la ejecución de los programas presupuestarios, materia de la evaluación, se observa que las diferentes áreas que participan en la ejecución de los mismos poseen conocimiento de las diferentes normativas que regulan la operación de los programas. Aunado a ello se cuenta con

manuales de organización en las diferentes áreas operativas; las cuales deberán ser actualizadas a las nuevas disposiciones de las materias que atienden.

Pese a la existencia de manuales generales de procedimientos por área, se carece de Reglas de Operación diseñadas por la propia administración municipal en las que se planeen los procesos y procedimientos internos bajo los cuales se ejecutará el desarrollo de los programas presupuestarios.

En relación a esto es pertinente mencionar que las Reglas de Operación de los programas presupuestarios son cuerpos normativos internos, que sirven para crear directrices de funcionamiento para el mejor desempeño de los programas sociales, ya que coadyuvan a que los ejecutores del gasto conozcan a detalle las acciones a realizar, y que los procedimientos internos sean homogéneos, ordenados, transparentes y eficientes, para lograr que el propósito de los programas se cumpla.

En las revisiones de gabinete efectuadas en las visitas al ente, se revisaron los informes, actas y demás documentos normativos y organizativos que le permiten conocer el desempeño del programa por parte del personal operativo, y se determina que son suficientes y pertinentes, pero son perfectibles. De igual manera se obtuvo acceso a los expedientes técnicos de cada uno de los programas presupuestarios, los cuales en un 90% cumplen con la debida integración de los mismos; ya que se identifica claramente la forma en la que se determina la priorización de obras, las poblaciones beneficiadas; aunado a que los procesos se documentan mediante actas, listas de asistencia, informes, reportes, bitácoras, y diversos documentos de control y supervisión; en los que se registran las entregas de las obras realizadas, así como se cuentan con actas de donación en las que constan los enseres proveídos en las localidades y comunidades.

Sin embargo, el manejo e integración de estos expedientes técnicos es perfectible y podría mejorarse mediante la aplicación adecuada y oportuna de las CUIS,

situación que se detectó y se aplica en algunos casos, pero no es un procedimiento continuo y homogéneo.

Otra de las situaciones que se considera debería regularse es el hecho de que se integre un padrón único de beneficiarios; para evitar duplicidades en la asignación de beneficios a las mismas personas; ya que, si bien se cuenta con expedientes de beneficiarios por localidad y por programa presupuestario, no hay un padrón único. Con esta sugerencia de mejora el espectro de atención puede ser más amplio y con ello beneficiar a un mayor número de personas.

Una de las fases del proceso que presenta carencias es la fase de difusión de los programas presupuestarios, ya que en la práctica el proceso de difusión es escaso y solo se cumple en el punto de comunicar la ejecución de los trabajos realizados; pero de inicio no hay una difusión previa a la ejecución de los Pp, situación que resultaría benéfica para la población a efectos de que tengan conocimiento de que podrán presentar sus propuestas de solicitud de ejecución de recursos en su localidad.

Se considera que el programa presupuestario en su conjunto cuenta con todos los instrumentos suficientes y pertinentes para llevarse a cabo, tales como: estructura normativa, documentos de planeación y organización de las tareas a realizar, manuales de organización y funcionamiento; presupuestos y análisis de costo de los programas, documentos para regular la adquisición de bienes; así como procesos licitatorios para la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas; y con sistemas de control para la verificación en la entrega de bienes y supervisión de las obras o servicios. Se considera, además, que los elementos empleados son pertinentes; aunque pueden ser mejorados, para ser más eficaces y eficientes. Conforme a lo anterior; a continuación, se presenta el detalle de cada uno de los programas evaluados de manera individual e independiente.

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Programa presupuestario
F-015.- APOYO A LA VIVIENDA

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

Frontera, Centla, Tabasco...2019

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: F-015 APOYO A LA VIVIENDA

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO A LA VIVIENDA F-015.

Tal y como ya se ha descrito, el Programa de Apoyo a la Vivienda proviene del Ramo General 33, en su vertiente federal FAIS (Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social), y en su vertiente municipal, se traduce en FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal). Conforme a lo anterior, el Municipio de Centla, Tabasco contó durante el ejercicio fiscal 2018, con un presupuesto asignado de **\$107'216,545.00** (Ciento siete millones, doscientos dieciséis mil, quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N). De los cuales destinó durante el ejercicio 2018 al Programa Presupuestario F-015, Apoyo a la Vivienda un importe total de \$50,613,420.39 (Cincuenta millones, seiscientos trece mil, cuatrocientos veinte pesos, 39/100 M.N). De los cuales el resultado general es el siguiente:

Tabla 11. Tipos de inversión del Pp: F-015

Tipo de Inversión	No. de proyectos	Localidades beneficiadas	Viviendas beneficiadas	Población beneficiada	Importe total	Porcentaje del monto total por destino
Directa	6	153	3,080	12,177 Hombres: 5,775 Mujeres: 6,402	\$47'684,420	94.20 %
Complementaria	1	3	50	192 Hombres: 82 Mujeres: 110	\$2'929,000	5.8%

Elaboración propia por CONOSCA, S, C, con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

Tabla 12. Importe del ejercicio 2018 del Pp F-015

Proyectos ejecutados	Localidades Beneficiadas	Viviendas Beneficiadas	Población Beneficiada	Importe total ejercido
7	156	3,130	12,369	\$50,613,420.39

Elaboración propia por CONOSCA, S. C, con base en la información proporcionada y por el Ayuntamiento de Centla.

2. DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA EN CENTLA

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2015²⁵, en el municipio se cuenta con un total de 27,500 viviendas particulares habitadas, lo que representan el 4% del total de viviendas en el Estado, con un promedio de ocupación de 4.2 habitantes por vivienda, siendo el promedio de ocupación estatal de 4.0 habitantes por vivienda. En ese sentido es necesario aclarar que para los efectos de cuantificar el número de población beneficiada con el programa presupuestario de vivienda tenemos que se tomará el número de 4 habitantes por vivienda beneficiada.

Tabla 13. Diagnóstico comparativo municipal-estatal

	MUNICIPIO DE CENTLA	ESTADO DE TABASCO	% RESPECTO DEL TOTAL DE LA ENTIDAD
Total de habitantes	110,130	2,395,272	4.6 %
Total de viviendas habitadas	27,500	646,448	4.25%
Integrantes por Hogar	4.2	4.0	

Elaboración propia por CONOSCA, S. C, con base en la información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Centla, 2017-2018

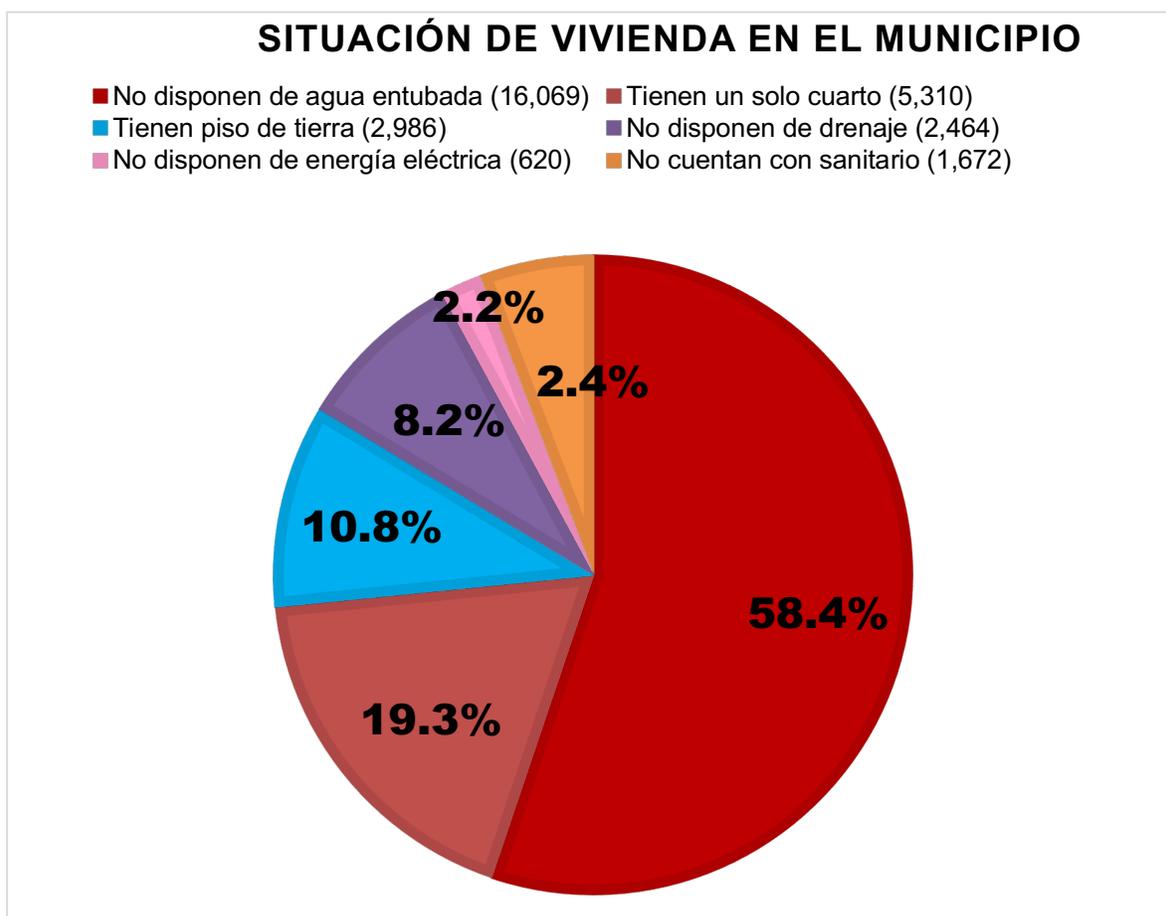
Las principales problemáticas en materia de vivienda que afectan a las personas que viven en el municipio según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Centla, Tabasco publicado por la SEDESOL para el ejercicio fiscal

²⁵Cfr.- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 (Centla)

2017-2018; la problemática general del municipio en materia de vivienda es la siguiente:

- ✓ 16,069 No disponen de agua entubada, representan el 58.4 %.
- ✓ 5,310 Tienen un solo cuarto, representan el 19.3%.
- ✓ 2,986 Tienen piso de tierra, representan el 10.8%.
- ✓ 2,464 No disponen de drenaje, representan el 8.2%.
- ✓ 620 No disponen de energía eléctrica, representan el 2.2%.
- ✓ 672 No cuentan con sanitario, representan el 2.4%.

Gráfica. 9 Carencias en las viviendas del Municipio de Centla



Elaboración propia por CONOSCA, SC con base en La información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

Tabla 14. Diagnóstico de Vivienda

No.	Nombre de la localidad	Población Potencial	Viviendas sin agua entubada	Viviendas sin Drenaje	Viviendas con Piso de Tierra	Viviendas sin Excusado	Viviendas sin Energía Eléctrica
1	Álvaro Obregón (Santa Cruz)	1304	255	57	53	57	3
2	Álvaro Obregón 2da. (El Lechuga)	1059	219	60	77	61	23
3	Benito Juárez	625	298	81	89	76	15
4	Boca de Chilapa	863	298	28	44	37	2
5	Boca Grande 1	79	23	4	5	8	19
6	Buena Vista	581	120	119	5	18	5
7	Cañaveral Corcovado	126	28	4	16	6	15
8	Caparroso	1886	459	23	37	40	10
9	Chichicastle 1ra	1505	343	50	129	48	11
10	Chilapa 1ra. Margen izquierda	667	102	52	18	11	0
11	Cuauhtémoc	3589	888	22	26	31	4
12	Escobas (Chilapa)	412	109	107	10	19	0
13	Felipe Carrillo Puerto (Centro)	967	230	10	14	6	14
14	Fco I. Madero	36	354	8	0	0	14
15	Frontera	22795	1,230	117	193	49	25
16	Gobernador Cruz	1629	283	33	39	46	4
17	Ignacio Allende	3408	644	64	51	31	13
18	I. Zaragoza	2327	439	16	54	24	7
19	La Estrella	1083	230	21	27	23	7
20	La Sabana	1193	247	49	63	54	9
21	Lázaro Cárdenas	905	220	2	47	2	3
22	Libertad de Allende	869	162	47	57	42	3
23	Miguel Hidalgo 2da.	732	137	89	32	15	2
24	Quintín Arauz	1505	242	2	89	38	19
25	Ribera Alta 3ra.	762	71	8	52	16	9
26	Simón Sarlat	3044	584	65	54	35	3
27	Tembladeras	122	32	9	7	1	30
28	Vicente Guerrero	8188	1,426	307	215	71	11

Elaboración propia por CONOSCA, S. C. con base en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social Centla 2018.

Conforme a lo dispuesto en el Informe, los recursos del Fondo deberán destinarse a abatir estas carencias de manera directa, por ello y de acuerdo a los datos que se presentan en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, la situación de vivienda en el municipio se compone de la siguiente manera: de las 110,130 habitantes en viviendas particulares por clase de vivienda:

- ✓ 27,500 son casas independientes.
- ✓ 412 son departamentos.
- ✓ 481 son viviendas en vecindad.
- ✓ 14 son viviendas o cuartos en azotea.
- ✓ 3 son locales no construidos para habitación,
- ✓ 3 son viviendas móviles,
- ✓ 3 son refugios y,
- ✓ 823 son viviendas no especificadas en su tipo de clasificación.

Es importante mencionar que, del total de hogares en el municipio 4,793 están a cargo de mujeres como jefas de familia y 19,470 hogares están a cargo de hombres como jefes de familia.²⁶

3. OBJETIVO GENERAL DEL Pp: F-015.- APOYO A LA VIVIENDA

Conforme a los lineamientos del fondo, el objetivo general del programa presupuestario es: disminuir las carencias en las viviendas de las comunidades más marginadas o con mayores índices de pobreza y marginación, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población; y proveerle viviendas dignas y decorosas a toda persona.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como derecho fundamental; el deber del Estado para proveer a la población las

²⁶ Cfr.- Plan Municipal de Desarrollo de Centla 2016-2018.- Diagnóstico de Vivienda.

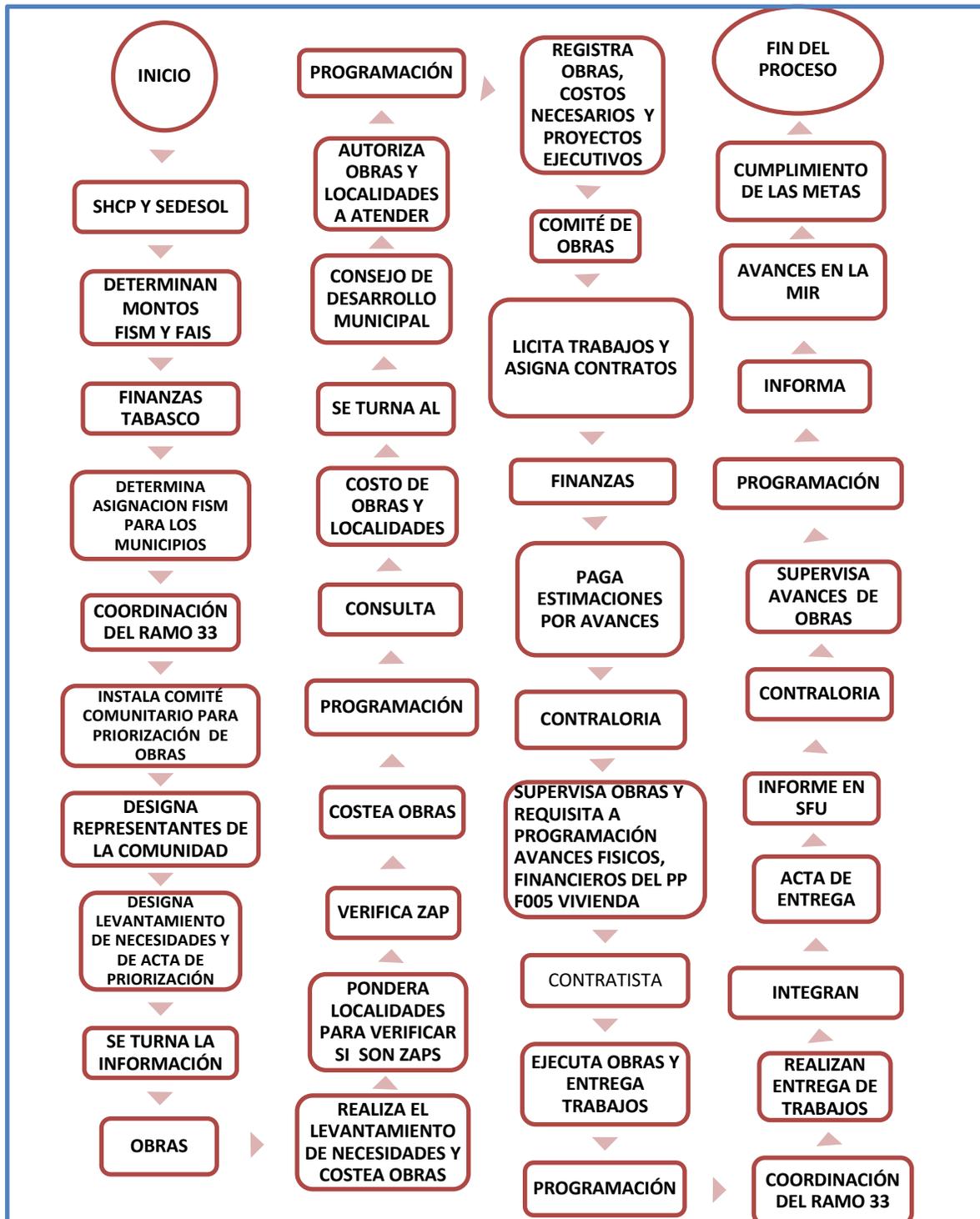
condiciones que le permitan tener una vivienda digna y decorosa. Derivado de ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado, que debe entenderse por vivienda digna ²⁷: *aquella que provee al individuo un espacio que le garantice a la persona un asentamiento humano adecuado, ordenado, regulado, que le brinde en cuanto a su construcción, seguridad frente a los elementos de la naturaleza y sus variaciones; salubridad para el desempeño de actividades, servicios básicos que le permitan desarrollarse, e integrarse adecuadamente en la comunidad a la que pertenece. También y no por ello menos importante, la vivienda debe dar a sus propietarios u ocupantes, seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o bien legitimidad para su ocupación o posesión.*

De lo anterior, se desprende que el mero hecho de que una persona posea un espacio para habitar, no significa que se cumplimente su derecho a la vivienda, recayendo en el Estado la obligación de coadyuvar al individuo a lograr el objetivo de poseer una vivienda digna y decorosa.

Y a efectos de ejemplificar la forma en la que se ejecuta el programa presupuestario, derivado del trabajo de campo realizado y conforme a las entrevistas aplicadas a los operadores del programa; el flujo del proceso operativo que se desarrolla en la operación del Pp. es la descrita en el diagrama a continuación

²⁷Fuente: Tesis Aislada (Constitucional). - 1era. Sala, 10ª. Época. - junio de 2015.- Tomo I, Página 583.- Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Diagrama del proceso del Pp: F-015. Apoyo a la Vivienda



Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

A continuación, se presenta el diseño operativo del Programa Presupuestario.

Tabla 15. Diseño operativo del Pp: F-015.- Apoyo a la Vivienda

¿Qué incluye el programa?		¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?	
Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Apoyo a la Vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abastecimiento de tanque de almacenamiento de agua potable de 750 litros. y equipamiento. 2. Equipamiento a vivienda con estufa ecológica ahorradora de leña. 3. Construcción de sanitarios con Biodigestores. 4. Abastecimiento de plantas solares generadoras de energía. 5. Rehabilitación de techo firme. 6. Construcción de piso firme. 7. Construcción de cuarto adicional. 	<p>Se toma como base el informe anual, se consultan las ZAP'S y las localidades que presentan los dos más altos índices de marginación. Al inicio del año, se visitan estas zonas y se instala el Comité Comunitario para priorización de Obras, posteriormente se levanta un acta de priorización de obras. Es la referencia principal para levantamiento y detección de necesidades por localidad.</p> <p>Se determina por parte del comité de desarrollo municipal la selección de obras a realizar.</p>	<p>Tienen prioridad las 5 ZAP'S urbanas. Así como las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio.</p>

Elaboración propia por CONOSCA, SC en base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL Pp F-015 A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

4.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

Los entes públicos deben observar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo, los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; y su Plan de Desarrollo

Municipal; toda vez que la vinculación existente entre sus programas operativos, les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender y a la vez, sus acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas. El análisis de esta vinculación es la siguiente:

Tabla 16. Alineación Programática con el PND 2013-2018

Eje rector	Estrategia	Líneas de acción
Meta 2. México Incluyente	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad productiva.	- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

Elaboración propia de CONOSCA, S.C. con base al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

4.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

Tabla 17. Alineación Programática con el PLED 2013-2018

Eje rector	Estrategias
Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.	6.1.4.3. Aumentar el acceso a los servicios básicos para la vivienda en zonas marginadas, mediante proyectos con tecnologías de bajo impacto ambiental. 6.1.4.4. Establecer programas para el mejoramiento de la vivienda, dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables y en situación de marginación, con la participación activa de la comunidad, empleando tecnologías de bajo impacto ambiental.

Elaboración propia de CONOSCA, S.C. con base al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco 2013-2018

4.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016–2018

Tabla 18. Alineación Programática con el PMD 2016-2018

Eje rector	Eje programático	Objetivos/estrategias
Eje 2. Municipio Solidario e Incluyente	2.1. Núcleo social y calidad de vida	2.1.6. Vivienda. Contribuir a elevar el nivel de bienestar de las familias, a través del mejoramiento integral de las viviendas caracterizadas por la precariedad en los materiales de construcción, enriquecer uno de los principales bienes que integran el patrimonio familiar y reducir el índice de marginación en el municipio.

Elaboración propia de CONOSCA, S.C. con base al Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centla

La importancia de evaluar estos programas presupuestarios, radica en la necesidad de conocer si el programa funciona conforme a los lineamientos y normativas expresamente diseñados para su operación; si ha contribuido a cambiar la situación de los beneficiarios. En el mismo sentido, otros aspectos importantes son: medir su desempeño e identificar los cuellos de botella, las problemáticas asociadas a su operación, y en consecuencia proponer una agenda de mejora.

5. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Como parte de las herramientas de Marco Lógico para definir los objetivos que se requieren atender a través de la MIR; se cuenta con Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos. En específico la construcción del árbol de problemas, permite representar gráficamente la situación que el programa atiende y con ello visibiliza sus causas y efectos. En la definición de las causas y efectos de los problemas, se pueden identificar aquellos factores que inciden de manera directa e indirecta en la situación; y por ende, proporcionan la información de los factores que han incidido en la problemática existente.

En importante aclarar que la información analizada ha sido provista por la administración actual; sin embargo, es información desarrollada por la administración del período 2016-2018.

A continuación se presenta el árbol de problemas provisto.

FIGURA. 10 Árbol de problemas del Programa presupuestario F-015



Fuente: Información proporcionada por la DOOTSM del Ayuntamiento de Centla.

Del análisis efectuado a las problemáticas que presenta el árbol de problemas, se registra que:

- a.-) La problemática central se encuentra definida.
- b.-) Las causas del problema se encuentran identificadas y definidas; y si bien es cierto las problemáticas que menciona como: “... *ineficaz gestión de los apoyos.*”; o “... *Insuficientes convenios con instituciones públicas o privadas en materia de*

vivienda...”; no son de orden social, sino que son problemáticas asociadas a una inadecuada gestión de los recursos públicos; contribuyen a plantear las situaciones que es necesario mejorar.

c.-) En los efectos de la problemática, se plantean conceptos que atienden al propósito del programa.

d.-) Se identifican y plasman causas directas e indirectas que permiten una mejor visualización de lo que es necesario atender.

Por lo anterior, se concluye que estos árboles de problemas cumplen con la función de visibilizar las problemáticas existentes en cuanto a la situación que prevalece en cuanto al tema de vivienda. Sin embargo, se sugiere que se elaboren nuevos árboles de problemas actualizados conforme a los avances de atención a la vivienda.

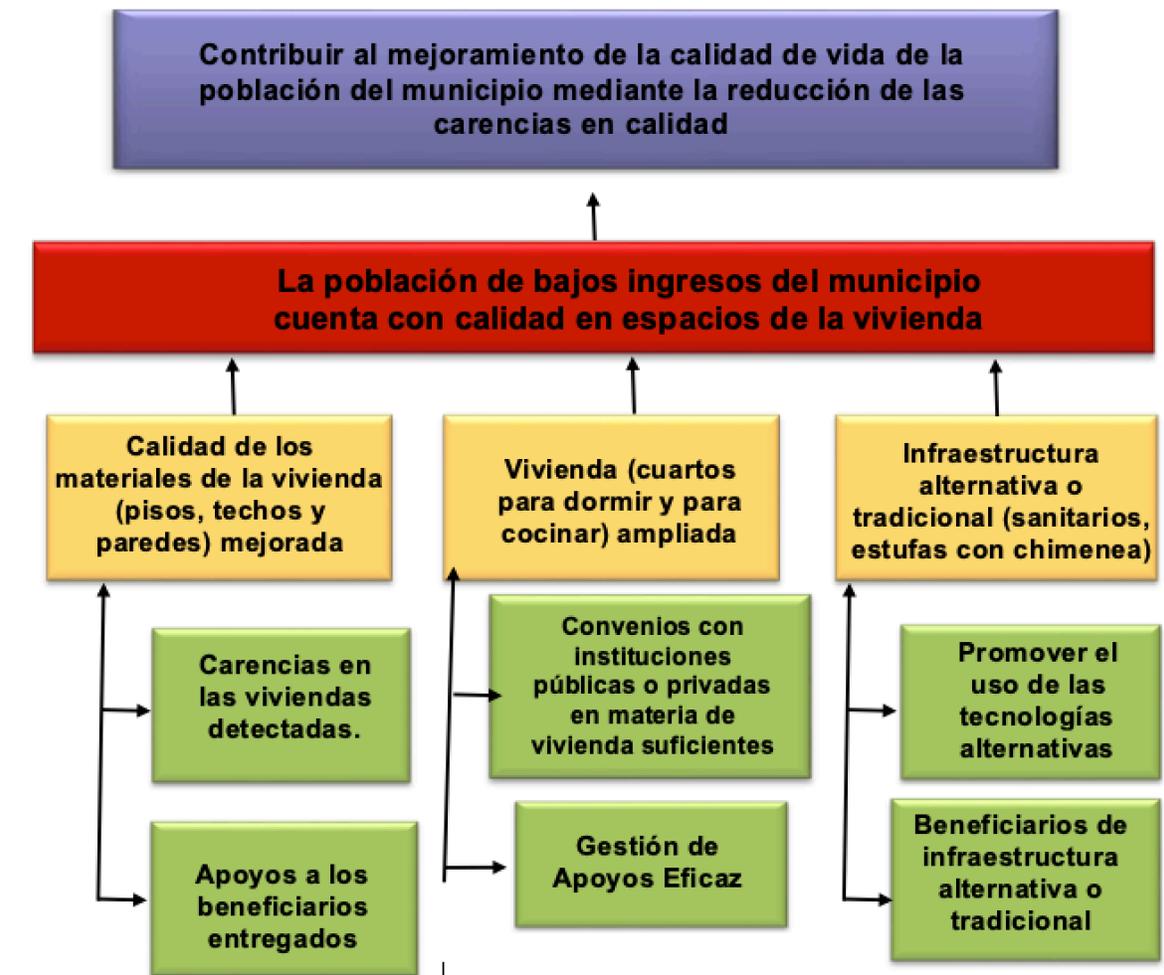
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS

De la consistencia del Árbol de Problemas se logra el Árbol de Objetivos; en el que se pueden visualizar los resultados esperados del programa; ya que, en él, las causas se transforman en medios para solucionar los problemas y obtener el propósito del programa; y con ello atender los efectos del problema para minimizarlos.

Como una consecuencia lógica del resultado que presenta el análisis efectuado al árbol de problemas, el árbol de objetivos se encuentra elaborado atendiendo a las problemáticas expuestas, por lo que se relaciona de manera congruente con el mismo. Los objetivos propuestos son medibles, claros, y tienen congruencia, por lo que es coincidente con la estructura de los indicadores de la MIR.

A continuación, se presenta el árbol de objetivos proporcionado por la DOOTSM:

FIGURA. 11 Árbol de objetivos del Programa presupuestario F-015



Fuente: proporcionado por la DOOTSM del Ayuntamiento de Centla.

7. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El diseño adecuado de la MIR y sus indicadores permite entre otros elementos, que se creen estrategias, se focalicen claramente los objetivos, se enuncien las tareas necesarias y suficientes para lograrlos; y delimiten claramente las responsabilidades y los alcances que tiene la intervención pública. Por ello, la matriz de indicadores para resultados debe elaborarse en congruencia con el análisis del árbol de problemas y del árbol de objetivos.

Tabla 19. Tabla 19. MIR del programa F-015.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar las viviendas de la población en situación de pobreza del municipio, mediante el programa de techos, muros, y pisos que les permita tener los espacios y servicios adecuados.	Este Indicador mide el resultado logrado en materia de mejoramiento de vivienda con relación al total existente en el municipio. Es el resultado de dividir el número de viviendas beneficiadas con algún tipo de apoyo/ total de viviendas habitadas en el municipio, multiplicado por 100	Sedesol Unidad de Microrregiones (Cédula de Información Municipal), Padrón de Beneficiarios, Programa de Trabajo, Expedientes Técnicos.	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) le da continuidad a los proyectos de mejoramiento de vivienda e incrementa el presupuesto asignado a este rubro
PROPÓSITO	Las familias de escasos recursos del municipio cuentan con programas de apoyos sociales para el mejoramiento de sus viviendas.	Este indicador mide el % de población beneficiada con el Programa de Mejoramiento de Viviendas. Es el cociente de dividir el resultado obtenido del número de viviendas beneficiadas con algún tipo de apoyo multiplicado por el tamaño promedio de los hogares en el municipio/población total del municipio, multiplicado por 100.	Inegi (México en Cifras), Padrón de Beneficiarios, Programa de Trabajo, Expedientes Técnicos e Informe de Actividades de la D.O.O.T.S.M	No existe un incremento considerable en el número de población del municipio.
C1	Programa de mejoramiento de vivienda implementado	Mide el resultado logrado por el Programa de Mejoramiento a la Vivienda. Es el resultado de sumar el porcentaje de techos mejorados ponderado al 35%, más el porcentaje de muros mejorados ponderado al 35%, más el porcentaje de pisos mejorados ponderado al 30%	Padrón de Beneficiarios, Programa de Trabajo, Expedientes Técnicos e Informe de Actividades de la D.O.O.T.S.M	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) contempla los tres proyectos básicos de mejoramiento a la vivienda (techos, muros y pisos)
C2	Programa de mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda implementado	Mide el resultado logrado en materia de mejoramiento de los servicios básicos que debe tener una vivienda. Es el resultado de sumar % de sistemas eléctricos instalados ponderado al 35%, más el % de sanitarios mejorados ponderado al 35%, más el % de sistemas y/o servicios de drenaje instalados ponderado al 10%, más el % de sistemas y/o servicios de agua instalados ponderado al 10%.	Padrón de Beneficiarios, Programa de Trabajo, Expedientes Técnicos e Informe de Actividades de la D.O.O.T.S.M	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) contempla los cinco proyectos básicos de mejoramiento de servicios a la vivienda (luz eléctrica, sanitarios, agua entubada, drenaje y viviendas que usan leña o carbón para cocinar).
ACT	Mejoramiento de techos	Este indicador mide la cobertura lograda en el mejoramiento de techos de vivienda	Padrón de Beneficiarios, Programa de Trabajo, Expedientes Técnicos e Informe de Actividades	El presupuesto requerido fue autorizado en tiempo y forma.

Fuente: MIR proporcionada por la Dirección de Programación del Ayuntamiento de Centla.

8. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2018²⁸; publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 30 de enero de 2018. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la selección de beneficiarios.

Entiéndase para estos efectos que focalizar, significa agrupar un conjunto de individuos por sus características socio económicas, con el objetivo de identificar sus carencias o capacidades y en ese sentido orientar el gasto hacia la reducción de las mismas, de manera eficaz y eficiente.

En cuanto al Programa Presupuestario F-015 Apoyo a la Vivienda, las acciones aplicadas durante 2018 permitieron beneficiar a un total de 156 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de 3,130 viviendas; en las cuales habitan 12,359 personas, integradas por 5,857 hombres y 6,512 mujeres.

Considerando los datos del Informe Anual sobre pobreza y marginación y las localidades beneficiadas con el Programa Presupuestario, se atendieron:

- Las cinco localidades que pertenecen a las cinco Zonas de Atención Prioritaria Urbana consideradas en el Informe Anual, lo que representa al 100%.
- Dos localidades pertenecen a localidades con un muy alto grado de marginación.
- 16 localidades presentan un alto grado de marginación.
- Una localidad pertenece a un grado de marginación media y una localidad pertenece a un bajo grado de marginación.

²⁸ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5511705

Por lo cual se afirma que **la orientación del recurso hacia la población objetivo fue de 98% de focalización,** considerándolo un adecuado porcentaje de cumplimiento.

A continuación se presenta el desglose de orientación del gasto conforme al criterio del Destino de la Inversión por tipo de proyecto.

Tabla 20. Focalización y Cobertura del Pp: F-015

Acciones que comprende	Tipo de inversión	Viviendas	Localidades
Rehabilitación de Techo Firme	Inversión Directa	647	43
Construcción de Piso Firme	Inversión Directa	541	33
Construcción de Cuarto Adicional	Inversión Directa	296	13
Abastecimiento de tanque de almacenamiento de agua potable de 750 lts. y equipamiento.	Inversión Directa	840	27
Construcción de Sanitarios con Biodigestores	Inversión Directa	50	3
Abastecimiento de plantas solares generadoras de energía	Inversión Directa	56	7
Equipamiento a vivienda con estufa ecológica ahorradora de leña	Inversión Directa	700	30
Total		3130	156

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

A continuación, se desglosa la distribución de cada Proyecto del Programa Presupuestario.

**Tabla 21. Abastecimiento de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable
750 litros y equipamiento**

Localidad	Piezas	Monto Ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población apoyada	Hombres	Mujeres
Adolfo López Mateos, CO	20	\$63,104.00	674	20	80	36	44
Arroyo Polo 2da. Sec	10	\$31,552.00	591	10	40	18	22
Chichicastle 1ra. Sec	45	141,984.00	1505	45	180	81	99
Chichicastle 3ra.	10	\$31,552.00	80	10	40	18	22
Chicozapote 1ra.	15	\$47,328.00	263	15	60	27	33
Cauhtémoc, VI	50	\$157,760.00	3589	50	200	90	110
El Carmen 1ra. Secc	20	\$63,104.00	372	20	80	36	44
El Limón (De Vicente Guerrero), RA	15	\$47,328.00	311	15	60	27	33
El Naranjal, RA	10	\$31,552.00	87	10	40	18	22
Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	15	\$47,328.00	566	15	60	27	33
Francisco Villa, RA	15	\$47,328.00	628	15	60	27	33
Frontera, CD	200	\$631,040.00	22795	200	800	360	440
Gobernador Cruz	40	\$126,208.00	1629	40	160	72	88
Ignacio Zaragoza,	30	\$94,656.00	2327	30	120	54	66
La Pimienta, EJ	25	\$78,880.00	659	25	100	45	55
La Sábana, EJ	35	\$110,432.00	1193	35	140	63	77
Las Tijeras, EJ	20	\$63,104.00	202	20	80	36	44
Nueva Esperanza de Quintín	40	\$126,208.00	532	40	160	72	88
Potrerrillo, RA	15	\$47,328.00	533	15	60	27	33
Quintín Araúz, PO	80	\$252,416.00	1505	80	320	144	176
Ribera Alta 2da. Sec.	15	\$47,328.00	507	15	60	27	33
Ribera Alta 3ra. Sec.	10	\$31,552.00	762	10	40	18	22
Ribera Alta de Cauhtémoc, CO	10	\$31,552.00	352	10	40	18	22

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 21. Abastecimiento de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable de 750 litros y equipamiento

Localidad	Piezas	Monto Ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población apoyada	Hombres	Mujeres
San José del Carmen, RA	15	\$47,328.00	519	15	60	27	33
San Juan, CO	15	\$47,328.00	799	15	60	27	33
Veintisiete de Febrero, RA	15	\$47,328.00	300	15	60	27	33
Vicente Guerrero, VI	50	\$157,760.00	8188	50	200	90	110
Totales:	840	\$2,650,368	51468	840	3360	1512	1848

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 22. Equipamiento a Vivienda con Estufa Ecológica Ahorradora de Leña

Localidad	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población apoyada	Hombres	Mujeres
Boca de Pantoja	30	\$187,920.00	473	30	120	54	66
Boca Grande 1ra.	15	\$93,960.00	79	15	60	27	33
Boca Grande 2da. (Paquillalito), RA	15	\$93,960.00	62	15	60	27	33
Cañaverl, RA	10	\$62,640.00	279	10	40	18	22
Carlos A. Madrazo	12	\$75,168.00	640	12	48	22	26
Chichicastle 1ª.	60	\$375,840.00	1505	60	240	108	132
Chichicastle 2a.	15	\$93,960.00	337	15	60	27	33
Chicozapote 1ª.	15	\$93,960.00	263	15	60	27	33
Chilapa 1ra. (Margen Izq), RA	15	\$93,960.00	667	15	60	27	33
El Bellote, CO	15	\$93,960.00	571	15	60	27	33
El Carmen 2da.	15	\$93,960.00	308	15	60	27	33
El Guajuco, RA	10	\$62,640.00	345	10	40	18	22
El Guatope, RA	10	\$62,640.00	62	10	40	18	22
Emiliano Zapata	15	\$93,960.00	419	15	60	27	33

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 22. Equipamiento a Vivienda con Estufa Ecológica Ahorradora de Leña

Localidad	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población apoyada	Hombres	Mujeres
Francisco Villa (Guano Solo), Ej	10	\$62,640.00	322	10	40	18	22
Frontera, Cd	180	\$1,127,520.00	22,795	180	720	324	396
Jalapita, RA	20	\$125,280.00	1085	20	80	36	44
José Ma. Morelos (Tintalillo), R/a	12	\$75,168.00	148	12	48	22	26
Josefa Ortiz de Domínguez, Ej	10	\$62,640.00	38	10	40	18	22
Las Porfías, RA	15	\$93,960.00	236	15	60	27	33
Lázaro Cárdenas	15	\$93,960.00	905	15	60	27	33
Los Ídolos (Marg. Derecha), RA	15	\$93,960.00	88	15	60	27	33
Miguel Hidalgo 2da.	15	\$93,960.00	732	15	60	27	33
Nuevo Centla, EJ	20	\$125,280.00	774	20	80	36	44
San José de Simón Sarlat, RA	20	\$125,280.00	716	20	80	36	44
San Juanito de Tres Brazos, RA	15	\$93,960.00	90	15	60	27	33
San Román, CO	15	\$93,960.00	288	15	48	15	33
Simón Sarlat ,PO	50	\$313,200.00	3044	50	200	90	110
Tabasquillo 1ra. Sección, RA	21	\$131,544.00	557	21	84	38	46
Tasajera, RA	15	\$93,960.00	46	15	60	27	33
Totales:	700	\$4,384,800.00	37,874	700	2788	1249	1539

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 23. Construcción de Sanitarios con Biodigestores

Localidad	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población apoyada	Hombres	Mujeres
Frontera, CD	30	\$1,757,400	22795	30	120	54	66
Mixteca 1ra.	10	\$585,800.00	84	10	40	18	22
Ribera Alta (Salsipuedes)	10	\$585,800.00	568	10	32	10	22
Totales:	50	\$2,929,000	23,447	50	192	82	110

Tabla 24. Abastecimiento de Plantas Solares Generadoras de Energía para mejoramiento de Vivienda

Localidad	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Augusto Gómez Villanueva, EJ	3	\$212,976	8	3	12	5	7
Cañaveral Corcovado, RA	15	\$1,064,880	126	15	60	27	33
Chilapa 2da. Sección (Cañaveralito)	6	\$425,952	58	6	24	11	13
Quintín Araúz	16	\$1,135,872	1505	16	64	29	35
Quintín Araúz	10	\$709,920	1505	10	40	18	22
Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes)	3	\$212,976	178	3	12	5	7
Rómulo Cachón Ponce (Hormiguero),	3	\$212,976	38	3	12	5	7
Totales:	56	\$3,975,552	3,418	56	224	100	124

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 25. Rehabilitación de Techo Firme

Localidad	Techos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Álvaro Obregón (Santa Cruz), CO	20	\$369,049.82	1304	20	80	40	40
Barra de San Pedro, CO	15	\$276,760.40	556	15	60	30	30
Benito Juárez, RA	20	\$369,049.82	625	20	80	40	40
Boca de Chilapa	25	\$460,411.25	863	25	100	50	50
Caparroso, CO	20	\$368,939.16	1886	20	80	40	40
Carlos Rovirosa 1ra. Sección, EJ	10	\$184,524.91	672	10	40	20	20
Chichicastle 2ª.	10	\$184,524.91	337	10	40	20	20
Chicozapote 2da.	10	\$184,524.91	455	10	40	20	20

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 25. Rehabilitación de Techo Firme

Localidad	Techos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Chilapa 1ra. Sección (Margen Derecha), RA	13	\$239,430.44	295	13	52	26	26
Chilapa 2da.	13	\$239,430.44	500	13	52	26	26
Constancia y Venecia, EJ	20	\$369,055.16	923	20	80	40	40
El Faisán, EJ	10	\$184,540.69	206	10	40	20	20
El Palmar, EJ	10	\$184,524.91	87	10	40	20	20
Escobas (Chilapa)	10	\$184,098.38	412	10	40	20	20
Francisco Madero, PO	20	\$369,049.82	2184	20	80	40	40
García, CO	15	\$276,793.63	436	15	60	30	30
Hablaran los Hechos (Santa Rosa), EJ	10	\$184,524.91	126	10	40	20	20
Ignacio Allende,	20	\$369,049.82	3408	20	80	40	40
José María Morelos y Pavón (Tintalillo), RA	10	\$184,098.38	148	10	40	20	20
La Estrella, EJ	20	\$369,036.14	1083	20	80	40	40
La Sábana, EJ	10	\$184,524.91	1193	10	40	20	20
La Victoria, EJ	15	\$276,787.37	1162	15	60	30	30
Las Palmas, RA	8	\$147,614.18	107	8	32	16	16
Las Tijeras, EJ	15	\$276,793.63	202	15	60	30	30
Libertad de Allende, EJ	10	\$184,524.91	869	10	40	20	20
Libertad de Allende, RA	20	\$369,049.82	210	20	80	40	40
Los Ídolos (Marg. Derecha), RA	8	\$147,331.41	88	8	32	16	16

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 25. Rehabilitación de Techo Firme

Localidad	Techos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Los Ídolos (Margen Izq)	10	\$184,098.38	236	10	40	20	20
Miguel Hidalgo 1a	15	\$276,793.63	584	15	60	30	30
Miguel Hidalgo, R	10	\$184,098.38	190	10	40	20	20
Nueva Esperanza (San Pedrito), EJ	10	\$184,540.69	335	10	40	20	20
Nueva Esperanza de Quintín Araúz	20	\$369,055.16	532	20	80	40	40
Nuevo Centla, EJ	25	\$461,522.82	774	25	100	50	50
Quintín Araúz, PO	25	\$461,321.56	1505	25	100	50	50
Ribera Alta 3ra.	15	\$276,793.63	762	15	60	30	30
San José de Simón Sarlat, RA	10	\$184,469.58	716	10	40	20	20
San Juan, CO	10	\$184,524.91	799	10	40	20	20
Simón Sarlat, PO	25	\$461,178.30	3044	25	100	50	50
Tembladeras, EJ	10	\$184,540.69	122	10	40	20	20
Tres Brazos, EJ	15	\$276,793.63	554	15	60	30	30
Veintisiete de Febrero, RA	15	\$276,793.63	300	15	60	30	30
Vicente Guerrero,	35	\$645,863.18	8188	35	140	70	70
Nueva Esperanza (San Pedrito), EJ. Sector El palmar.	10	\$184,540.69	335	10	40	20	20
Totales:	647	11,934,972.99	39313	647	2588	1294	1294

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 26. Construcción de Cuarto Adicional

Localidad	Cuartos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Arroyo Polo 2da.	5	\$321,481.97	591	5	20	10	10
Cañaveral, RA	5	\$320,405.77	279	5	20	10	10
Caparroso, CO	15	\$964,329.02	1886	15	60	30	30
Cuauhtémoc, VI	15	\$963,546.37	3589	15	60	30	30
Francisco Madero, PO	10	\$642,886.01	2184	10	40	20	20
Frontera CD	146	\$9,365,146.00	22795	146	584	292	292
Ignacio Allende, VI	15	\$965,200.12	3408	15	60	30	30
Ignacio Zaragoza	15	\$965,200.12	2327	15	60	30	30
Jalapita, RA	15	\$965,200.12	1085	15	60	30	30
Nueva Esperanza (San Pedrito), EJ	10	\$642,964.03	335	10	40	20	20
Nueva Esperanza de Quintín Araúz	10	\$642,987.25	532	10	40	20	20
Quintín Araúz, PO	15	\$964,480.93	1505	15	60	30	30
Vicente Guerrero	20	\$1,285,283.61	8188	20	80	40	40
Totales:	296	\$19,009,111.32	48704	296	1184	592	592

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 27. Construcción de Piso Firme

Localidad	Pisos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Chilapa 1ra. (Margen Izq.) Sector Roberto Madrazo.	5	\$52,972.56	667	5	20	10	10
Arroyo Polo 1ra.	10	\$105,892.92	59	10	40	20	20
Arroyo Polo 2da. Sección, CO	10	\$105,892.92	591	10	40	20	20
Chilapa 1ra. (Margen Izq.)	15	\$158,917.68	295	15	60	30	30
Cuauhtémoc, VI	20	\$211,166.40	3589	20	80	40	40
El Guajuco, RA	15	\$159,001.20	345	15	60	30	30

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 27. Construcción de Piso Firme

Localidad	Pisos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
El Limón (De Vicente Guerrero), RA	10	\$106,000.80	311	10	40	20	20
El Triunfo, RA	10	\$106,000.80	152	10	40	20	20
El Vergel de Allende	10	\$105,583.20	218	10	40	20	20
Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón), RA	15	\$159,126.48	983	15	60	30	30
Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	10	\$105,892.92	566	10	40	20	20
Frontera, CD	70	\$742,590.24	22795	70	280	140	140
Gobernador Cruz, CO	30	\$318,002.40	1629	30	120	60	60
José María Morelos RA	15	\$158,374.80	148	15	60	30	30
La Unión, RA	20	\$212,001.60	689	20	80	40	40
Leandro Rovirosa 1ra.	15	\$158,374.80	231	15	60	30	30
Leandro Rovirosa 2da.	15	\$158,374.80	304	15	60	30	30
Libertad de Allende, RA	20	\$212,168.64	210	20	80	40	40
Luis Donaldo Colosio Murrieta	10	\$105,583.20	121	10	40	20	20
Luis Echeverría Álvarez, EJ	15	\$159,126.48	118	15	60	30	30
Miguel Hidalgo 2da. Sección,	15	\$158,374.80	732	15	60	30	30
Mixteca 1ra.	8	\$84,756.10	84	8	32	16	16
Niños Héroes	15	\$159,001.20	272	15	60	30	30
Paso de Tabasquillo, RA	20	\$211,890.24	388	20	80	40	40
Punta el Manglar	10	\$105,945.12	25	10	40	20	20
San José de Simón Sarlat (El Coco), RA	15	\$158,792.40	111	15	60	30	30
San José de Simón Sarlat, R	18	\$190,638.58	716	18	72	36	36
San José del Carmen, RA	15	158,792.40	519	15	60	30	30
Simón Sarlat	20	\$211,848.48	3044	20	80	40	40

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 27. Construcción de Piso Firme

Localidad	Pisos	Monto ejercido	Población de la localidad	Viviendas apoyadas	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Tabasquillo 1a	15	\$158,792.40	557	15	60	30	30
Tabasquillo 2da.	15	\$158,792.40	194	15	60	30	30
Vicente Guerrero, VI	25	\$265,002.00	8188	25	100	50	50
Ribera Alta 1ra. Sector Ensenada,	10	\$105,945.12	574	10	40	20	20
Totales:	541	\$5,729,616.08	49425	541	2164	1082	1082

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

9. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Conforme a la normatividad que regula la Gestión Basada en Resultados y el Presupuesto Basado en Resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Se requiere, además, que los recursos humanos y financieros que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

Se concluye que con el Programa: **F-015.- Apoyo a la Vivienda** se logró un porcentaje de atención **de 98%**; toda vez que se identificó que con las siete acciones que comprende el programa presupuestario de apoyo a la vivienda, a nivel municipal, se logró atender el 100% de las ZAP, 100% de las zonas con los dos mayores grados de marginación, y solo cuatro localidades de alta marginación, no se atienden con el programa de acuerdo al catálogo de zonas de atención prioritaria de SEDESOL. Por ello se afirma que **el grado de EFICIENCIA del Programa Presupuestario es de 98% al lograr atender el mayor número de localidades establecidas como áreas prioritarias de atención.**

9.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La población que habita en las localidades señaladas como zonas de atención prioritaria, así como las de muy alta marginación, resulta ser la población potencial toda vez que presentan las problemáticas asociadas al diseño del programa presupuestario. La población objetivo es la destinataria del beneficio del programa presupuestario para abatir de manera directa la carencia que presentan.

A efectos de hacer un análisis retrospectivo de la forma en la que el programa ha ido abatiendo las carencias en materia de vivienda, se presenta la evolución del programa presupuestario.

Tabla 28. Evolución del Pp: F-015 en el período 2016-2018

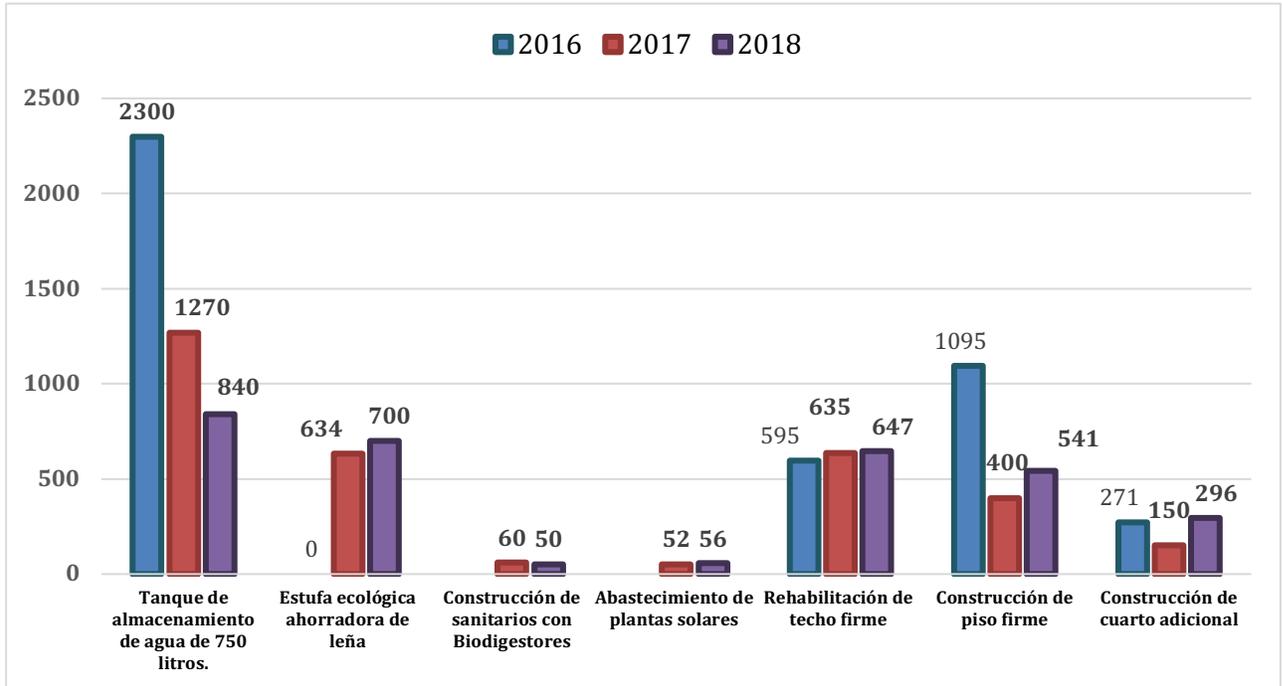
No.	Concepto	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
		Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas	Localidades Atendidas	Viviendas Beneficiadas
1	Tanque de almacenamiento de agua de 750 litros.	37	2,300	34	1,270	27	930
2	Estufa ecológica ahorradora de leña	-	-	24	634	30	754
3	Construcción de sanitarios con Biodigestores	-	-	3	60	3	45
4	Abastecimiento de plantas solares	-	-	6	52	7	70
5	Rehabilitación de techo firme	35	595	47	635	43	647
6	Construcción de piso firme	60	1095	18	400	33	541
7	Construcción de cuarto adicional	15	271	8	150	13	296
Totales		147	4,261	140	3,201	156	3,130

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base a la información proporcionada por las áreas del Ayuntamiento de Centla.

En conclusión en el periodo 2016-2018, se atendieron 443 localidades y 10,592 viviendas en las que potencialmente habitan: 42,368 personas aproximadamente. Es importante mencionar que las cifras descritas en este párrafo, son considerando

que probabilísticamente el número de individuos que habitan una vivienda en la demarcación, es de 4 personas; lo que representa si se compara con el número total de población del municipio según el censo de 2010, con el programa en el trienio, se logró atender a 38.51 % de la población total del municipio.

Gráfica. 12 Evolución Presupuestal del Pp: F-015 (2016-2018)



Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base a la información proporcionada y a la información de los reportes proporcionados por el Ayuntamiento de Centla.

10. PRESUPUESTO ASIGNADO 2018

El H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco orienta sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vivienda de las personas más vulnerables del Estado a través de la ejecución de acciones, además de mejorar las condiciones de salud e higiene de las mismas. Así también se desarrollan acciones utilizando energías limpias tales como la instalación de paneles solares.

Tabla 29. Destino de la Inversión del Pp: F-015

Proyectos del Programa Presupuestario	Viviendas	Localidades	Importe ejercido	Población objetivo
Rehabilitación de Techo Firme	647	43	\$11,934,972.99	Inversión Directa
Construcción de Piso Firme	541	33	\$5,729,616.08	Inversión Directa
Construcción de Cuarto Adicional	296	13	\$19,009,111.32	Inversión Directa
Abastecimiento de tanque de almacenamiento de agua potable de 750 lts. y equipamiento.	840	27	\$2,650,368.00	Inversión Directa
Construcción de Sanitarios con Biodigestores	50	3	\$2,929,000.00	Inversión Complementaria
Abastecimiento de plantas solares generadoras de energía	56	7	\$3,975,552.00	Inversión Directa
Equipamiento a vivienda con estufa ecológica ahorradora de leña	700	30	\$4,384,800.00	Inversión Directa
Total	3,130	156	\$50,613,420.39	94.2% Inversión Directa

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base a la información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

Si tomamos que del presupuesto total de \$50'613,420.39, solo \$2'929,000.00 no corresponden a una Inversión Directa por destino del gasto; y que de manera directa se destinaron \$47,684,420.39, entonces tenemos que 94.2% del destino del gasto se orientó hacia una inversión directa conforme al catálogo de clasificación de proyectos por destino de la inversión del FAIS.

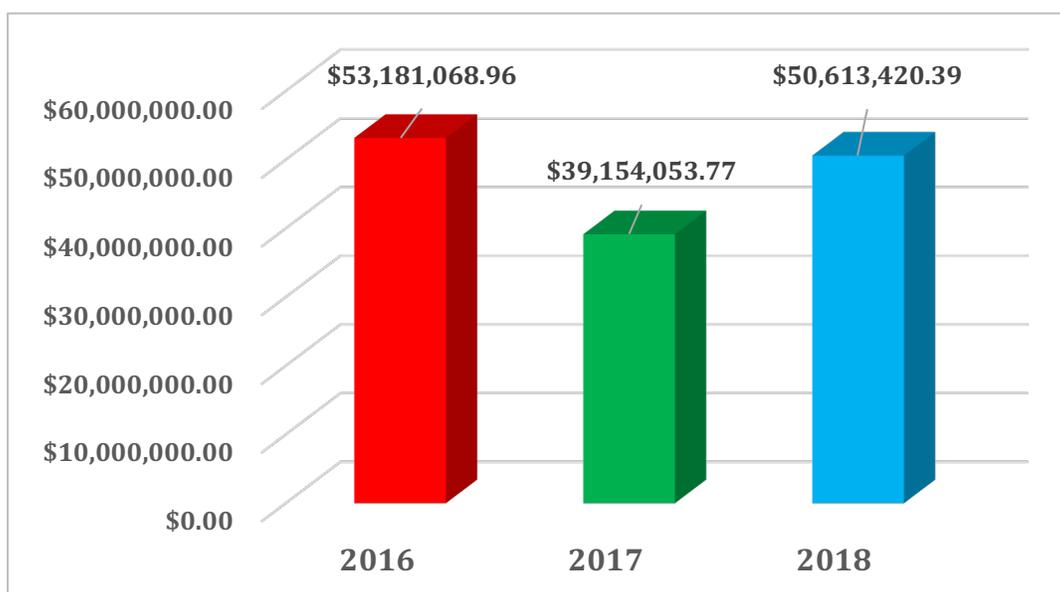
10.1. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Tabla 30. Presupuesto 2018 ejercido del Pp: F015

Programa presupuestario	2016	2017	2018
F-015. Apoyo a la vivienda	\$53,181,068.96	\$39,154,053.77	\$50,613,420.39

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla.

Gráfica. 13 Evolución del Presupuesto del Pp: F-015



Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con base en la información proporcionada y entrevistas realizadas al Ayuntamiento de Centla.

11. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F-015

Como es de verse, el programa de Apoyo en Infraestructura a la Vivienda y conforme a los análisis efectuados se advierte que el programa opera de manera adecuada al contar con todos los elementos normativos, de planeación y ejecución del gasto que se prevén.

El municipio se encontraba en el 2015, entre los cinco municipios con mayores carencias en cuanto a calidad y espacios de las viviendas; y, al cierre de 2017 se vislumbra una mejoría generalizada de 13.6% en el abatimiento de rezagos y carencias por servicios en la vivienda, siendo los mayores logros los registrados en los rubros de electrificación, mejoramiento en la calidad de muros y techos y la carencia de agua entubada.

Considerando los datos del Informe Anual sobre pobreza y marginación, con el Programa Presupuestario el resultado de las localidades atendidas con el mismo son:

- Las cinco localidades que pertenecen a las cinco Zonas de Atención Prioritaria Urbana consideradas en el Informe Anual, lo que representa al 100%.
- Dos localidades pertenecen a localidades con un muy alto grado de marginación.
- 16 localidades presentan un alto grado de marginación.
- Una localidad pertenece a un grado de marginación media y una localidad pertenece a un bajo grado de marginación.

Por lo que **la orientación del recurso hacia la población objetivo es de un 98% de focalización.** siendo este un muy adecuado porcentaje de cumplimiento.

En el mismo sentido y en cuanto a la orientación del gasto, esta es pertinente en cuanto a que, de los siete proyectos ejecutados con el programa presupuestario, seis, fueron destinados a la inversión directa; esto es, se concentraron en atender las principales carencias que presenta la demarcación por lo que 94.20% del monto es destinado a atender las necesidades que presentan 156 localidades y en beneficio de 3,130 viviendas.

Además de los atributos puntualmente descritos en cada uno de los aspectos evaluados, vale la pena mencionar que el resultado más destacado del programa presupuestario es congruente con el propósito del programa.

Ahora bien, las diferentes problemáticas advertidas en cada una de las fases de la ejecución del programa, tales como las carencias detectadas en la utilización de herramientas de marco lógico, en la elaboración de determinados documentos que sirven de soporte al diseño y ejecución del programa presupuestario, se señalan en cada uno de sus apartados. Esencialmente, entre los principales resultados se concluye que:

- 1.- Hay una adecuada orientación del gasto, al encontrarse destinado a atender las poblaciones con mayores carencias sociales.
- 2.- El análisis por destino de la inversión es congruente con las necesidades y carencias que presenta la población potencial.
- 3.- Se cuenta con suficiente evidencia para documentar los procesos de ejecución de gasto y la rendición de informes es adecuada y oportuna; ya que se cuenta con expedientes técnicos por acción y por programa, en los que se incluyen las actas en las que se lleva un control y registro de las asignaciones de bienes y recursos, así como de la población beneficiada, clasificándola por género.
- 4.- El programa responde a necesidades directamente planteadas por la población solicitante y en consecuencia su demanda es atendida.
- 5.- La ejecución del gasto es transparente, pues se observó que se efectuaron procesos licitatorios de contratación y no se identificaron asignaciones directas de los recursos.
- 6.- La rendición de informes es adecuada y se cuenta con elementos de transparencia presupuestaria.
- 7.- Se cuenta con evidencia de evaluaciones anteriores al programa presupuestario, el cuál si bien carece de agenda de mejora, si ha considerado en su ejecución algunas de las recomendaciones vertidas en el mismo.
- 8.- No se identificó duplicidad de programas.

Entre las carencias o problemáticas que se detallan en el análisis FODA ejecutado, se detectaron:

- 1.- Que si bien es cierto, existe una alineación y congruencia entre los programas presupuestarios y la planeación nacional, estatal y municipal, no hay un diagnóstico propio de la situación de vivienda del municipio.
- 2.- Otra de las situaciones detectadas es el hecho de que al no tener diagnóstico, ni cifras actualizadas del número de población, número de viviendas ocupadas actualizados, el Ayuntamiento trabaja con datos del Censo de Población de 2010, cuando ya se tiene por INEGI, la cifra de población actualizada a 2015, la cual debería utilizarse y comunicarse a las áreas financieras federales y estatales a efectos de que el cálculo para asignación del presupuesto observe en su fórmula datos más cercanos a la realidad.
- 3.- La utilización de CUIS en tiempo y forma, proveería certidumbre en cuanto a las condiciones reales de la población y sus carencias.
- 4.- La actualización de manuales y el diseño de Reglas de Operación propias para la ejecución del programa permitiría tener un diseño del mismo, que considerara las condiciones reales de la estructura operativa de los ejecutores y ello brindaría mayor orden, transparencia y una rendición de cuentas más apropiada del programa presupuestario.
- 5.- Durante el proceso de evaluación se detectó una alta movilidad de personal, lo que disminuye la eficacia en la ejecución de los programas por la carencia de conocimiento experto en el tema; situación que si bien es cierta puede ser complementada con capacitación; también conlleva un proceso de adaptación, integración y aprendizaje; lo que retrasa y dificulta la ejecución de algunos procesos.
- 6.- La ausencia de una agenda de mejora, dificulta que se lleve un seguimiento adecuado y real de los avances en cuanto a la ejecución interna del programa presupuestario.

A continuación, en el análisis FODA se deja constancia de cada uno de los aspectos de valoración identificados.

12. ANÁLISIS FODA

Programa Presupuestario: F-015.- Apoyo a la Vivienda	
FORTALEZAS	DEBILIDADES:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuada y fluida comunicación con las áreas y disposición del personal para trabajar y cumplir con los compromisos. 2. Rendición de cuentas y seguimiento a las observaciones y recomendaciones de órganos de vigilancia y control. 3. El proceso está estandarizado y consolidado de manera interna. 4. Adecuada focalización de los recursos hacia las localidades que presentan los mayores grados de rezago. 5. Transparencia en la toma de decisiones al utilizar los comités comunitarios de priorización y asignación de obras. 6. Adecuada documentación del ejercicio del gasto al contar con actas y expedientes técnicos de la ejecución del gasto. 7. La mayor parte de los recursos se ejerció a través de procesos licitatorios. 8. Se cuenta con procesos de evaluación anteriores, los cuales han abonado a la mejora en el ejercicio de los recursos. 9. Se cumple oportunamente con el envío de información a los sistemas que generan información presupuestal. 10. Adecuada identificación de la ejecución del gasto en la Dirección de Programación. 11. El sistema de evaluación del desempeño se encuentra consolidado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta capacitación en algunas áreas operativas sobre los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> 1.a. - Gestión basada en Resultados, Pbr, Herramientas de Marco Lógico y Planeación Estratégica durante 2018. 2.- Se considera que el desconocimiento de aspectos al solicitar información de relacionada con la evaluación, proviene de la alta rotación de personal, situación que ya fue mencionada en la evaluación anterior. 3. Rotación de personal constante, lo que genera un poco de atraso interno y disminuye el nivel de especialización en el trabajo, en áreas específicas. 4. Las Matrices de Indicadores requieren ajustes para estar actualizadas.

Programa Presupuestario: F-015.- Apoyo a la Vivienda	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1.- Los aspectos señalados como una carencia o debilidad, pueden ser atendidos mediante el diseño de estrategias puntuales para su atención.</p> <p>2.- El diseño de una agenda de mejora que permita atender de manera puntual las sugerencias.</p> <p>3.- Continuar con los procesos de evaluación y de mejora continua ya implementados.</p> <p>4.- Desarrollar Reglas de Operación para cada uno de los programas presupuestarios hará más eficiente la ejecución del gasto.</p> <p>5.- Diseñar e instrumentar un padrón único de beneficiarios, utilizando los diferentes registros existentes.</p>	<p>1.- De no efectuarse la actualización de cifras de población potencial, población objetivo, no habrá una asignación de gasto pertinente conforme a las necesidades de vivienda que presenta la población, como consecuencia de ello, se trabajará con presupuesto insuficiente y no podrán disminuirse las carencias.</p> <p>2.- Continuar con la alta movilidad de personal no abonará a la mejora continua del proceso.</p>

CONCLUSIONES:	RECOMENDACIONES:
<p>1. El proceso cumple con todos los aspectos que el ciclo presupuestario establece para el presupuesto basado en resultados, en concordancia con la visión de la gestión basada en resultados. Prueba de ello es la evolución del fondo y su consecuente incremento para un mayor número de población atendida.</p> <p>2. Mayormente, sus debilidades no son propias, sino que son ocasionadas por factores externos que amenazan la eficacia y eficiencia del proceso; pero que pueden ser atendidas de manera estratégica para contrarrestar sus efectos.</p>	<p>1. Aprovechar las fortalezas para consolidar la planeación estratégica en las áreas vinculadas a la ejecución del programa, toda vez que al ser un proceso transversal que se encuentra concatenado a todas las áreas resulta esencial fortalecer este aspecto.</p> <p>2. Revisión y rediseño de los árboles de problemas, para actualizarlos.</p> <p>3.- Actualización de la MIR utilizando las herramientas de Marco Lógico.</p> <p>4. Capacitación a las áreas vinculadas, para contrarrestar el aspecto de la rotación de personal.</p> <p>5.- Desarrollar Reglas de Operación propias para fortalecer la ejecución de recursos.</p>

13. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: F-015.- APOYO A LA VIVIENDA.		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	SI	Se cuenta con un diagnóstico preliminar previsto en el PMD 2016-2018. Se consulta el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social de CONEVAL. Los objetivos del programa están alineados con el PND y el PLED 2013-2018.
Herramientas de Planeación	SI	Utilizan MIDS Integran Comité Comunitario de Priorización de Obras Se identificaron acciones de planeación, programación y adecuado seguimiento y control de la estructura programática presupuestal del recurso.
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto a través del SFU.
Herramientas de MML	SI	El Programa Presupuestario Cuenta con: Árbol de Problemas: requiere actualización. Árbol de Objetivos: requiere actualización Matriz de Indicadores de Resultados: Requiere actualizarse y rediseño de los indicadores. Indicadores Estratégicos y de Eficiencia: Si, requieren ajustarse y rediseñar las variables de medición.
	Productos del Proceso	
Recursos ¿son suficientes y adecuados?	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas por ausencia de actualización de la información censal.
	Infraestructura	Insuficiente para realizar las tareas de supervisión y seguimiento. Personal insuficiente.
Coordinación entre Actores	Internos	Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Coordinación del Ramo, Contraloría Municipal, Administración y Atención Ciudadana
	Externos	Comités Comunitarios/ SHCP/ SEDESOL/ Secretaría de Finanzas Estatal Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Sistema de Formato Único. Sistema de Hacienda Pública. Sistema Alfa para Evaluación del Desempeño. Página de Transparencia Presupuestaria
	Estandarización de Procesos	Si, con algunas problemáticas

	Procesos Articulados	Si
Normatividad	Federal	Si, la cual se observa.
	Municipal	Se cuenta con manuales de organización y funcionamiento, pero se carece de manuales de procedimientos internos y de Reglas de Operación propias para regular y orientar la operación del fondo
Destino de la Inversión		Pertinente al destinarse el 98% del gasto hacia la atención directa de necesidades de la población objetivo.
Atención de ZAP Urbana		100% al atender las cinco localidades de ZAP urbana y dos localidades con los dos más altos grados de marginación y 16 localidades con alta marginación; consideradas en el Informe Anual y destinarse para abatir los rezagos que presentan las viviendas
Uso pertinente de los Recursos del Programa Presupuestario		98% al destinarse a obras de incidencia directa que atienden las carencias presentadas por la población objetivo.

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social (FISE)

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Municipal

Ramo 23

Programas de Desarrollo Regional
FORTAFIN

Programa presupuestario:

**K-014.- MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL
Y DEPORTIVA.**

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

Frontera, Centla, Tabasco; 2019.

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: K-014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018²⁹ (PSE) se establece que el primer aspecto para lograr una educación de calidad conforme a lo que establecen las metas nacionales del PND 2013-2018; es crear las condiciones para que las escuelas estén en el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; ello infiere que la infraestructura de las escuelas de educación pública de todos los niveles educativos reciban el apoyo y la colaboración de los tres niveles de gobierno a efectos de que se les cubran las carencias que presenten, mayormente las de aquellos centros escolares ubicados en zonas marginadas o de alta vulnerabilidad.

La educación como servicio público, se encuentra sectorizada a entes específicos como responsables de su atención y la ejecución de sus planes y programas, sin embargo; ello no infiere que el municipio como ente gubernamental que representa el primer contacto de la población con el gobierno, no atienda y resuelva algunas de las problemáticas asociadas a la prestación de servicios educativos en la demarcación. En el mismo sentido; el programa presupuestario K-014, en su esquema de atención al Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva tiene como propósito coadyuvar a al mejoramiento de los espacios educativos a efectos de que la atención al estudiante pueda ser integral y de máximo beneficio en su desarrollo físico y mental. Para ello, es necesario atender los aspectos relacionados con la cultura y el deporte; mediante la habilitación de

²⁹ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013

espacios que permitan la toma de alimentos saludables en los espacios educativos, así como la habilitación de espacios deportivos que permitan la ejecución de actividades para la práctica de deportes, el desarrollo de actividades físicas; para fomentar el desarrollo de hábitos saludables y la ejecución de actividades cívicas y de orden cultural.

Atendiendo a estos esquemas, y toda vez; que el Ayuntamiento si tiene a su cargo dentro de sus atribuciones la atención, cuidado y manutención de los espacios culturales y deportivos del municipio, durante el ejercicio fiscal 2018; se destinaron recursos del Pp: K-014.- Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, por un importe total de \$32'382,987.58 (Treinta y dos millones, trescientos ochenta y dos mil, novecientos ochenta y siete pesos, 58/100 M.N) a un total de 23 proyectos con los que benefició la infraestructura educativa, cultural y deportiva de 17 localidades con diferentes fuentes de financiamiento, las cuales se detallan más adelante.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014.

La ejecución del programa presupuestario K-014 se compone de dos fuentes de financiamiento; el Fondo III.- FISM que pertenece al Ramo General 33 y recursos del Ramo 23, Programas de Desarrollo Regional; en cuanto a este rubro es importante mencionar que conforme a lo que establecen los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017 vigentes; los recursos de este ramo deben destinarse a proyectos de inversión en infraestructura y/o equipamiento que tengan un impacto en el desarrollo de los estados y los municipios.

Para ello se establecen algunas condiciones a los ayuntamientos como órganos ejecutores del recurso, como:

- 1) Gestionar la autorización de recursos, mediante la integración y presentación de proyectos en los que se establezcan la forma y términos en las que la federación, el estado y el municipio recibirán y ejecutaran los importes asignados.
- 2) Obtener los permisos y concesiones para la ejecución de los proyectos.
- 3) Integrar los proyectos ejecutivos.
- 4) Realizar las evaluaciones socio-económicas y de costo beneficio conforme a los *“Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis de Costo y Beneficio de los Programas de Inversión”*³⁰
- 5) Registrar los proyectos en el Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión (SEFIR) del Ramo 23 en el Portal Aplicativo de la SHCP.
- 6) Suscribir los convenios correspondientes entre la Secretaría de Finanzas y el Ayuntamiento, para poder ejecutar la disposición de los recursos.
- 7) El Ayuntamiento deberá promover la constitución de un Comité de Contraloría Social (CCS) por cada obra autorizada.
- 8) Ejecutar los proyectos a través de procesos de Licitación Pública, y solo en casos específicos y con la debida justificación obviar ejecutarlos a través de otros procesos distintos.

Las condiciones de uso y destino de los recursos del Ramo 33, correspondientes al Fondo FISM y FISE; han sido ampliamente explicadas al inicio de este documento, por lo que resulta innecesario volver a plantearlos y únicamente se describirán e identificarán las fuentes de financiamiento de los proyectos y se expondrá el uso y destino de los mismos.

³⁰ Cfr.- Publicados por la SHCP en el D.O.F. el 13 de diciembre de 2013, disponibles https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

Tabla 31. Identificación de las fuentes de financiamiento del Pp: K-014

RAMO 33	RAMO 33	RAMO 23	RAMO 23
Fondo III FISM	Fondo III FISE	FORTAFIN	PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
\$8,376,902.20	\$1,196,605.26	\$19,690,746.31	\$2,125,042.51
TOTAL PROYECTOS 17	TOTAL PROYECTOS 1	TOTAL PROYECTOS 4	TOTAL PROYECTOS 1
LOCALIDADES: 17	LOCALIDADES: 1	LOCALIDADES: 3	LOCALIDADES: 1
TOTAL RAMO 33	\$9,573,507.46	TOTAL RAMO 23	\$21,815,788.82
PROYECTOS TOTALES	23	PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO	\$ 31,389,296.28

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Ahora bien; tal y como los lineamientos para el uso y destino de los recursos del Fondo III, FISM establece; es necesario identificar por destino de la inversión la ejecución de los proyectos; conforme a ello, los recursos se ejecutaron de la siguiente manera:

Tabla 32. Destino de la Inversión del Pp: K-014, Ramo 33

RAMO 33	IMPORTE EJERCIDO	PROYECTOS	LOCALIDADES	DESTINO DE LA INVERSION	% POR DESTINO
Fondo III FISM	\$4,023,790.27	11	11	11 PROYECTOS DE INVERSION DIRECTA	42 % INV. DIRECTA
Fondo III FISM	\$1,179,849.25	2	2	2 PROYECTOS DE INVERSION COMPLEMENTARIA	12.32 % COMPLEMENTARIA
Fondo III FISM	\$3,173,262.68	4	4	4 PROYECTOS DE INVERSION SIN CLASIFICAR	33.14% SIN CLASIFICAR
TOTAL FISM	\$8,376,902.20				
Fondo III FISE	\$1,196,605.26	1	1	1 PROYECTO DE INVERSION COMPLEMENTARIA	
TOTAL RAMO 33	\$9,573,507.46				

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Es pertinente aclarar que en cuanto a los recursos ejercidos del Ramo 23, y de conformidad a lo que establecen los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017 y que a la fecha se encuentran vigentes; no es obligatorio clasificar los proyectos ejecutados por destino de la inversión.

Tabla 33. Destino de la Inversión del Pp:K-014, Ramo 23

RAMO 23	IMPORTE EJERCIDO	PROYECTOS	LOCALIDADES
FORTAFIN	\$19,690,746.31	4	3
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	\$2,125,042.51	1	1
TOTAL RAMO 23	\$21,815,788.82	5	3

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

2. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE EN CENTLA

Tal y como se identificó en el Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Centla, si se realizó un diagnóstico con la finalidad de conocer el estado de su infraestructura en los niveles educativos de dichas escuelas y proponer soluciones a sus problemáticas. Conforme a ello, se registró que: el sistema educativo en el municipio está integrado por 328 centros escolares de servicios educativos escolarizados, a los que asisten regularmente 35,273 estudiantes integrados por 18,500 mujeres y 16,497 hombres, los cuales son atendidos por 1,641 docentes. De los 328 planteles, 130 son de preescolar con un total de 6,555 infantes; 131 primarias, con 14,774 estudiantes; 49 secundarias, con 7,053 estudiantes; 15 bachilleratos que atienden a 5,118 estudiantes; y dos instituciones de educación con 1,773³¹.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más es la siguiente:

- ✓ El 51.9% de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, así mismo el 48.1% de los hombres mayores de 15 años también saben leer y escribir.
- ✓ El promedio de escolaridad en mujeres mayores de 15 años es de 6.5% mientras que en hombres mayores de 15 años es de 6.8 %.
- ✓ Respecto al rezago educativo, el 50.5% de las mujeres mayores de 15 años no han concluido la secundaria, al igual que el 49.5% de los hombres mayores de 15 años³².
- ✓ La tasa de asistencia escolar en el municipio registra que de cada 100 niñas en edad escolar 92.2 asisten y 90.8 de cada cien niños en edad escolar asisten a la escuela de manera regular.

En cuanto a la infraestructura deportiva, en el numeral 7.3.1. denominado Deporte y Cultura, solo se menciona la existencia de una unidad deportiva en el municipio;

³¹ Cfr.- Plan Municipal del Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco. - Diagnostico de Educación.

³² Cfr.- Plan Municipal del Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco

y no se efectúa mención alguna sobre la cantidad, número o espacios dedicados a los espacios culturales.

Sin embargo; en lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; si se menciona que el Estado de Tabasco cuenta con una precaria infraestructura deportiva; en este tenor se identifica en el documento que el municipio de Centla poseía a 2011; 53 espacios deportivos en la demarcación, sin detallar el estado de los mismos.

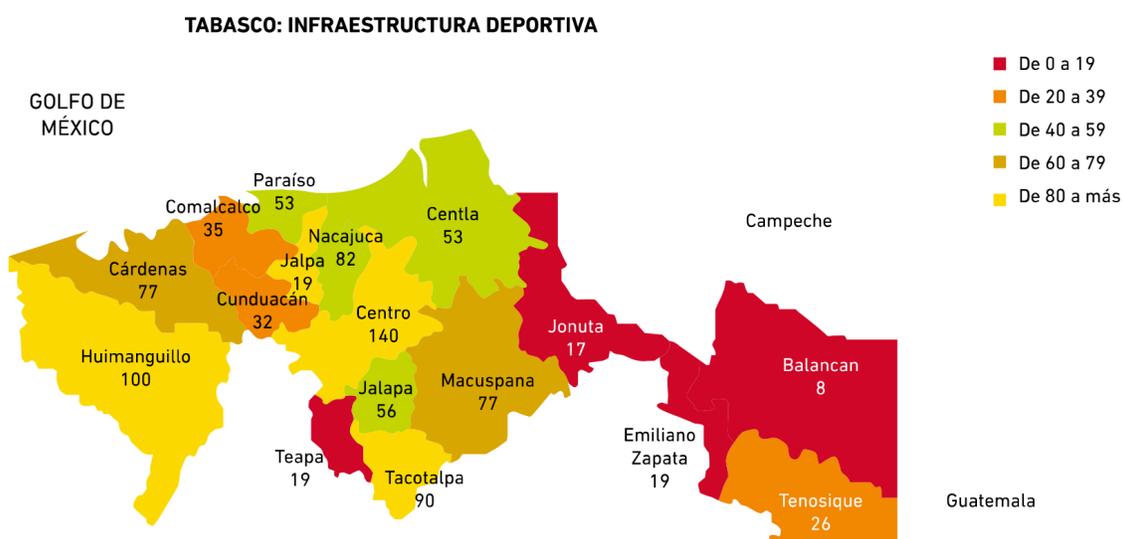


Ilustración 5. Infraestructura Deportiva en la Entidad
del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Eje 5

2.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Conforme a lo expuesto en el PMD 2016-2018, en su programa de educación y cultura, la administración municipal, planteó entre sus objetivos, fortalecer la educación con calidad; garantizando el acceso a la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar a efectos de brindar mejores espacios a los educandos que coadyuven a mejorar la asistencia a los espacios educativos y disminuir la deserción escolar. Así como generar acciones destinadas a la rehabilitación y rescate de

espacios públicos deportivos, culturales y de esparcimiento social, como parte del rescate de valores, tradiciones y costumbres en la población.

Tabla 34. Diseño Operativo del Pp-K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural Y Deportiva.

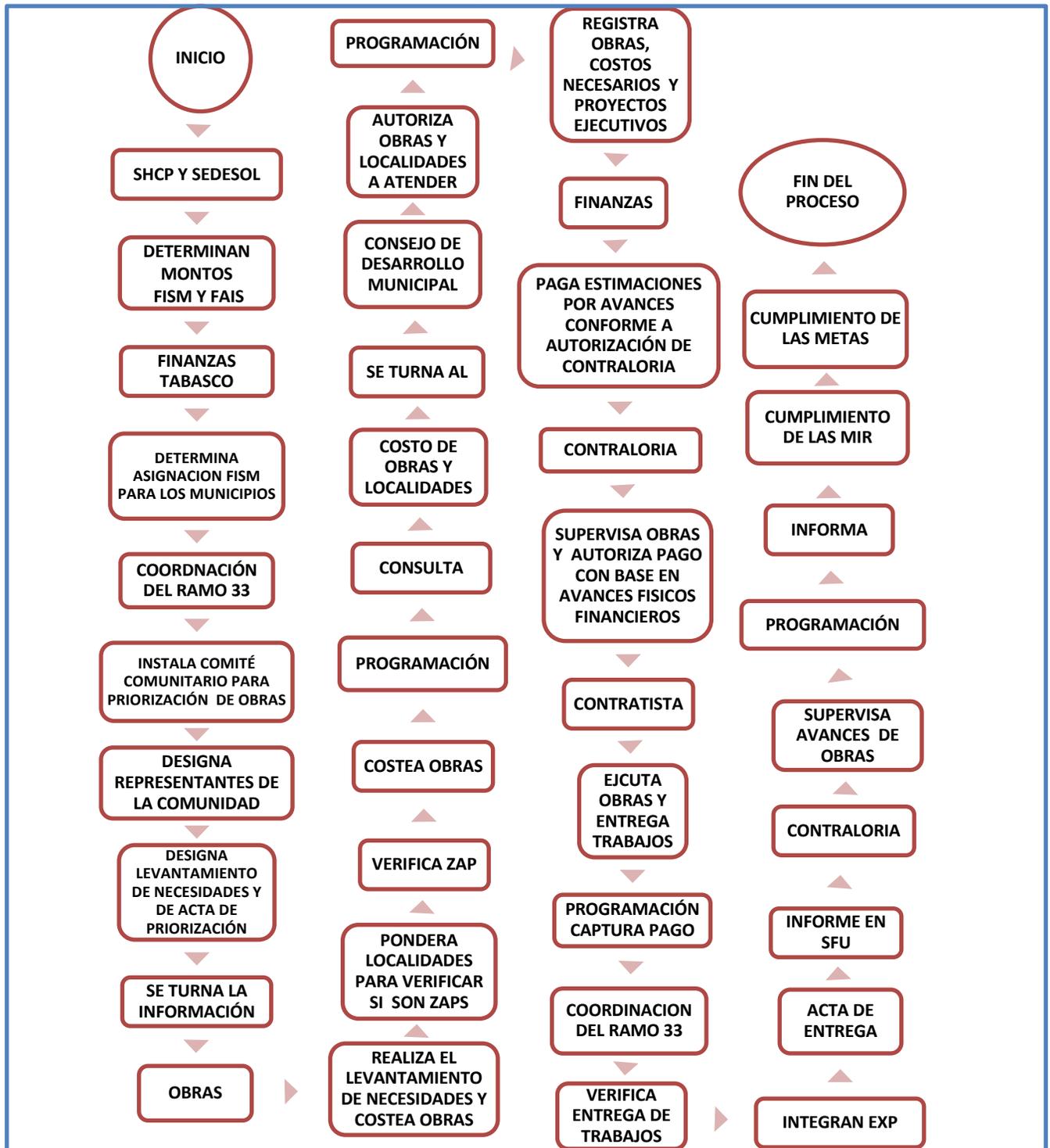
¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de comedor escolar y obra complementaria. - Construcción de aula didáctica. - Construcción de barda perimetral con malla ciclónica. - Construcción de techado con sistema de cubierta. - Construcción de comedor escolar. - Construcción de barda perimetral del campo de fútbol. - Construcción de unidad deportiva. - Construcción de parque lineal. - Techado de cancha comunitaria. - Construcción de techado y andador. - Construcción de techumbre. 	<p>Con base en el diagnóstico realizado; y atendiendo a las peticiones formuladas tanto por las autoridades educativas de los planteles como las presentadas por la ciudadanía.</p> <p>Se valora la ubicación del centro escolar conforme a los criterios de ZAP, y se valora la matrícula estudiantil.</p>	<p>Los estudiantes que forman parte de las distintas instituciones educativas y quienes usan las áreas deportivas y/o recreativas del municipio.</p>

Elaboración propia por CONOSCA, S, C, con base en la información proporcionada Por el Ayuntamiento de Centla.

2.2. PROCESO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K-014.

Derivado de los procesos de entrevistas, la interacción con las áreas en las reuniones de trabajo se identificaron además de los procesos reales, a los actores que intervienen de manera directa o indirecta en la ejecución del programa presupuestario y las diferentes funciones que ejecutan en relación con los recursos del Programa, tales como las siguientes:

Diagrama del Proceso del Programa Presupuestario K-004



Elaboración propia por CONOSCA, S.C en base en la información de los oficios y entrevistas del Ayuntamiento de Centla.

3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA Pp: K-014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

El PND constituye el insumo fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que deriven del mismo, a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; con el objetivo fundamental de concatenar las acciones de los tres órdenes de gobierno hacia el desarrollo de los estados y de los municipios.

Conforme a lo que dispone el artículo 26, inciso A) de la CPEUM; tanto las entidades federativas como los municipios; deben cuidar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND y los Programas Sectoriales, Estatales, Especiales, Institucionales y Regionales.

Se revisaron y analizaron las líneas de acción y estrategias planteadas en el PDM, el PLEDT y el PND a fin de revisar su alineación y congruencia; conforme a ello lo exponemos a continuación:

3.1 ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

Tabla 35. Alineación Programática con el PND 2013-2018

Eje rector	Objetivo	Estrategia
Meta 3. México con Educación de Calidad	<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para promover una cultura de salud</p>	<p>3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.</p> <p>3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.</p>

Elaboración propia por CONOSCA, S.C en base en la información del PND 2013-2018

3.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

Tabla 36. Alineación Programática con el PLED 2013-2018

Eje Rector	Objetivos/Estrategias
Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	4.1. Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
	5.1.3. Mejorar la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.

Elaboración propia por CONOSCA, S.C en base en la información del PLED Tabasco 2013-2018

3.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO 2016 – 2018

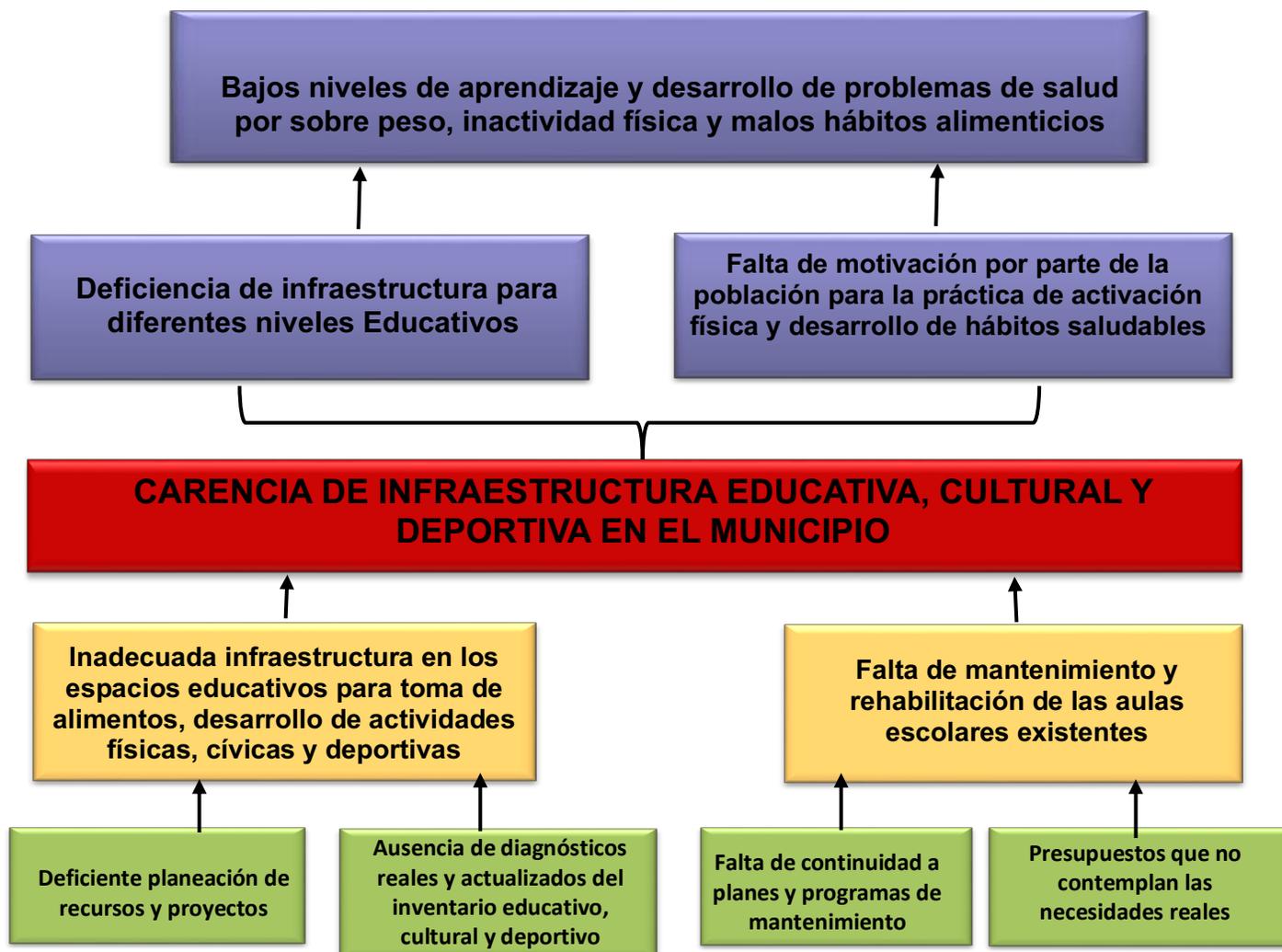
Tabla 37. Alineación Programática con el PMD 2016-2018

Eje rector	Eje programático	Objetivo/ estrategias
Eje 2. Municipio Solidario e Incluyente	2.1. Núcleo social y calidad de vida	<p>2.1.2 Educación y cultura. Favorecer la educación de calidad en el municipio de Centla, vinculado con el derecho de todos a elevar el nivel de vida y contribuir así al progreso mediante el desarrollo de sus habilidades conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.</p> <p>2.9.1.- Asistir, crear y elaborar programas deportivos y recreativos, evaluando su implementación y ejecución, a fin de fomentar el deporte en diferentes disciplinas, así como elaborar proyectos para gestionar la recuperación, mantenimiento y dotación de la infraestructura deportiva en el municipio.</p>

Elaboración propia por CONOSCA, S.C en base en la información del PMD Centla 2016-2018

4. ARBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA K-014

Figura. 14 Árbol de problemas del Programa presupuestario F-014



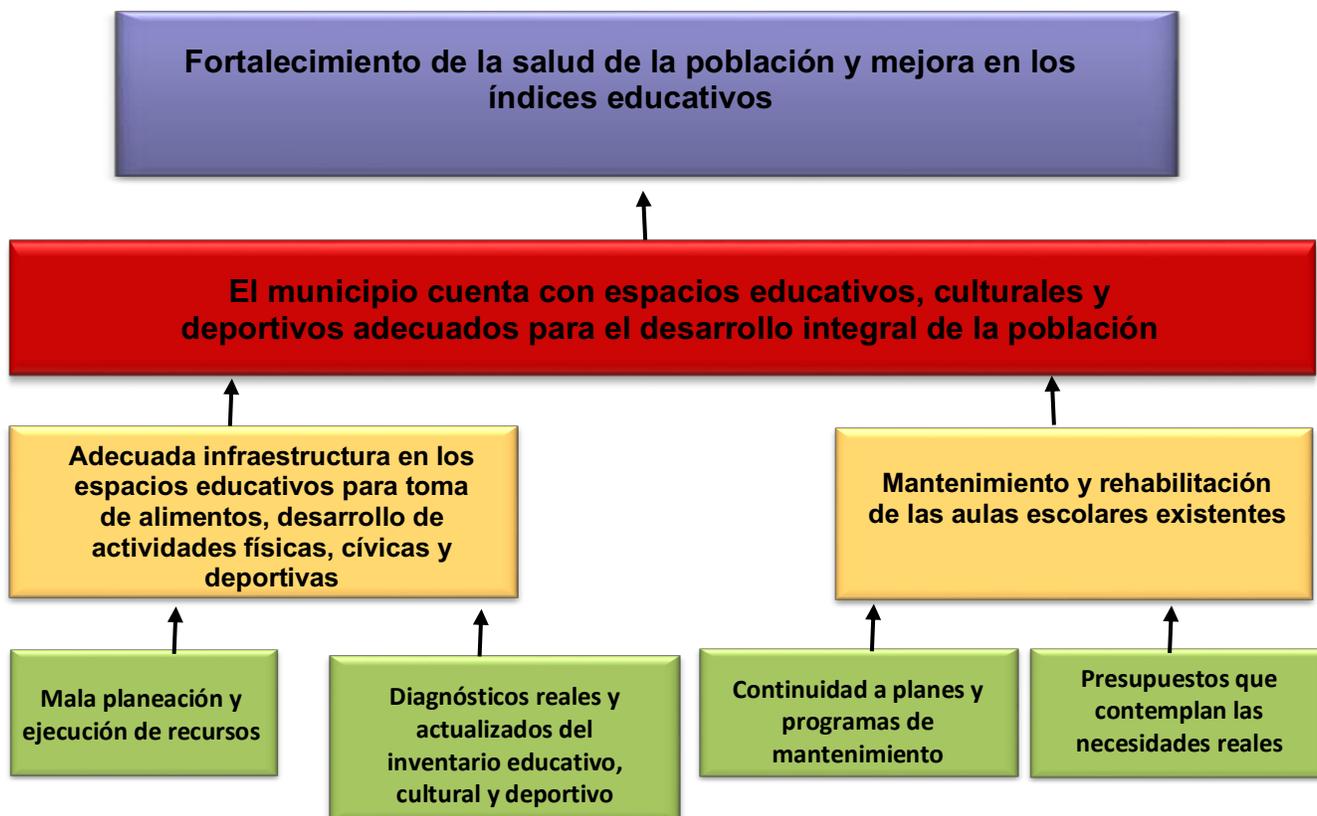
Proporcionado por la DOOTSM del Ayuntamiento de Centla -2018

Como puede apreciarse, la problematización del árbol contempla la integralidad del programa presupuestario; al abordar los temas inherentes a la necesidad de mejorar los espacios en los planteles educativos, así como los espacios necesarios para la práctica de deportes, o bien la realización de actividades de orden cultural. Las problemáticas se orientan hacia la existencia de la problemática central y como una consecuencia lógica, se presentan los efectos de las mismas.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA K-014.

Como consecuencia de lo antes expuesto tenemos que, del análisis efectuado al árbol de objetivos, que fue proporcionado por el ente se desprende que ha sido planteado el árbol de problemas de manera amplia considerando los diferentes aspectos de orientación del programa presupuestario, y derivado del mismo se presentan los objetivos que se pretenden alcanzar como una respuesta a las problemáticas presentadas, considerando los tres aspectos que atiende el programa presupuestario.

Figura. 15 Árbol de objetivos del Programa presupuestario F-015



Proporcionado por la DOOTSM del Ayuntamiento de Centla -2018

El árbol de objetivos al estar diseñado como un derivado del árbol de problemas antes expuesto, coincide en los objetivos planteados en generar propuestas para

su atención, al encontrarse previstas las problemáticas y sus causas, los objetivos que se persiguen atienden directamente al problema central.

6. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).

En el mismo sentido, la MIR como producto principal derivado de la aplicación de las herramientas de Marco Lógico resulta indispensable en la planeación, programación y ejecución de los programas presupuestarios; toda vez que a través de ella; será posible medir los resultados que se esperan obtener con la aplicación del programa; es decir, el logro de objetivos.

Es el reflejo de un adecuado conocimiento de los problemas que el programa presupuestario pretender atender, suministrando a través de propósitos y componentes, una guía para la ejecución de acciones y el desarrollo de indicadores que harán posible que se cuente con medios de verificación suficientes y pertinentes para conocer el logro y los avances del programa presupuestario.

La estructura de la MIR está elaborada considerando: fin, propósito y componentes, los cuales en su redacción son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario; los indicadores y los medios de verificación establecen medios adecuados para el registro, avance y seguimiento del logro en cuanto al cumplimiento del programa.

A continuación, exponemos su estructura:

Tabla 38. MIR del programa K-014.

N I V E L	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N	Contribuir al mejoramiento del bienestar escolar en el municipio, mediante obras de infraestructura, para que los planteles educativos disfruten mejores servicios y espacios adecuados.	Este indicador mide el porcentaje de la comunidad escolar que se benefició con el mejoramiento de la infraestructura educativa. Es el resultado de dividir el número de alumnos de las escuelas beneficiadas con el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre el total de la población escolar del municipio, multiplicado por Cien.	Estadísticas de población, padrón de planteles educativos, estructuras deportivas programa de trabajo, expedientes técnicos.	La comunidad escolar percibe el mejoramiento de la infraestructura educativa y le da el uso adecuado.
P R O P Ó S I T O	La comunidad del municipio cuenta con mejores planteles espacios deportivos para el desarrollo de sus actividades académicas, culturales y deportivas.	Mide el resultado logrado en materia de mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva existente en el municipio. Es el resultado de dividir el número de escuelas mejoradas/ entre el total de escuelas existentes en el municipio, * multiplicado por 100.	Padrón de planteles educativos, programa de trabajo, expedientes técnicos, e inspección física.	Existe un incremento de recursos convenidos entre los tres niveles de gobierno para el programa de infraestructura educativa.
C O M P O N E N T E	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva Implementado	Mide el resultado logrado por el programa de mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva. Es el resultado de sumar el porcentaje de aulas didácticas construidas ponderado al 25%, más el porcentaje de plazas cívicas construidas, ponderado al 20% más porcentaje de techados de plazas cívicas construidos, ponderado al 25% más porcentaje de bardas perimetrales construidas, ponderado al 20%	Programa de trabajo, expediente técnico, avance físico financiero e inspección física.	Existe estabilidad económica y los constructores cumplen en tiempo y forma con los trabajos contratados.
C O M P O N E N T E	Programa de mantenimiento de la infraestructura educativa cultural y deportiva implementado	Mide el resultado logrado por el programa de mantenimiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva es igual al resultado de las obras de rehabilitación de pintura realizada, ya que este componente tiene una sola actividad. EPMIE= [ORPR] Donde: EPMIE= Eficiencia del programa de mantenimiento de la infraestructura educativa; ORPR= Obras de rehabilitación	Programa de trabajo, expediente técnico, avance físico financiero e inspección física.	Los directivos de las escuelas solicitan el servicio de mantenimiento en tiempo y forma.

Fuente: MIR Proporcionada por la DOOTSM del Ayuntamiento de Centla

7. ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El análisis de focalización y cobertura permite conocer y determinar las zonas y localidades del municipio que lograron ser atendidas con el programa presupuestario K-014, y el número de acciones aplicadas durante 2018.

Con ello, los recursos se aplicaron en la ejecución de 24 proyectos para fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva de 17 localidades. A través de estos proyectos se mejoró la seguridad de dos escuelas primarias y una escuela secundaria; se construyeron 10 comedores escolares que suministran un espacio adecuado para la toma de alimentos en escuelas públicas, coadyuvando a mejorar la salud y los hábitos alimenticios de los escolares; se construyó un aula didáctica; se construyeron cinco techados en escuelas para sus áreas cívicas y deportivas, obras que contribuyen al mejor desarrollo de actividades de tipo cívico, cultural y deportivo; se construyeron tres áreas deportivas – un parque lineal y una unidad deportiva- en la localidad de Frontera, y se mejoró la infraestructura de un Instituto Tecnológico de Estudios Superiores. Respecto de las localidades atendidas, es pertinente mencionar que si bien la localidad de Frontera, está considerada como una localidad de baja marginación de acuerdo al catálogo de localidades del Sistema de Apoyo de Planeación de SEDESOL a 2010³³, ello no infiere que no tenga zonas con altos grados de marginación y que requiera atención en cuanto a su infraestructura educativa, cultural y deportiva.

A efectos de visibilizar el destino de las localidades atendidas con cada una de las acciones del programa presupuestario las exponemos a continuación:

³³ Cfr.- Consulta de Localidades del catálogo de Microrregiones de SEDESOL, disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=270030308>

Tabla 39. Ramo 33. Fondo III.- FISM. -Pp: K-014.

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de construcción
Construcción de barda perimetral	Ignacio Allende, VI	Escuela secundaria estatal "Ignacio Allende"	27EES0108N	63.0000 Metro lineal.
	Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), EJ	Escuela Prim. "Emiliano Zapata Salazar"	27DPRI786Z	136.2500 Metro lineal.
Totales:				199.25 Metros lineales

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de comedores
Construcción de comedor escolar	Barra de San Pedro, CO	Esc. Prim. Cleotilde Maldonado Romero	27DPR1648Y	1.00 comedor
	Ribera Alta 1Ra. Sección, RA	Jardín de Niños Carmen Rodríguez Méndez	27EJN1592V	1.00 comedor
	El Vergel de Allende	Preescolar Comunitario	27KJN0388O	1.00 comedor
	Ribera Alta 2da. Sección, RA	Jardín de niños Centro Rural Infantil	27EJN1875B	1.00 comedor
	Fronterita, EJ	Jardín de niños Sor Juana Inés de la cruz	27DCC0028D	1.00 comedor
	Ribera Alta de Cuauhtémoc, CO	Esc. Prim. Bilingüe Nezahualcóyotl	27DPB0090L	1.00 comedor
	Las palmas, Ra	En la esc. Prim. CONAFE	27DPB0090L	1.00 comedor
	Constancia y Venecia, EJ	Jardín de niños Ing. José Narciso Rovirosa Andrade.	27DCC0076N	1.00 comedor
Totales:				8 Comedores

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de comedores
Construcción de comedor escolar y obra complementaria	Arroyo Polo 2da. Sección	Jardín de niños Jaime Torres Bodet	2E7DJN0668O	1.00 comedor
	Vicente Guerrero, VI	Escuela Prim. Maestro Isidoro Pedrero Sumohano	27DPR0462M	1.00 comedor
Totales:				2 Comedores

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de construcción
Construcción de techado con sistema de cubierta Econotecho	Francisco Villa, RA	Escuela Prim. "Gral. Ignacio Zaragoza"	27DPB000AZ	1.00Techado
	Escobas (Chilapa Escoba), RA	Escuela Prim. Rural Fed. "Eusebio Castillo"	27DPR1542E	1.00Techado
	Gregorio Méndez Magaña, RA	Escuela Prim. Bil. "Margarita Maza de Juárez"	27DPB0069I	1.00 Techado
Totales:				3 Techados

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de aulas
Construcción de un aula didáctica	Frontera, CD	Escuela Prim. Urb. Fed. "Veneranda García Luciano"	27DPRI785A	1.00 Aula
Totales:				1 Aula

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de rehabilitación
Rehabilitación de techado a base de estructura metálica	Simón Sarlat, PO	Escuela Primaria "Benito Juárez"	27DPR1544C	1.00 Rehabilitación
Totales:				1 Rehabilitación

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 40. Ramo 33. Fondo III.- FISE.- Pp: K-014.

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de rehabilitación
Construcción de Techumbre	Ejido Centla Nuevo	Escuela Primaria Rural	-----	1.00 Construcción
Totales:				1 Construcción

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 41. Ramo 23. FORTAFIN. - Pp: K-014

Concepto	Datos de Identificación /Localidad	Cantidad de construcción
Construcción de Unidad Deportiva	1ra. Etapa en la localidad de Villa Vicente Guerrero VI, en el municipio de Centla, Tabasco.	1 Unidad deportiva
RAMO 23.- FORTAFIN	TOTAL	1 Construcción

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Datos de Identificación /Localidad	Cantidad de construcción
Construcción del Parque Lineal	"José María Pino Suarez" 1ra. Etapa. Frontera Cd	3776.3600 Metros Cuadrado
Construcción del Parque Lineal	"José María Pino Suárez" 2da. Etapa. Frontera Cd	1.00 Parque
RAMO 23.- FORTAFIN	TOTAL	1 Proyecto de Construcción realizado en 2 etapas

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Concepto	Datos de Identificación /Localidad	Cantidad de construcción
Techado de cancha comunitaria	Simón Sarlat, PO	1 Proyecto

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 42. Ramo 23. Programas de Desarrollo Regional Pp: K-014.

Concepto	Localidad	Escuela	Clave	Cantidad de techado y andador
Construcción de techado y andador (1ra. Etapa),	Frontera, CD	Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCE).	27EIT0005C	1.00 Obra
Totales:				1 Obra

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Cabe señalar que los 19 centros educativos pertenecen a localidades de alta marginación, de los cuales cinco son jardines de niños; dos pertenecen a escuelas

rurales, uno es centro pre-escolar bilingüe; 10 son escuelas primarias y uno corresponde a un Instituto de Estudios Superiores.

En el mismo sentido, se habilitaron espacios deportivos en seis instituciones educativas; lo que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Vale la pena recordar que Tabasco y por ende el municipio de Centla, soporta durante tres cuartas partes del año, temperaturas que se mantienen sobre los 30°. C; lo que ocasiona diversas situaciones negativas para los centros escolares en el desarrollo de actividades tanto cívicas, culturales como de activación física, con ello; las disciplinas de la currícula de formación de los educandos, presenta problemáticas para su ejecución. Por lo que con la habilitación de estos techados en canchas deportivas y el andador techado en el Tecnológico de Estudios Superiores de Centla, el gasto destinado a estos proyectos es de incidencia directa al atender una problemática que permite a las autoridades escolares cumplir con sus actividades docentes, académicas y de formación integral del estudiante, y a la vez proveer al estudiante y al personal docente y académico el acceso a mejores espacios para el desempeño de sus actividades diarias.

En cuanto a la orientación del gasto; de los seis proyectos de habilitación y construcción de techos en espacios deportivos y andador, se desarrollaron cuatro espacios deportivos; entre ellos una unidad deportiva, y un parque lineal.

8. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial: 19 escuelas ubicadas en localidades de alta marginación y las personas de las localidades que utilizan las áreas deportivas desarrolladas:

Población Objetivo: Los estudiantes matriculados de las 19 escuelas de las localidades de alta marginación que asciende a una cantidad de: 7,241.

Tabla 43. Población potencial y población objetivo. Ramo 33.

	No.	Concepto	Ejercicio 2018			
			Tipo de proyecto	Localidades	No. De proyectos	Población beneficiada
Ramo 33	1	Construcción de barda perimetral	Complementaria	2	199.25 metros lineales	23,199
	2	Construcción de comedor escolar	Directa	8	8 comedores	423
	3	Construcción de comedor escolar y obra complementaria	Directa	2	2 comedores y obra complementaria	782
	4	Construcción de techado con sistema de cubierta Econotecho	Complementaria	3	3 techados	336
	5	Construcción de aula didáctica	Complementaria	1	1 aula	40
	6	Rehabilitación de techado a base de estructura metálica	Complementaria	1	1 rehabilitación	363
	7	Construcción de techumbre en escuela rural	Complementaria	1	1 construcción	120
Totales				18	18 proyectos	25,263

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

Tabla 44. Población objetivo. Ramo 23.

	No.	Concepto	Ejercicio 2018			
			Tipo de proyecto	Localidades	No. de proyectos	Población beneficiada
Ramo 23	1	Construcción de la unidad deportiva	Sin clasificación	1	1 unidad deportiva	8188
	2	Construcción del parque lineal	Sin clasificación	1	(1 parque de 3776.36 Metros cuadrados)	22,795
	3	Techado de cancha comunitaria	Sin clasificación	1	1 techado	3044
	4	Construcción de techado y andador (1ra. Etapa),	Sin clasificación	1	1 obra	1560
Totales				4	4 proyectos	35,587

Elaboración propia con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

Es importante mencionar que la focalización es un elemento importante para medir el nivel de eficacia de un programa presupuestario; toda vez, que permite conocer la precisión de los servicios que llegan a la población. Y en este caso en la orientación al gasto es adecuada conforme a las necesidades pre existentes por atender; ya que la mayor parte de la ejecución del gasto se consignó a las ZAP'S y en las localidades con mayores índices de marginación.

Así también, en cuanto al destino del gasto por tipo de incidencia, se dio respuesta a las necesidades directamente planteadas por la población potencial a través de escritos y peticiones dirigidas a las autoridades municipales.

8.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Tabla 45. Evolución de la población atendida. Programa K-014.- Ramo 33

No.	Concepto	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018	
		No. de proyectos	Población beneficiada	No. de proyectos	Población beneficiada	No. de proyectos	Población beneficiada
1	Mejoramiento de comedor esc. y obra complementaria	2	118	8	462	-	-
2	Construcción de comedor escolar	-	-	-	-	8	423
3	Construcción de comedor esc. Y obra complementaria	10	825	2	178	2	782
4	Construcción de techado con sistema de cubierta Econotecho	4	824	3	1055	3	336
5	Construcción de techado y obra ext. En cancha	-	-	1	70	-	-
6	Construcción de aula didáctica	1	225	1	40	1	40
7	Mejoramiento de aula en esc. Sec. Técnica	1	559	-	-	-	-
8	Adecuación y ampliación de comedor esc. Y obras complementarias	2	48	-	-	-	-
9	Construcción de barda perimetral	1	140	-	-	2	423

10	Subestación eléctrica en la escuela telesecundaria	1	200	-	-	-	-
11	Rehabilitación de techado a base de estructura metálica.	-	-	-	-	1	363
12	Construcción de techumbre en escuela rural					1	120
	Totales	22	2,939	15	1,805	18	1,749

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

9. PRESUPUESTO

Conforme a los registros se observa que durante el ejercicio 2018 se ejercieron un total de **\$31,389,296.28**; de los cuales el desglose y concurrencia de recursos es la siguiente:

Tabla 46. Desglose de los recursos 2018. Programa K-014, Ramo 33

RAMO	FONDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
33	FISM	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$8,376,902.20
33	FISE	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$1,196,605.26

TOTAL DEL RAMO 33 \$9,573,507.46

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

Tabla 47. Desglose de los recursos 2018. Programa K-014, Ramo 23

RAMO	FONDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
23	PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$2,125,042.51
23	FORTAFIN	K-014. MEJORAMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.	\$19,690,746.31

TOTAL DEL RAMO 23 \$21,815,788.82

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

A continuación, se presenta el destino de los recursos ejercidos por número de proyectos, indicando el tipo de localidades en las que se invirtieron los recursos.

Tabla 48. Presupuesto ejercido Ramo 33 FISM Pp K-014

Concepto	Escuela	Localidad/ No. Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de Localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de barda perimetral	Escuela Secundaria Estatal "Ignacio Allende"	Ignacio Allende, VI (1 barda)	Alto/urbano	\$685,715.76
	Escuela Prim. "Emiliano Zapata Salazar"	Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), E.J. (1 barda)	Alto/Rural	\$494,133.49
Totales		2 bardas	Rural /Urbano	\$1,179,849.25

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 49. Presupuesto ejercido Ramo 33 FISM Pp K-014

Concepto	Escuela	Localidad/ No. Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de Localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de comedor escolar	Esc. Prim. Cleotilde Maldonado Romero	Barra de San Pedro, CO (1 comedor)	Alto/Rural	\$370,428.39
	J.N. Carmen Rodríguez Méndez	Ribera Alta 1Ra. Sección, RA (1 comedor)	Alto/Rural	\$275,175.69
	Preescolar comunitario	El Vergel de Allende (1 comedor)	Alto/Rural	\$278,811.46
	Jardín de niños centro rural infantil	Ribera Alta 2da. Sección, RA (1 comedor)	Alto/Rural	\$280,257.55
	Jardín de niños sor Juana Inés de la Cruz	Fronterita, EJ. (1 comedor)	Alto/Rural	\$386,016.17
	Esc. Prim. Bilingüe Nezahualcóyotl	Ribera Alta de Cuauhtémoc, CO. (1 comedor)	Alto/Rural	\$342,001.96
	Esc. Prim. CONAFE	Las Palmas, RA. (1 comedor)	Alto/Rural	\$401,744.15
	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz	Constancia y Venecia, EJ. (1 comedor)	Alto/Rural	\$353,339.84
Totales		8 comedores	Alto/Rural	\$2,687,775.00

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 50. Presupuesto ejercido Ramo 33.- FISM Pp: K-014

Concepto	Escuela	Localidad/ No. Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de Localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de comedor escolar y obra complementaria	Jardín de niños Jaime Torres Bodet	Arroyo Polo 2da. Sección, CO (1 comedor)	Alto/Rural	\$541,313.62
	Esc. Prim. Maestro Isidoro Pedrero Sumohano	Vicente Guerrero, VI (1 comedor)	Alto/Urbano	\$425,869.37
Totales		2 comedores	Alto/Rural y urbano	\$967,182.99

Concepto	Escuela	Localidad/ No. Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de Localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de techado con sistema de cubierta Econotecho	Escuela Prim. "Gral. Ignacio Zaragoza"	Francisco Villa, RA. (1 techado)	Alto/Rural	\$870,608.71
	Escuela Prim. Rural Fed. "Eusebio Castillo"	Escobas (Chilapa Escoba), RA. (1 techado)	Alto/Rural	\$880,198.62
	Escuela Prim. Bil. "Margarita Maza de Juárez"	Gregorio Méndez Magaña, RA. (1 techado)	Alto/Rural	\$1,121,375.24
Totales		3 techados	Alto/Rural	\$2,872,182.57

Concepto	Escuela	Localidad/ No. Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de Localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de un aula didáctica	Escuela Prim. Urb. Fed. "Veneranda García Luciano"	Frontera, CD (1 aula)	Bajo/Urbano	\$368,832.07
Totales		1 aula	Bajo/Urbano	\$368,832.07

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 51. Ramo 33. Fondo III.- FISE. -Pp: K-014.

Concepto	Escuela	Localidad/ No. De Proyectos	Grado de Marginación y Tipo de localidad	Ejercido / Pagado
Construcción de Techumbre Escuela Primaria Rural	Escuela Primaria Rural	Ejido Nuevo Centla (1 Proyecto)	Alto/Rural	\$1,196,605.26
Totales:				\$1,196,605.26

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

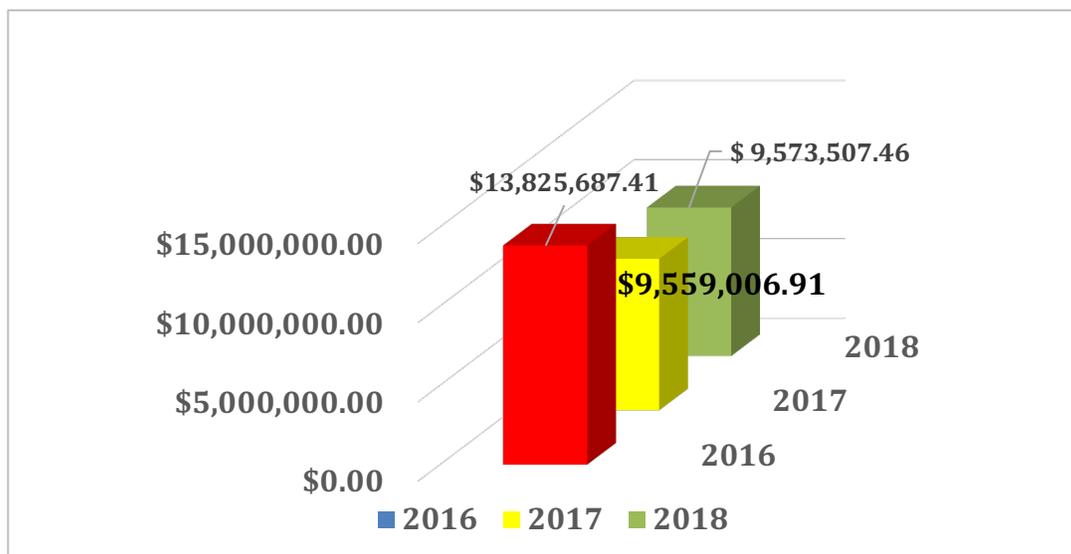
9.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Tabla 52. Presupuesto asignado del Ramo 33 al Programa presupuestario

Programa presupuestario	2016	2017	2018
K-014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	\$13,825,687.41	\$9,559,006.91	\$9,573,507.46

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

Gráfica. 16 Evolución del Presupuesto 2018 Pp: K-014.



Elaboración propia por CONOSCA, S.C.

10. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En cuanto al programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, si bien es cierto que la educación no forma parte de las atribuciones esenciales de los ayuntamientos, por estar a cargo del sector educación; si forma parte de sus atribuciones el ser un coadyuvante del sector para que pueda cumplir el Estado con esta función. Aunado a ello, el programa presupuestario versa sobre otros aspectos como el cultural y la infraestructura deportiva; luego entonces si forma parte de las estrategias de la municipalidad para proveer mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Entre los principales hallazgos y resultados del programa se observó lo siguiente: En cuanto al diseño del programa presupuestario, aglomera tres aspectos diferentes tales como: el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva; ello conlleva que puedan dirigirse las acciones hacia tres aspectos diferentes, y atender por lo tanto tres problemáticas que afectan a la población de la demarcación; pero, esa versatilidad para aplicar el gasto sería eficaz y sería eficiente del todo si se contara con un diagnóstico real de las condiciones o las carencias que presenta la demarcación en los tres aspectos: el cultural, el educativo y el deportivo; situación que en este caso no se cumple y que durante el proceso de evaluación no se encontró.

Conforme al análisis efectuado se advierte que el programa opera de manera adecuada, detectándose algunas áreas de oportunidad; las cuales se exponen con claridad en el análisis FODA, a efectos de brindar un resultado claro y consistente con los hallazgos.

Por lo que **la orientación del recurso hacia la población objetivo es de un 96% de focalización.** siendo este un muy adecuado porcentaje de cumplimiento.

11. ANÁLISIS FODA

Programa Presupuestario: K-014

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

FORTALEZAS	DEBILIDADES:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La flexibilidad que ofrece el programa al colocar los recursos hacia tres aspectos diferentes de infraestructura: el educativo, el deportivo o el cultural. 2. El programa se orienta a atender aquellas peticiones y solicitudes de intervención pública que son presentadas al Ayuntamiento, lo que permite que la orientación del gasto satisfaga necesidades existentes. 3. La orientación del gasto es adecuada en cuanto a que atiende las poblaciones que presentan un alto grado de marginación. 4. El personal que opera los programas presupuestarios cuenta con experiencia suficiente para desarrollar el mismo. 5. Disposición del personal para trabajar y cumplir con los compromisos. 6. Adecuada documentación del ejercicio del gasto al contar con actas y expedientes técnicos de la ejecución del gasto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La ausencia de un diagnóstico preciso sobre las carencias en espacios educativos, deportivos y culturales. 2.- La carencia de un diagnóstico conlleva forzosamente a que el diseño del programa tenga algunas carencias.

Programa Presupuestario: K-014

Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1.- Si se desarrolla un diagnóstico de las problemáticas y demandas por atender en cuanto a infraestructura educativa, cultural y deportiva, este se diseñará de una mejor manera; lo que permitirá medir de una manera más precisa y exacta el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p>2.- Conocer los aspectos negativos de la operación del programa presupuestario permitirá diseñar de manera adecuada la intervención pública requerida.</p> <p>3.- La versatilidad del programa favorece la dispersión y aplicación de recursos hacia varios aspectos y ello es adecuado al permitir democratizar la utilización de los recursos económicos.</p>	<p>1.- Si no se elabora un inventario actualizado del estado que guarda la infraestructura deportiva y cultural, las problemáticas dificultaran la redacción de objetivos y, por ende, la aplicación de una teoría de cambio que permita mejorar la operación del programa presupuestario.</p> <p>2.- No Identificar las causas de los problemas dificultará atender de manera más adecuada la intervención pública requerida.</p> <p>3.- Una medición correcta y adecuada del cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario no será posible a menos que se atiendan las debilidades expuestas.</p>

CONCLUSIONES:

1. El programa cuenta con cuantificación y ubicación geográfica de la población potencial y objetivo de su intervención, al utilizar los informes anuales sobre pobreza y marginación y orientar los recursos hacia aquellas poblaciones que presentan los grados más altos de marginación y carencias sociales.
2. La existencia de expedientes técnicos del programa ejecutado permite un adecuado seguimiento de la ejecución del mismo. Si a esto se suman elementos de planeación podrá haber una mejor intervención en las problemáticas.
- 3.- Hay ausencia de Reglas de Operación y manuales propios para la adecuada ejecución del programa presupuestario.
- 4.- La MIR se encuentra debidamente diseñada al considerar todos los componentes de la operación del programa presupuestario.

RECOMENDACIONES:

- 1.- El conocimiento sobre las debilidades en la operación permite que puedan atenderlas y que se conviertan en áreas de oportunidad.
- 2.- Aprovechar las fortalezas para consolidar procesos y procedimientos adecuados permitirá que las metas planteadas se cumplan.
- 3.- Establecer una agenda de mejora en la que se plantee la teoría del cambio para fortalecer y mejorar la operación de programa presupuestario.

12. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: Mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural y deportiva.		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	SI	Se cuenta con un diagnóstico parcial sobre la infraestructura educativa en el PMD 2016-2018 Se consulta el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social de CONEVAL. Los objetivos del programa están alineados con el PND y el PLED 2013-2018.
Herramientas de Planeación	No	Utilizan MIDS El programa opera a partir de las demandas presentadas por las comunidades y como respuesta a las peticiones presentadas lo que demuestra que no hay diagnóstico previo. Los aspectos de planeación son mínimos.
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto a través del SFU.
Herramientas de MML	SI	El Programa Presupuestario Cuenta con: Árbol de Problemas. Árbol de Objetivos. Matriz de Indicadores de Resultados: Contemple todos los componentes del programa y plantea en una lógica vertical las actividades que derivaran. Los indicadores establecen los parámetros de medición a emplear. No se cuenta con diagnóstico para intervención focalizada.
	Productos del Proceso	
Recursos ¿son suficientes y adecuados?	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas
	Infraestructura	Insuficiente para realizar las tareas de supervisión y seguimiento. Personal suficiente.
Coordinación entre Actores	Internos	Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Coordinación del Ramo, Contraloría Municipal, Administración y Atención Ciudadana
	Externos	Comités Comunitarios/ SHCP/ SEDESOL/

		Secretaría de Finanzas Estatal Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco Secretaría de Educación Pública
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Sistema de Formato Único Sistema de hacienda pública Página de Transparencia Presupuestaria
	Estandarización de Procesos	Si, con algunas problemáticas
	Procesos Articulados	Si
Normatividad	Federal	Si, la cual se observa.
	Municipal	Se cuenta con manuales de organización y funcionamiento, pero se carece de manuales de procedimientos internos para regular y orientar la operación del fondo
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas
¿El proceso es eficiente?		Si, aunque solo funciona como una respuesta a las demandas planteadas.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, cumple con los objetivos y el propósito del programa.

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS

Ramo 33
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Municipal
Ramo 23
Programas de Desarrollo Regional

**Programa presupuestario:
K-004 ELECTRIFICACIÓN**

Frontera, Centla, Tabasco...2019

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECIFICA DE RESULTADOS PP: K-004 ELECTRIFICACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Conforme a lo que disponen las *“Políticas y Estrategias Políticas y Estrategias para la Electrificación de Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2019, la falta de acceso a servicios energéticos, entre los que se incluye el suministro de energía eléctrica, afecta el desarrollo económico y social de la población.

Así también conforme a lo que dispone el artículo 4o. de la Constitución, que establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa y el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, que incluye el acceso a los servicios básicos en la vivienda como un criterio para la definición, identificación y medición de la pobreza, y que el CONEVAL señala que la disposición de, entre otros, energía eléctrica en la vivienda tiene un fuerte impacto en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de dicha vivienda; uno de los objetivos de la política de Desarrollo Social en México consiste en dar acceso al suministro de energía eléctrica a la población del país, en el Programa Sectorial de Energía 2013-2018, en su capítulo IV, objetivo 4.

Y en esa misma tesitura de conformidad con el artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica, el Gobierno Federal promoverá la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, para lo cual podrá coordinarse con las entidades federativas y los municipios, con el propósito de financiar las acciones de electrificación, que le permitan a la población de las localidades acceder a los servicios de energía eléctrica que les permitirán entre otros aspectos: visibilidad en el tránsito, mayores índices de seguridad, conectividad a servicios, incremento en las oportunidades de desarrollo.

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del Programa Presupuestario K-004 Electrificación, es desarrollar las acciones tendientes a atender la problemática de ausencia de electrificación en las comunidades marginadas y zonas de muy alta marginación del municipio de Centla, Tabasco que no cuenten con el acceso al suministro de energía eléctrica.

1.2. OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

Para ejecutar los recursos económicos que para estos efectos se destinen, la normatividad del gasto establece:

- Que las acciones de electrificación se destinen a atender comunidades rurales y zonas urbanas marginadas.
- Que en estas acciones se promueva el acceso a energías limpias.
- Que los recursos económicos se ejerzan con eficiencia, eficacia, economía y transparencia y buscar la complementación con otras fuentes de financiamiento para implementar un mayor número de acciones
- Que si se destinan recursos para el desarrollo de infraestructura para el suministro de energía eléctrica, para el servicio de alumbrado público, este sea para espacios abiertos y/o de convivencia comunitaria.
- Que la ejecución, uso y destino de los recursos se dé a través de procesos transparentes y competitivos que garanticen la libre concurrencia de ofertas;
- Que se garantice la participación activa de los integrantes de las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, como observadores o testigos sociales.
- Que se implementen indicadores de seguimiento para cuantificar el avance de la electrificación y pueda llevarse el seguimiento conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Objetivo 4 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018³⁴.

³⁴ Cfr.- Fuente: Conforme al Programa Sectorial de Energía PROSENER.- Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213/PROSENER.pdf>

- Desarrollar mecanismos que permitan contar con información completa, actual y oportuna para la implementación de las acciones de electrificación.
- Utilizar criterios de prioridad para el otorgamiento de los apoyos con base en el número de viviendas, grado de marginación y otros que se determinen conforme al Informe Anual sobre Pobreza y Marginación.

2. DIAGNÓSTICO

Conforme a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en su numeral 7.8.9. Alumbrado Público, el 2.5% de la población del municipio no cuenta con servicios de electricidad, siendo este el único dato que se ofrece como parte del diagnóstico de la problemática en materia de electrificación.

El municipio cuenta con cinco localidades urbanas las cuales son consideradas como Zonas de Atención Prioritaria conforme al Informe Anual sobre pobreza y marginación; así también conforme a lo que el propio Plan Municipal de Desarrollo establece como las principales localidades del municipio son: la cabecera municipal Frontera, Vicente Guerrero, Cuauhtémoc e Ignacio Allende y en estas, el 66.17% de sus localidades están consideradas con un muy alto o alto grado de marginación, por lo que requieren atención urgente en cuanto a sus servicios de infraestructura eléctrica; aunque no se detalla el estado en el que se encuentra la red eléctrica de la demarcación; por lo que de la información se desprende una necesidad de atención, no es clara ni específica, en cuanto a las zonas a atender.

2.1. PRINCIPALES RESULTADOS

En cuanto al **Pp: K-004.-Electrificación**, el Ayuntamiento de Centla, Tabasco destinó en el ejercicio fiscal 2018, un importe total de \$23,563,049.31 (Veintitrés millones quinientos sesenta y tres mil cuarenta y nueve pesos, 31/100 M.N) a un total de 17 proyectos con los que benefició la infraestructura eléctrica de 17 localidades con diferentes fuentes de financiamiento las cuales se detallan a continuación:

Tabla 53. Fuentes de Financiamiento del Pp: K-004

Ramo	Presupuesto Ejercido
Ramo 33 FISM	\$23,127,967.91
Ramo 23 HIDROCARBUROS	\$435,081.40
Total:	\$23,563,049.31

Elaboración propia por CONOSCA, S.C. con información proporcionada por el Ayuntamiento de Centla de los Programas a Evaluar

2.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Programa Presupuestario K-004.- Electrificación se desarrolló con recursos del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y con recursos del Ramo General 23, que, dentro de su estructura programática, posee recursos clasificados **Gastos Asociados a Ingresos Petroleros –también identificados como Hidrocarburos-**. A efectos de identificar la forma en la que se operó el Programa Presupuestario, indistintamente de la fuente de financiamiento se desglosa su aplicación operativa:

Tabla 54. Diseño Operativo del Pp: K-004

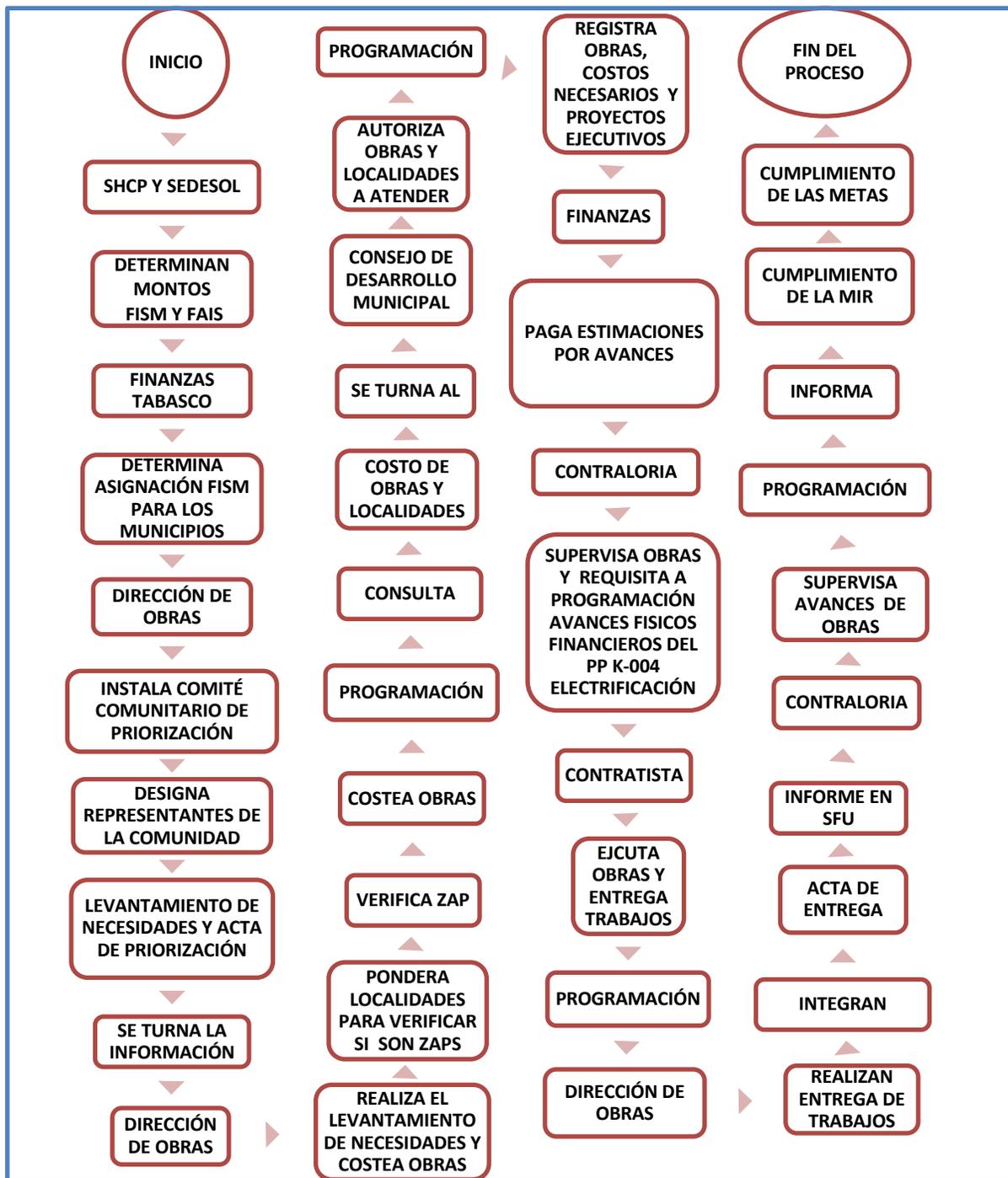
Programa presupuestario		¿Qué incluye el programa?	¿Cómo se otorga el programa?	¿Cuál es la población o sector beneficiado?
Ramo 33.- FISM) PP: K-004	K-004. Electrificación	1. Construcción de red energía eléctrica.	Se toma como base el informe anual, se consultan las ZAP'S y las localidades que presentan los dos más altos índices de marginación. Al inicio del año, se visitan estas zonas y se instala el Comité Comunitario para priorización de Obras, posteriormente se levanta un acta de priorización de obras. Es la referencia principal para levantamiento y detección de necesidades por localidad. Posteriormente se determina por parte del comité de desarrollo municipal la selección de obras a realizar.	Tienen prioridad las cinco ZAP'S urbanas. Así como las Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio.
Ramo 23.- Programas de Desarrollo Regional) PP: K-004		2. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica		

Elaboración propia por CONOSCA, S.C,

2.3. DIAGRAMA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN

El proceso que internamente se desarrolla por cada una de las áreas que intervienen en su ejecución se describe a continuación:

Diagrama del programa K-004 Electrificación.



Elaboración propia por CONOSCA con información proporcionada conforme a entrevista aplicada.

3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

3.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

Los entes públicos deben observar que exista congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo, los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; y su Plan de Desarrollo Municipal; toda vez que la vinculación entre sus programas operativos, les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender. Así mismo, sus acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas.

Tabla 55. Alineación Programática con el PND 2013-2018

Eje rector	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Meta 4. México Próspero	4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva y la Estrategia	4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.	Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad

Elaboración propia de CONOSCA, S.C., con base al PND 2013-2018

3.2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.

La Estrategia 4.1 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, consiste en ampliar la cobertura del servicio eléctrico y homologar sus condiciones de calidad y seguridad de suministro promoviendo la inclusión social, con el objeto de avanzar en la electrificación de poblados rurales y colonias populares, tal y como se señala en la línea de acción 4.1.1; por lo cual el Programa Presupuestario se alinea de manera puntual y objetiva al cumplimiento de las metas nacionales establecidas.

Tabla 56. Alineación Programática con el PLED 2013-2018

Eje rector	Objetivo
8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado.	8.13. Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones en localidades rurales marginadas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Elaboración propia de CONOSCA, S.C., con base al PED del estado de Tabasco 2013-2018

3.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

Tabla 57. Alineación Programática con el PMD 2016-2018

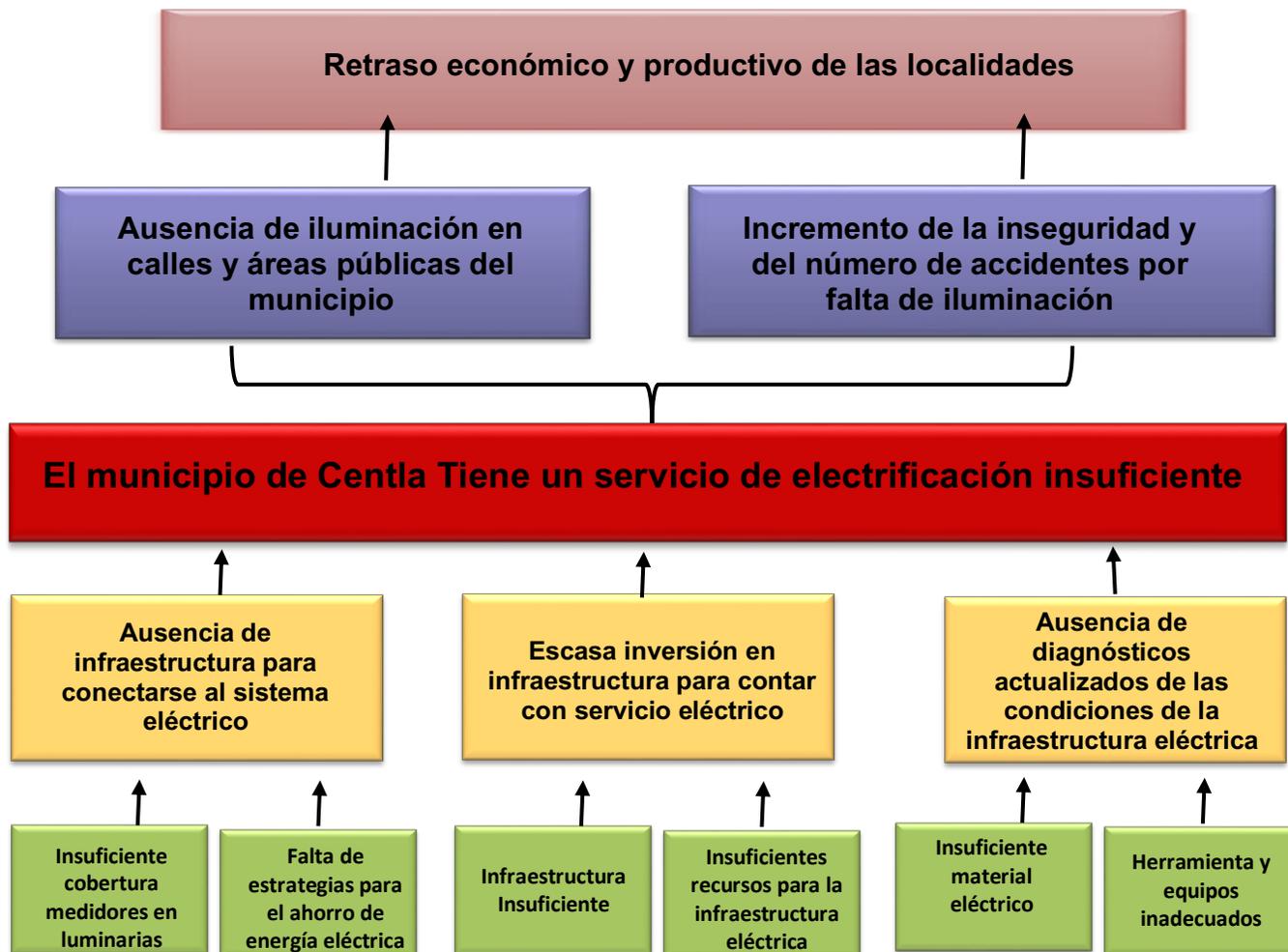
Eje rector	Eje programático	Objetivos
3. Municipio progresista	3.3.Planeación Urbana	III.28.9.- Mejorar el alumbrado público del municipio a través de líneas de acción que sean aplicadas de manera contundente.
	3.10.Servicios públicos	III.28.9.1.3.- Programa de ampliación de la red eléctrica rural para las comunidades que más lo requieran.

Elaboración propia de CONOSCA, S.C., con base al PMD del municipio de Centla 2013-2018

4. ÁRBOL DE PROBLEMAS

En específico la construcción del árbol de problemas, permite describir la situación que se pretende atender, es decir; conocer sus causas y efectos. En la definición de las causas y efectos de los problemas, se pueden identificar aquellos factores que inciden de manera directa e indirecta en la situación. Y, por ende, proporciona información de los factores que el programa presupuestario atiende.

Figura. 17 Árbol de Problemas del programa K-004. Electrificación.

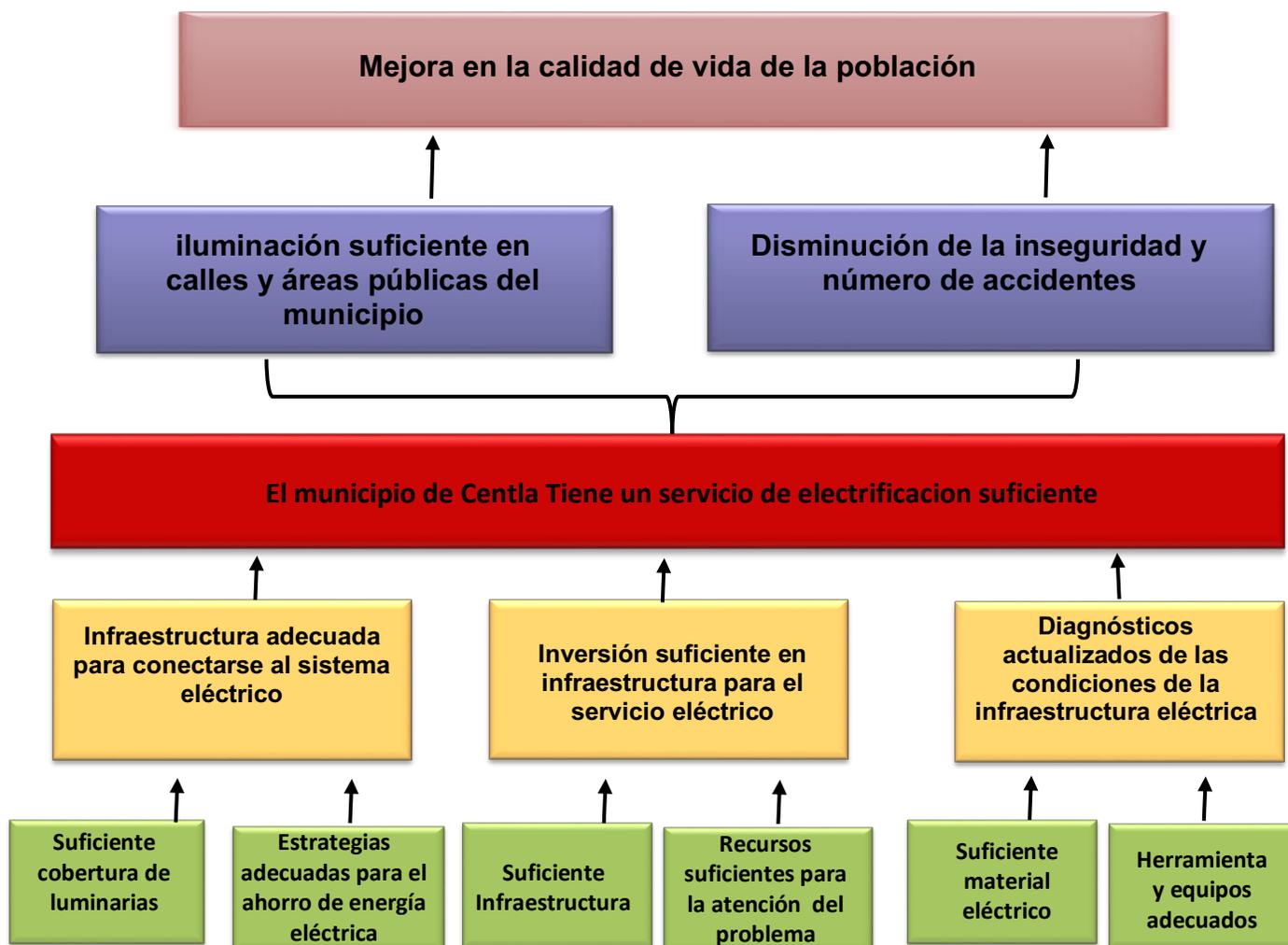


Información proporcionada por la DOOTSM.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS

De la consistencia del árbol de problemas depende la consistencia del árbol de objetivos; por lo que ambos son consistentes en cuanto a los factores que plantean al visibilizar las causas que se pretenden atender y los resultados esperados del programa; ya que en él las causas se transforman en medios para solucionar los problemas y obtener el propósito del programa; por lo que su estructura es consistente, en cuanto a los problemas que se requieren atender.

Figura. 18 Árbol de Objetivos del programa K-004. Electrificación.



Información proporcionada por la DOOTSM

6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Mediante el análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, podemos decir que esta posee los elementos necesarios como: resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos a su vez, son los necesarios y suficientes y se acompañan de los datos requeridos para el cálculo

de los indicadores. Y cumplen con el estándar de los criterios CREMA³⁵, al ser claros, reflejar la dimensión a medir de manera económica, son monitoreables e identifican los registros a consultar, y son adecuados al aportar información suficiente para medir el logro del programa.

Los indicadores se encuentran bien definidos; por lo que permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro. En cuanto a los componentes del programa son lógicos y razonables para el cumplimiento del propósito del programa presupuestario.

Por lo que, conforme a lo antes expuesto, la MIR proporcionada por las instancias ejecutoras del gasto del Ayuntamiento de Centla, se expone a continuación:

Tabla 58. MIR del programa K-004. Electrificación.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a incrementar el número de viviendas con electrificación mediante una infraestructura de red eléctrica suficiente	Mide el porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica. (Número de viviendas con energía eléctrica año final/Número de viviendas con energía eléctrica del año inicial)-1)*100	Registro de la DOOTSM Datos del Censo de población y vivienda Datos INEGI	Se cuenta con la autorización del presupuesto para llevar a cabo este proyecto
PROPÓSITO	El municipio de Centla cuenta con una infraestructura de red eléctrica suficiente	Mide el porcentaje de la cobertura que se tiene en la cobertura de energía eléctrica en las viviendas del Municipio. (Número de viviendas con energía eléctrica/Total de viviendas en el municipio)*100	Registro de la DOOTSM Datos del Censo de población y vivienda Datos INEGI	Se logró la meta programada de electrificación en tiempo y forma.

³⁵ Cfr., Metodología para la revisión de indicadores de CONEVAL.- Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Red eléctrica mejorada	Mide la tasa de mejoramiento de la electrificación en las viviendas. (Porcentaje de mejoramiento a la red eléctrica del año final/ Porcentaje de mejoramiento a la red eléctrica del año inicial)-1) *100. Porcentaje de mejoramiento a la red eléctrica = (Km de red eléctrica que se encuentran en condiciones adecuadas/km de red eléctrica existentes).	Registro de DOOTSM	Se contó con la autorización del presupuesto para llevar a cabo el mejoramiento de la red de energía eléctrica.
COMPONENTE	Acceso a sistemas alternativos de electrificación mejorados	Mide el porcentaje de la tasa de mejoramiento de electricidad en las viviendas a través de otros sistemas alternativos de electrificación. (Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación año final/Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación del año inicial)-1)*100	Registro de DOOTSM	Se contó con el presupuesto y la disposición de nuevos sistemas alternativos de energía eléctrica a las viviendas.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Acceso a sistemas alternativos de electrificación mejorados	Este indicador mide el porcentaje de la tasa de mejoramiento de electricidad en las viviendas a través de otros sistemas alternativos de electrificación. (Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación año final/Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación del año inicial)-1)*100	Registro de DOOTSM	Se contó con el presupuesto y la disposición de nuevos sistemas alternativos de energía eléctrica a las viviendas.
COMPONENTE	Acceso a sistemas alternativos de electrificación mejorados	Este indicador mide el porcentaje de la tasa de mejoramiento de electricidad en las viviendas a través de otros sistemas alternativos de electrificación. (Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación año final/Número de viviendas a las que se les introdujo sistemas alternativos de electrificación del año inicial)-1)*100	Registro de DOOTSM	Se contó con el presupuesto y la disposición de nuevos sistemas alternativos de energía eléctrica a las viviendas.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Construcción de la red eléctrica	Mide el porcentaje de la red de energía eléctrica construida. (Total de km. de red eléctrica construida/Total de km. de red eléctrica que se requieren)*100	Registro de DOOTSM	Se contó con el presupuesto para llevar a cabo este proyecto en tiempo y forma.
ACTIVIDAD	Rehabilitación de la red eléctrica	Mide el porcentaje de rehabilitación de la red de energía eléctrica que se lleva a cabo. (Total de km de red eléctrica rehabilitada/Total de km. de red eléctrica que requieren rehabilitación)*100	Registro de DOOTSM	Se cuenta con la autorización del presupuesto para llevar a cabo este proyecto en tiempo y forma.

Información proporcionada por la DOOTSM

7. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El análisis de la focalización consiste en determinar si la orientación del recurso se efectuó a localidades o zonas que requieren el servicio de electrificación por su condición de marginación. Y del análisis efectuado se concluye que la orientación del gasto es pertinente en cuanto a que los recursos se han destinado a atender las poblaciones con mayor número de población en rezago, aunado a ello se atendieron localidades con un muy alto grado de marginación.

Este análisis efectuado al destino del recurso en cuanto a su ubicación, nos permite determinar que con recursos del FISM, el Programa presupuestario destinó recursos a la ejecución de 16 proyectos, en beneficio de 16 localidades con la colocación de 349 postes. Y del Ramo General 23, Programas de Desarrollo Regional, con la fuente de recursos conocida como HIDROCARBUROS, se ejecutó un proyecto con el que se colocaron siete postes y se benefició una localidad.

A efectos de visibilizar lo anterior, se exponen las localidades atendidas y su índice de vulnerabilidad.

Tabla 59. Localidades Atendidas con Recursos del Ramo 33 Pp: K-004

No.	Localidades	Piezas/ Postes	Tipo de Localidad	Población de la localidad	Población beneficiada	Índice de Vulnerabilidad
1.	Benito Juárez, EJ	33	Rural	625	100	Alta Marginación
2.	Benito Juárez, RA	11	Rural	2200	150	Alta Marginación
3.	Chicozapote 1ra. Sección, RA	23	Rural	263	50	Alta Marginación
4.	Emiliano Zapata, CO	49	Rural	419	100	Alta Marginación
5.	Felipe Carrillo Puerto (Centro),EJ	12	Rural	967	50	Media Marginación
6.	Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito),RA	11	Rural	566	150	Alta Marginación
7.	La deportiva, Frontera CD	9	Urbana	22795	150	Baja Marginación ZAP
8.	García, CO	12	Rural	436	300	Alta Marginación
9.	Ignacio Zaragoza, PO	12	Rural	2327	100	Alta Marginación
10.	Kilómetro 18,RA	17	Rural	494	150	Alta Marginación
11.	La Montaña, RA	53	Rural	198	100	Alta Marginación
12.	La Unión, RA	30	Rural	689	50	Alta Marginación
13.	Leandro Rovirosa Wade 1ra. Sección, RA	7	Rural	231	75	Alta Marginación
14.	Liberta de Allende	20	Rural	210	130	Alta Marginación
15.	Miguel Hidalgo 1ra. Sección, RA	30	Rural	584	105	Alta Marginación
16.	Vicente Guerrero, VI	20	Urbana	8188	150	Muy Alta ZAP
TOTALES		349		41,192	1910	

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

De lo anterior se desprende que con los recursos del Ramo 33, FISM 2018, asignados al Pp: K-004, se atendieron: 16 localidades, de las cuales dos son ZAP's urbanas, 14 localidades de tipo rural son de alta marginación y la localidad de Frontera, es de baja marginación; sin embargo, posee zonas de muy alta marginación y muy pobladas; al ser la cabecera municipal.

Con recursos del Ramo 23, Programas de Desarrollo Regional -Hidrocarburos-, se ejecutó 1 solo proyecto: el de Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la calle Leona Vicario en la Cd. De Frontera. Este, operó en beneficio de los habitantes de esa calle y que carecían del servicio de red eléctrica.

Tabla 60. Localidades Atendidas con Recursos del Ramo 23 Pp: K-004

Proyecto y ubicación	Localidades	Tipo de Localidad	Población de la localidad	Población Beneficiada	Índice de Vulnerabilidad
Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calle Leona Vicario de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco	1	ZAP Urbana	41,924	5,231	ALTA

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

7.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Requiere, además, que los recursos humanos y financieros que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

De acuerdo a las cifras que se desglosan en las tablas anteriores, las acciones aplicadas durante 2018 del programa presupuestario de Electrificación beneficiaron a 17 localidades en las que habitan **41,192** personas de manera indirecta al ser población potencial que habita en las cercanías, y de manera directa la población objetivo que ha sido beneficiada asciende a 5,331 personas, este dato considerando a la población que habita en las localidades y sectores beneficiados con la colocación de los postes y los trabajos de ampliación de la red eléctrica.

8. PRESUPUESTO ASIGNADO 2018

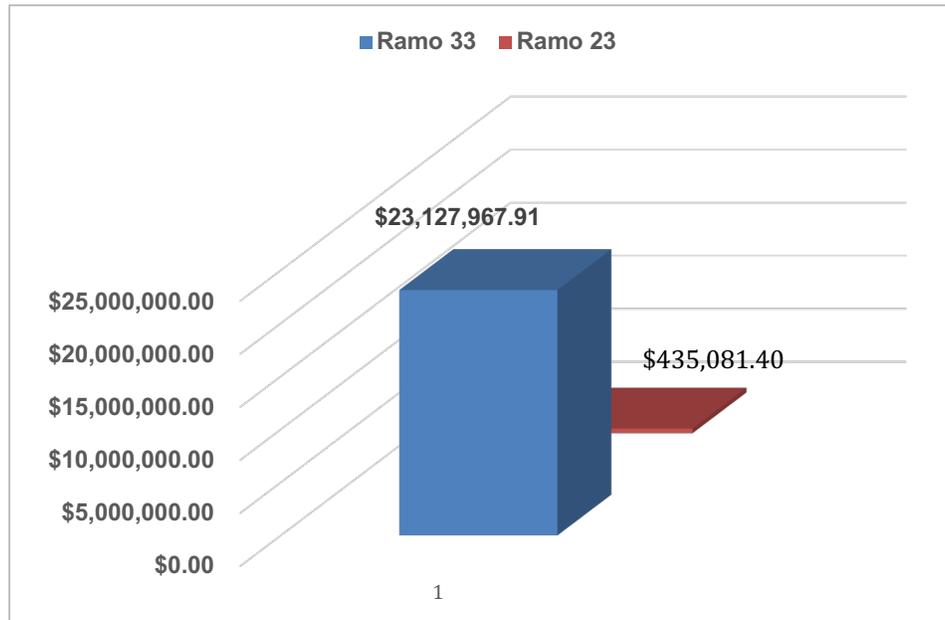
El presupuesto asignado a la ejecución del programa presupuestario se detalla a continuación, tanto conforme a su fuente de financiamiento, como en cuanto a su destino.

Tabla 61. Presupuesto ejercido 2018. K-004. Electrificación.

Ramo	Postes	Localidades Atendidas	Población Atendida	Presupuesto ejercido
Ramo 33	349	16	41,192 habs.	\$23,127,967.91
Ramo 23	7	1	100 habs.	\$435,081.40
Total:	356	17	42,292 habs.	\$23,563,049.31

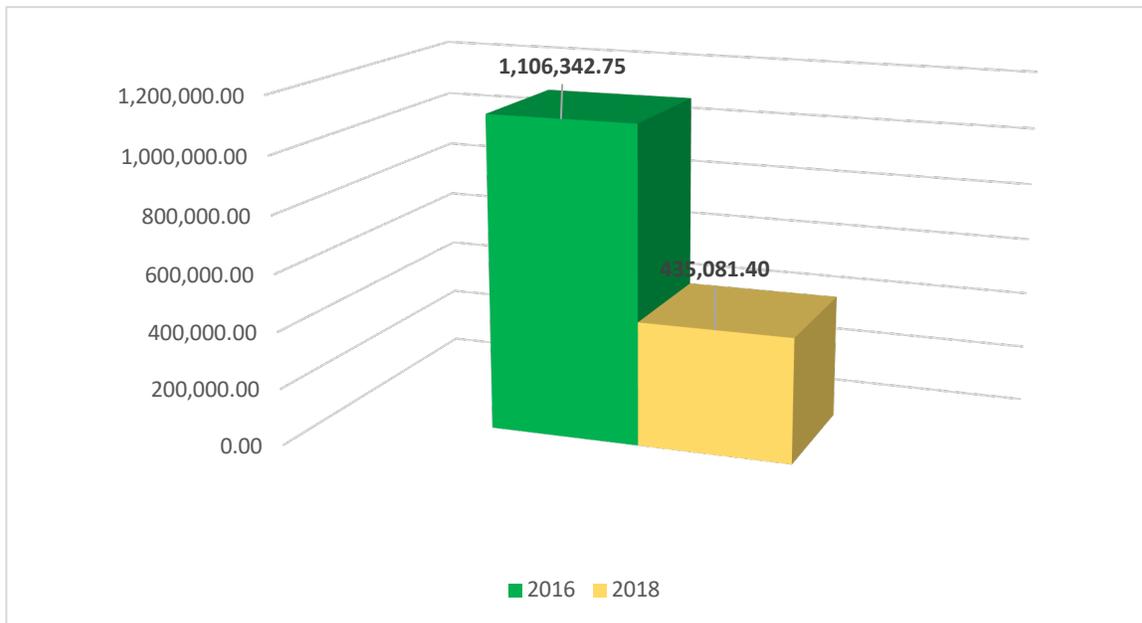
Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

Gráfica. 19 Presupuesto ejercido Ramo 33 y Ramo 23. K-004. Electrificación.



Elaboración propia por CONOSCA, S.C

Gráfica 20. Evolución del Presupuesto, Ramo 23.



Elaboración propia por CONOSCA, S.C

La distribución de recursos asignados al Programa Presupuestario por ramo, se detalla a continuación:

**Tabla 62. Presupuesto Ejercido 2018, del Ramo 23 en el Pp: K-004.
Electrificación.**

Localidad	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Población Beneficiada	Hombres	Mujeres
Calle Leona Vicario de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco	7	\$ 435,081.40	22795	100	50	50
TOTALES	7	\$ 435,081.40	22795	100	50	50

Elaboración propia con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo y el Informe de Programas a Evaluar

Tabla 63. Presupuesto Ejercido 2018, del Ramo 33 FISM en el Pp: K-004.

Localidades	Piezas	Monto ejercido	Población de la localidad	Población beneficiada	Hombres	Mujeres
Benito Juárez, EJ	33	\$ 2,214,520.36	625	100	50	50
Benito Juárez, RA	11	\$760,157.38	2200	150	70	80
Chicozapote 1ra. Sección, RA	23	\$1,636,780.94	263	50	30	20
Emiliano Zapata, CO	49	\$2,789,328.46	419	100	50	50
Felipe Carrillo Puerto (Centro), EJ	12	\$793,925.39	967	50	30	20
Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	11	\$837,262.38	566	150	70	80
La deportiva, Frontera CD	9	\$630,552.07	22795	150	70	80
García, CO	12	\$ 925,906.01	436	300	150	150
Ignacio Zaragoza, PO	12	\$ 914,989.96	2327	100	50	50
Kilómetro 18, RA	17	\$ 1,349,308.18	494	150	70	80
La Montaña, RA	53	\$ 3,070,570.58	198	100	50	50
La Unión, RA	30	\$1,821,381.73	689	50	30	20
Leandro Roviroso Wade 1ra. Sección, RA	7	\$445,819.01	231	75	45	30
Libertad de Allende	20	\$995,358.87	210	130	65	65
Miguel Hidalgo 1ra. Sección, RA	30	\$ 2,658,469.25	584	105	74	31
Vicente Guerrero, VI	20	\$1,283,637.34	8188	150	70	80
TOTALES	349	23,127,967.91	41,192	1,910	974	936

Elaboración propia por CONOSCA con base en las actas proporcionadas por la Coordinación del Ramo del Ayuntamiento y el Informe de Programas a Evaluar

9. CONCLUSIONES SOBRE EL Pp-K-004

Como ya se ha mencionado, del análisis efectuado a la ejecución de los recursos otorgados al programa, se puede concluir que el mismo; se ha ejecutado de manera congruente en cuanto a lo que el propósito del programa presupuestario establece y en observancia a lo que el Programa Sectorial de Energía 2013-2018; toda vez que las acciones de electrificación realizadas se destinaron a atender localidades y comunidades de alta marginación y en caso de la localidad de Frontera, que no es de alta marginación; la zona atendida, pese a formar parte de la cabecera municipal, no contaba con el servicio; por lo que se cubrió una necesidad pre existente; en el mismo sentido, este proyecto asignado a la comunidad de Frontera, se ejecutó con apoyo de la fuente de financiamiento del Ramo 23, por lo que si hubo una complementación de recursos para permitir que se pudieran atender un mayor número de acciones en beneficio de las comunidades. Los recursos fueron orientados hacia el desarrollo de proyectos en espacios públicos y abiertos que suponen un beneficio comunitario, mejorando con ello la seguridad y la convivencia de las personas, así como el acceso a la conectividad de otros servicios. Conforme a los requerimientos normativos y regulatorios del programa presupuestario, tenemos que si se cumple con la integración de expedientes de control y seguimiento que permitan dar certidumbre a la ejecución de los recursos económicos; además de contar con instrumentos de seguimiento como indicadores de gestión, encontrarse registrados en los sistemas hacendarios y de control y seguimiento de acciones del Ayuntamiento; por lo que su ejecución es transparente. Como parte de las acciones de ejecución transparente de los recursos, se ha podido constatar que hay una activa participación de los comités comunitarios de priorización de obras, cuya intervención puede ser verificada en las actas levantadas y en los expedientes técnicos. Por lo que a través de todos estos aspectos y la información desglosada a lo largo de este informe podemos concluir que el programa presupuestario cuenta con elementos de planeación y orientación a resultados positivos; conforme a lo que establece la gestión basada en resultados. Finalmente se expone el análisis FODA, el cual es coincidente con lo antes expuesto.

10. ANALISIS FODA

Programa Presupuestario: K-004 ELECTRIFICACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuada y fluida comunicación con las áreas. 2. Disposición del personal para trabajar y cumplir con los compromisos. 3. Adecuada rendición de cuentas y seguimiento a las observaciones y recomendaciones de órganos de vigilancia y control. 4. El proceso está estandarizado y consolidado de manera interna. 5. Adecuada focalización de los recursos hacia las localidades que presentan los mayores grados de rezago. 6. Transparencia en la toma de decisiones al utilizar los comités comunitarios de priorización y asignación de obras. 7. Adecuada documentación del ejercicio del gasto al contar con actas y expedientes técnicos de la ejecución del gasto. 8. Se cuenta con procesos de evaluación anterior, los cuales han abonado a la mejora en el ejercicio de los recursos. 9. Se cumple oportunamente con el envío de información a los sistemas que generan información presupuestal. 10. Adecuada identificación de la ejecución del gasto en la Dirección de Programación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta capacitación en algunas áreas operativas sobre los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> 1.a. - Gestión basada en Resultados, Pbr, herramientas de Marco Lógico y Planeación estratégica. 2.- No se cuenta con un diagnostico actualizado que permita conocer las condiciones de urbanización, iluminación y demás aspectos tendientes a la electrificación del municipio. 2. Ausencia de manuales de operación del programa presupuestario que contengan una descripción organizativa de los procedimientos a realizar.

Programa Presupuestario: K-004 ELECTRIFICACIÓN	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1.- Los aspectos señalados como una carencia o debilidad, pueden ser atendidos mediante el diseño de estrategias puntuales para su atención.</p> <p>2.- El diseño de una agenda de mejora que permita atender de manera puntual las sugerencias.</p> <p>3.- Continuar con los procesos de evaluación y de mejora continua ya implementados.</p> <p>4.- Desarrollar manuales de operación y funcionamiento de cada uno de los programas presupuestarios habrá más eficiente la ejecución del gasto.</p> <p>5.- Utilizar las carencias como áreas de oportunidad para la mejora de las acciones y el incrementos en los logros y objetivos.</p>	<p>1.- Desarrollar un programa o plan de ordenamiento y desarrollo urbano, ya que de no efectuarse; no se podrá tener una mejor planeación de las acciones a ejecutar.</p> <p>2.- De no lograrse más y mejores presupuestos, no podrán disminuirse las carencias y lograr un beneficio en la línea de bienestar de las personas de las localidades.</p> <p>3.- No implementar el uso y la inversión en energías limpias para reducir los costos de manutención de los servicios y que sean sostenibles, mantendrá la insuficiencia de recursos.</p>

<p>CONCLUSIONES:</p> <p>1. El proceso cumple con todos los aspectos que el ciclo presupuestario establece para el presupuesto basado en resultados en concordancia con la visión de la gestión basada en resultados. Prueba de ello es la evolución del fondo y su consecuente incremento para un mayor número de población atendida.</p> <p>2. Mayormente, sus debilidades no son propias, sino que son ocasionadas por factores externos que amenazan la eficacia y eficiencia del proceso; pero que pueden ser atendidas de manera estratégica para contrarrestar sus efectos.</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>1.- Aprovechar las fortalezas para consolidar la planeación estratégica en las áreas vinculadas a la ejecución del programa, toda vez que al ser un proceso transversal que se encuentra vinculado a todas las áreas resulta esencial fortalecerlo.</p> <p>2.- Revisión y rediseño de los árboles de problemas, se requiere identificar plenamente las problemáticas y desarrollar objetivos con estrategias para su atención.</p> <p>3.- Atender las amenazas y las debilidades como áreas de oportunidad para la mejora continua.</p>
--	---

11. VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

K-004 ELECTRIFICACIÓN		
Aspecto de valoración:	Cumplimiento	Justificación
Diseño del Programa	Parcial	Se cuenta con un diagnóstico muy general y poco concreto en el PMD 2016-2018. Se consulta el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social de CONEVAL. Los objetivos del programa están alineados con el PND y el PLED 2013-2018.
Herramientas de Planeación	No	Utilizan MIDS El programa opera a partir de las demandas presentadas por las comunidades y como respuesta a las peticiones presentadas lo que demuestra que no hay diagnóstico previo. Los aspectos de planeación son mínimos.
	Productos del Proceso	Presupuesto Autorizado, Programa Operativo Anual Informe trimestral de ejecución de gasto a través del SFU.
Herramientas de MML	SI	El Programa Presupuestario Cuenta con: Árbol de Problemas Árbol de Objetivos Matriz de Indicadores de Resultados Indicadores de gestión requieren actualización, conforme a un diagnóstico y planificación previa. No se cuenta con diagnóstico para intervención focalizada.
	Productos del Proceso	
Recursos ¿son suficientes y adecuados?	Recursos Financieros	Insuficientes para atender todas las necesidades detectadas.
	Infraestructura	Insuficiente para realizar las tareas de supervisión y seguimiento. Personal suficiente.
Coordinación entre Actores	Internos	Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Coordinación del Ramo, Contraloría Municipal, Administración y Atención Ciudadana
	Externos	Comités Comunitarios/ SHCP/ SEDESOL/ Secretaría de Finanzas Estatal Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
Información y Sistemas	Sistemas Informáticos	Sistema de Formato Único Sistema de hacienda pública Página de Transparencia Presupuestaria
	Estandarización de Procesos	Si, con algunas problemáticas
	Procesos Articulados	Si
Normatividad	Federal	Si, la cual se observa.
	Municipal	Se cuenta con manuales de organización y funcionamiento, pero se carece de manuales de procedimientos internos para regular y orientar la operación del fondo
¿El proceso es eficaz?		Si, considerando sus problemáticas

¿El proceso es eficiente?	Si, aunque funciona como una respuesta a las demandas planteadas.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Si, cumple con los objetivos del Programa, aunque puede mejorarse su ejecución en cuanto al diseño y estrategia de intervención pública

12. CONCLUSIONES GENERALES EN CUANTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS

En atención a la petición de la Contraloría Municipal, se detalla lo siguiente:

Conforme a lo que señala *“El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Centla destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 15.47 puntos porcentuales al pasar de 30.30% a 14.83%, mientras que el segundo indicador cayó 12.28 puntos porcentuales.*

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, la cual pasó de 37.42% a 22.54%, lo que representa una reducción de 14.88 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, que cayó de 74.29% a 60.63%, lo que implica un decremento de 13.66 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (10,541 personas) es la del indicador de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que pasó de 37,288 personas en 2010 a 26,747 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y carencia por acceso a la seguridad social. Dichos indicadores se encuentran 31.44, 12.93 y 9.63 puntos porcentuales por encima del promedio

estatal, respectivamente...”

Con ello se concluye que, si bien es cierto, la ausencia de datos demográficos actualizados que permitan establecer un comparativo entre la situación de pobreza, marginación de la población de la municipalidad, las condiciones actuales, y el propósito de conocer los avances en esta materia se cumplen, es posible saber, conocer e identificar el destino del gasto de manera efectiva hacia aquellas localidades que presentan rezago social y carencias.

De tal forma se concluye que, al atender localidades de tipo rural, las zonas de atención prioritaria y zonas con alta marginación, los programas presupuestarios materia de la evaluación son efectivos en cuanto al cumplimiento del propósito para el que fueron creados y en cuanto al uso y destino del gasto. Aunado a que cuentan con diferentes aspectos que son ponderables al estar debidamente documentados y cumplimentar los procedimientos que la ejecución del gasto público les establece.

ANEXOS

I. Instrumentos de Recolección de la Información

I.1. Formatos de Recolección y Tratamiento de la Información

I.2. Formatos de Recepción de documentos

II. Bitácora y asistencia a reuniones

III. Proceso de entrevistas

III.1. Hoja de consentimiento informado

III.2. Entrevistas

IV. Ficha Técnica del Proceso de Evaluación

ANEXO I. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

FECHA DEL DOCUMENTO	No. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
05/04/2019	COS-002/2019	LIC. GLORIA LEYVA HERNANDEZ	M.A. JESUS ALBERTO CAMACHO MENDOZA	OFICIO	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE CENTLA
11/04/2019	COS-010/2019	LIC. GLORIA LEYVA HERNANDEZ	M.A. JESUS ALBERTO CAMACHO MENDOZA	OFICIO	CONSTANCIA DEL CONTENIDO DE PROPUESTAS LEGALES TECNICAS, ECONOMICAS DEL PROCESO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
28/04/2019	COS-014-2019	MAP LILIANN BROWN HERRERA	L.C. YADIRA JIMÉNEZ DE LA CRUZ	OFICIO	DOCUMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACION ESPECÍFICA.
28/04/2019	COS-020-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	OFICIO	SOLICITUD DE INFORMACION DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-021-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARMEN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	OFICIO	SOLICITUD DE INFORMACION DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-022-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	OFICIO	SOLICITUD DE INFORMACION DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-023-2019	MAP LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARMEN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	OFICIO	SOLICITUD DE FORMATOS DE UTILIZACION PARA REGISTRO Y CONTROL EN LOS PROGRAMAS F015, K014, K004

FECHA DEL DOCUMENTO	No. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
28/04/2019	COS-024-2019	MAP LILIANN BROWN HERRERA	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	OFICIO	SOLICITUD DE FORMATOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS F015, K014 Y K004
28/04/2019	COS-025-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARMEN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	OFICIO	INFORMACION DE UTILIZACION DE HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23 Y 33
28/04/2019	COS-026-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	OFICIO	INFORMACION PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS F015, K014 Y K004
28/04/2019	COS-027-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	OFICIO	INFORMACION SOBRE SECTORES O POBLACIONES BENEFICIADAS POR PROYECTO
28/04/2019	COS-029-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	OFICIO	ASIGNACION DE PRESUPUESTO POR PROYECTOS DE 2016-2018
28/04/2019	COS-030-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL, NUMERO Y FUNCIONES, DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-031-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ DE LA CRUZ	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL, NUMERO Y FUNCIONES, DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-032-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. ARMANDO HERMÓGENES REYES	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL, NUMERO Y FUNCIONES, DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004

FECHA DEL DOCUMENTO	No. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
28/04/2019	COS-033-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. FEDERICO HERNANDEZ GONZALEZ	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL, NUMERO Y FUNCIONES, DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004
28/04/2019	COS-034-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. JESUS ALBERTO GALLEGOS DIAZ DEL CASTILLO	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL CON FUNCIONES DE ASUNTOS JURIDICOS
28/04/2019	COS-035-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARMEN HERNANDEZ DE LA CRUZ	OFICIO	SOLICITUD DE PLANTILLA LABORAL, NUMERO Y FUNCIONES, DE LOS PROGRAMAS F015, K014, K004 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
28/04/2019	COS-037-2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	OFICIO	CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LOS SECTORES O POBLACIONES A BENEFICIAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
03/05/2019	S/N	LIC.FEDERICO HERNANDEZ GONZALEZ	MAP.LILIAN BROWN HERRERA	MEDIOS ELECTRONICOS	ENTREGA DE PLANTILLA LABORAL
10/05/2019	CR33-076/2019	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	MAP.LILIAN BROWN HERRERA	OFICIO	ENTREGA DE EXPEDIENTES TECNICOS POR PROGRAMA DEL RAMO 33 F015, K014
14/05/2019	S/N	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	LIC. FEDERICO HERNANDEZ GONZALEZ	MEDIOS ELECTRONICOS	SOLICITUD DE ESTRUCTURA ORGANICA PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
15/05/2019	S/N	LIC. CARLOS BERNARDO BAEZ OCHOA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LOS SECTORES O POBLACIONES A BENEFICIAR

FECHA DEL DOCUMENTO	No. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
15/05/2019	DAJ516/2019		MAP. LILIAN BROWN HERRERA	OFICIO	REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
20/05/2019	041/2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	L.C.P. FEDERICO HERNANDEZ GONZALEZ	OFICIO	SUGERENCIA DE MEJORA PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
28/05/2019	COS-077/2019	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	M.A JESUS ALBERTO CAMACHO MENDOZA	OFICIO	ENVIO DE PRE-INFORME DEL PROCESO DE EVALUACION ESPECIFICA DE RESULTADOS
29/05/2019	CR33-088/2019	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	LAS CUIS RELACIONADAS CON AL RAMO 33, F015 Y KA014 NO SE ENCUENTRAN EN LA COORDINACIÓN. ENTREGA DE RECURSOS APLICADOS
30/05/2019	CR33-089/2019	ARQ. ALMA CRISTHEL OSORIO HERNANDEZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	CONOCIMIENTO SOBRE LAS POBLACIONES O SECTORES BENEFICIADOS
03/06/2019	PMC-117/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	INFORMACION SOBRE LAS PLANTILLAS LABORALES
23/07/2019	COS-094/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	VALIDACIÓN DE DATOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y RAMO 23 Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F015, K014 Y K004
24/07/2019	PMC-184/2019	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	OFICIO	VALIDACIÓN DE DATOS DE LOS PROGRAMAS F015, K014 Y K004

FECHA DEL DOCUMENTO	No. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
07/08/2019	COS-095/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	ENTREGA DEL SEGUNDO PRE-INFORME Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA K004
08/08/2019	PMC-185/2019	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	OFICIO	EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PRE-INFORME
13/08/2019	COS-097/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	ESPACIO PARA EL CURSO TALLER
05/09/2019	COS-099/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	INFORMACIÓN SOBRE LOS TEMAS DEL TALLER, DURACIÓN.
05/09/2019	COS-100/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	ENTREGA DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL
11/09/2019	DOOTSM-2676/2019	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	OFICIO	REVISIÓN FINAL DEL TERCER ENTREGABLE
17/09/2019	CR33-130/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	LIC. MIGUEL ATILA PEREZ CASANOVA	OFICIO	CORRECCIONES DEL TERCER ENTREGABLE
07/10/2019	COS-101/2019	LIC. YADIRA JIMENEZ DE LA CRUZ	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	SOLICITUD DE REUNIÓN PARA REVISIÓN DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL

I.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

FORMATO No. 1 DE REGISTRO DE ENLACES

FECHA: _____

FOLIO: _____

ASUNTO:

DATOS DEL ÁREA RESPONSABLE:

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TEL OFICINA TEL CEL	
CORREO:	

ENLACE DEL ÁREA:

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO:	

RESULTADO AL QUE SE LE VINCULA:

- PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN DIFUSIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVIS.
CONTROL Y SEGUIMIENTO POBLACIÓN ATENDIDA
MIR / INDICADORES INFORMES / RESULTADOS
ASM EJERCICIO PRESUPUESTAL
RH

Observaciones: _____

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO
RESPONSABLE DEL LLENADO

I.2. FORMATOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Folio:

Asunto:

Dependencia:

Fecha:

No.	Nombre del documento	Fecha	Formato de Entrega		Fecha de entrega	Observaciones
			Físico	Electrónico		
1						
2						
3						

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO _____

POR EL ENTE: RECIBE POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	
Área:	

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

REVISIÓN
TÉCNICA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Folio:

Fecha:

Asunto:

Ente:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: FECHA DE ELABORACIÓN: EMITIDO POR: AUTORIZADO POR:

No.	Apartado, capítulo o área del documento revisado	Comentario	Resolución	Observación	Archivo

PREPARADO POR: FIRMA:

REVISADO POR: FIRMA:

ANEXO II: BITÁCORA Y ASISTENCIA A REUNIONES

Fecha	Motivo de la visita
10/04/2019	Inicio del proceso de Evaluación con presencia de la UEDM y enlaces de los programas a evaluar
28/04/2019	Entrega del primer entregable del proceso de evaluación del desempeño a los recursos ejercidos durante el 2018 a tres programas presupuestarios.
03/05/2019	Entrega de oficios dirigidos a las Direcciones de Programación, Administración, Asuntos Jurídicos, Finanzas, Contraloría Municipal, Obras, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipal y a la Coordinación de Ramo 33 del H. Ayuntamiento Municipal de Centla Tabasco.
21/05/2019	Recorrido por las áreas para asesoría sobre el llenado de oficios e información no entregadas por las áreas de: Coordinación del Ramo, Obras Públicas, Programación, Administración y Finanzas.
	Aplicación de entrevistas semi - estructuradas
28/05/2019	Segundo entregable de Pre - informe; en formato borrador del proceso de Evaluación Específica de Resultados.
14/06/2019	Visita al ayuntamiento de Centla para recolección de información.
27/06/2019	Reunión para revisión y análisis de resultados del segundo entregable
12/07/2019	Entrega del 3er borrador (Pre – informe)
01/09/2019	Reunión para revisión de Pre - Informe
05/09/2019	Entrega del borrador del informe final y oficios de programación para el taller
12/09/2019	Curso taller Integración de la Agenda de Mejora y Elementos para su Instrumentación, con la asistencia de 15 Servidores Públicos.
09/10/2019	Asistencia a reunión para revisión de resultados finales del proceso de evaluación

ANEXO III: PROCESO DE ENTREVISTAS

INSTRUMENTO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

1.- Enviar a la Dirección de Programación (Unidad de Evaluación del Desempeño) el Proyecto de Calendario de Entrevistas a realizar, indicando áreas y personal propuesto para su validación.

2.- Las áreas designadas para realizar entrevistas:

PERSONAS A ENTREVISTAR: El titular de cada área que tenga vinculación con el programa evaluado:

- ✓ Coordinación del Ramo 33
- ✓ Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- ✓ Comunicación Social
- ✓ Dirección de Programación
- ✓ Dirección de Administración

3.- Una vez validado y autorizado el calendario de entrevistas, acudir al ente a realizar las entrevistas bajo el siguiente protocolo:

Buenos días, mi nombre es _____, vengo de la empresa CONOSCA S.C., nuestra empresa se encuentra realizando la Evaluación Específica de Resultados, PAEM 2019; **Fondos Ramo 33:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Programas presupuestarios: **F015.-** Apoyo a la Vivienda y **K014.-** Mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva. **K004.-** Electrificación; y programas ejecutados con recursos del **Ramo 23.-** Desarrollo Regional, todos los programas presupuestarios mencionados del ejercicio 2018.

El objetivo de mi visita es realizarle un breve cuestionario que tiene como propósito conocer la forma en la que desarrollan los procedimientos y actividades de los programas presupuestarios antes mencionados.

Para ello le proporciono de manera escrita las preguntas que Usted ha de responder; así también le comento que las explicaciones y opiniones que nos exprese serán de gran utilidad para realizar la valoración de los procesos que su área desarrolla; por lo que le solicito que conteste las preguntas que verbalmente le iré efectuando y que Usted podrá seguir en el cuestionario escrito.

Las respuestas que Usted nos proporcione, son de respuesta libre, le garantizamos que sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y le solicitamos amablemente nos permita grabar el audio de esta entrevista si ello no le causa problema; a fin de que nos sea más útil poder analizar el contenido de sus respuestas.

La información será tratada con confidencialidad, no incluiremos en los registros, pero si Usted lo tiene a bien si le solicitaremos datos como su información profesional, antigüedad en el cargo y en el ente; pero, ello solo si Usted así lo tiene a bien. Si usted prefiere que no grabemos la conversación así lo haremos.

Este procedimiento de entrevista tendrá duración aproximada de 20 minutos como máximo.

4.- Se le proporciona al entrevistado la hoja de consentimiento informado, a fin de que, si es su deseo libre y voluntario lea, firme y autorice el procedimiento de entrevista.

5.- Se da inicio a la entrevista.

III.1. HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA Folio interno:

Fecha: ___/___/2019

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta evaluación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente evaluación es conducida por **CONOSCA S.C.** La meta de este estudio es conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión a los *Fondos: Fondos Ramo 33:* Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Programas presupuestarios: **F015.-** Apoyo a la Vivienda y **K014.-** Mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva. **K004.-** Electrificación; y programas ejecutados con recursos del **Ramo 23.-** Desarrollo Regional, todos los programas presupuestarios mencionados del ejercicio 2018, si son eficaces y eficientes para poder establecer en qué medida han alcanzado los resultados propuestos a realizarse en la MIR y en los indicadores de gestión.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas que serán registradas. Esto tomará aproximadamente 15 a 20 minutos de su tiempo. Lo que se converse durante estas sesiones se grabará, de modo que el evaluador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta evaluación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, solo que Usted así lo mencione

y lo peticione esta entrevista será anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, formarán parte del expediente de la evaluación.

Si tiene alguna duda sobre esta evaluación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el ejercicio. Igualmente, puede retirarse de la entrevista en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al evaluador y de no responderlas.

Gracias por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta evaluación, conducida por CONOSCA S.C.

POR LA DEPENDENCIA

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:	
Cargo:		

III.2. RELACIÓN DE ENTREVISTAS APLICADAS

No.	Entidad/ Institución	Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado
1	Ayuntamiento de Centla	Contraloría Municipal	21/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	L.C.P. Federico Hernández González (Jefe de Depto. A y Enlace UEDM)	Entrevistas semi estructuradas
2	Ayuntamiento de Centla	Asuntos Jurídicos	21/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. Enedino León Hernández. (Auxiliar admvo)	Entrevistas semi estructuradas
3	Ayuntamiento de Centla	Programación y presupuesto	21/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. Carlos Bernardo Báez Ochoa	Entrevistas semi estructuradas
4	Ayuntamiento de Centla	Ramo 33	21/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. Arturo Hernández Lázaro. (Auxiliar)	Entrevistas semi estructuradas
5	Ayuntamiento de Centla	Finanzas	21/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Armando Hermogenes Reyes (Auxiliar contable)	Entrevistas semi estructuradas
6	Ayuntamiento de Centla	Solicitud de apoyos Ramo 33	22/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. Arturo Hernández Lázaro. (Auxiliar)	Entrevistas semi estructuradas

No.	Entidad/ Institución	Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado
7	Ayuntamiento de Centla	Difusión	23/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. David Marín Antonio. (Auxiliar de Comunicación Social)	Entrevistas semi estructuradas
8	Ayuntamiento de Centla	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.	23/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Ing. Eduardo Pérez Oliva. (Supervisor enlace de la dirección de Obras)	Entrevistas semi estructuradas
9	Ayuntamiento de Centla	Solicitud de apoyos Obras	28/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Ing. Eduardo Pérez Oliva. (Supervisor enlace de la dirección de Obras)	Entrevistas semi estructuradas
10	Ayuntamiento de Centla	Adquisición de bienes y/o contratación de servicios.	29/05/2019	Lic. Irima Narcia Torres	Lic. Noemi Cecilia Jiménez Sánchez. (Jefe de Depto.)	Entrevistas semi estructuradas

III.3. ENTREVISTAS

FOLIO: 001/2019

Villahermosa, Tabasco a 21 de mayo de 2019.

ÁREA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

1. Explique ¿de qué manera su área de trabajo se vincula con los programas presupuestarios materia de la Evaluación?

Respuesta: Contraloría si se vincula con los programas presupuestarios, en cuanto a vigilar el cumplimiento de las políticas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, así como de las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales.

2. ¿Contó la institución con elementos de vigilancia, control y seguimiento al programa evaluado?, Indique ¿cuáles son estos mecanismos?

Respuesta: Contraloría realiza seguimientos de revisión de la documentación para que proceda el trámite de pago, así como cuantitativa y cualitativamente la documentación de los procesos de licitación de obras, revisión aritmética e integración documental de estimaciones, en cuanto a la vigilancia se realiza supervisión física de las obras en proceso de ejecución, y que cumplan con los tiempos establecidos de los programas de obra, presentados por las empresas.

3. ¿Contó con un Programa de trabajo que contiene las auditorías y verificaciones a efectuar en el año correspondiente, en el caso específico de los programas evaluados?

Respuestas: Contraloría no contó con un programa de trabajo, ya que no se realizan auditorías en el caso específico de los programas evaluados a las obras ya ejecutadas, sin embargo, si se realizan supervisiones en cuanto llega la estimación para trámite de pago.

4. ¿Realiza verificaciones a los padrones de beneficiarios o expedientes técnicos?

Respuesta: A la Contraloría no les corresponde la verificación a los padrones de beneficiarios, pero si en cuanto a los expedientes técnicos.

5. ¿Da seguimiento a los aspectos de mejora o a las recomendaciones de evaluaciones anteriores?

Respuesta: Si, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

6. Mediante ¿qué instrumentos de trabajo les da seguimiento a las recomendaciones emitidas por los fiscalizadores o evaluadores externos?

Respuesta: Mediante oficio se notifica de la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Asentamientos y Servicios Municipales y/o a la Coordinación del Ramo 33, del pliego de observaciones realizadas, la cual en coordinación con la Contraloría Municipal se subsanan las observaciones físicas y documentales y de las no solventables se inician los procedimientos administrativos.

7. Describa claramente cuál es el proceso de vigilancia y control que sobre el programa presupuestario evaluado realiza su área para su correcta ejecución?

Respuesta: Contraloría participa activamente desde el inicio del proceso de las adquisiciones y/o contrataciones de los productos o servicios, toda vez que la Contraloría funge como Segundo Vocal de acuerdo al Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centla y un representante de la Contraloría Municipal, el cual acude con voz pero sin voto de acuerdo Reglamento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Centla, además de que en el proceso de la obra se lleva un seguimiento documental y físico, hasta la conclusión de esta.

8. Describa los instrumentos o acciones de vigilancia, supervisión y control que desarrolla su área en cuanto al programa evaluado. (actas de entrega, visitas a las obras, expedientes de beneficiarios, etc.).

Respuesta: con respecto a este punto, se realiza la revisión o supervisión física en campo, directamente en el sitio de las obras, para validar y comprobar mediante fijaciones fotográficas, que se encuentre ejecutada al 100 por ciento.

9. ¿Qué informes o acciones rinde su área sobre los programas evaluados?

Respuesta: Dentro de las facultades de la Contraloría, se realiza una evaluación sobre los informes de los avances de obra que genera la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y/o a la Coordinación del Ramo 33.

10. ¿En qué fechas o periodos realiza los procesos de vigilancia y control?

Respuesta: En realidad no existe una calendarización establecida, toda vez que se realizan cuando son generados los avances de obra.

11. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de seguimiento, vigilancia y control de los bienes materia de los programas presupuestarios?

Respuesta: La Contraloría Municipal cuenta con 3 personas que interviene en materia de vigilancia y control de los bienes con respecto a los programas presupuestarios.

12. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para realizar estas acciones de seguimiento y control?

Respuesta: Si.

13. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso?

Respuesta: La Contraloría Municipal se guía con respecto al Manual de Normas Presupuestales, Reglamento de Construcción del estado de Tabasco y el reglamento municipal.

14. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No.

15. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de seguimiento, vigilancia y control de planes y programas? ¿Cuáles?

Respuesta: Si, pero aún se encuentran en el proceso de autorización.

16. Las acciones antes descritas cumplen con los siguiente:

a) ¿Permiten verificar el debido cumplimiento de las normas y procedimientos, de manera clara y sencilla?

Respuesta: Si.

b) Están apegados a un documentado normativo.

Respuesta: Si.

c) Son conocidos por las unidades administrativas.

Respuesta: Si.

d) ¿Están estandarizados?

Respuesta: Si

e) ¿Abonan a la transparencia y a la rendición de cuentas?

Respuesta: Si

17. ¿Las acciones de vigilancia, seguimiento y control se dan a conocer oportunamente a las áreas vinculadas al programa presupuestario?

Respuesta: Si, por que los pagos económicos son realizados por estimaciones realizadas por la contratista y presentadas a la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

18. ¿Las acciones de vigilancia, seguimiento y control están vinculadas con el cumplimiento de los componentes del programa materia de la evaluación?

Respuesta: Si.

19. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

Respuesta: Si.

20. ¿Su área cuenta con herramientas e instrumentos de planeación estratégica?

Respuesta: No.

21. ¿En el proceso de planeación estratégica intervienen otros actores o áreas (internas o externas) que intervengan para el cumplimiento de los objetivos del programa?

Respuesta: No, la Contraloría no realiza procesos de planeación.

22. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar las acciones de vigilancia, seguimiento y control del gasto del programa? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación del Ramo 33, Dirección de Administración, Dirección de Programación y Dirección de Finanzas, así como OSFET, ASF, y Función Pública.

23. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique ¿cuál?

Respuesta: Si, el SIEN Solutions, nos ayuda en la evaluación de los avances físicos presupuestales.

24. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: Si, OSFET, ASF, Función Pública.

25. ¿Recibe capacitación sobre temas de vigilancia, seguimiento y control; y con qué periodicidad?

Respuesta: No.

26. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades es pertinente y adecuada?

Respuesta: Es insuficiente.

27. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

Respuesta: La transportación para dirigirse al sitio de la obra, cuando se requieren en las comunidades lejanas.

28. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: Buenas Prácticas:

- La contratación pública debe ser transparente, efectiva en combatir las prácticas de corrupción, eficiente económicamente, de manera que en las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se obtengan al menor precio posible y en las mejores condiciones, sostenible, rentable, y tener un impacto a largo plazo dentro de los procedimientos licitatorios.
- La realización de la supervisión en tiempo real de la obra en cuanto a los avances físicos y financieros

Áreas de Oportunidad:

- Realizar capacitación actualizada en la práctica.
- Unificación de criterios en cuanto a las áreas involucradas en los procesos referentes a los programas.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Federico Hernández González.

CARGO: Jefe de Departamento y enlace de la UEDM

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 7 meses en el ente.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Licenciado en Contaduría Pública.

FOLIO: 002/2019

Villahermosa, Tabasco a 21 de mayo de 2019.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Explique ¿de qué manera su área de trabajo se vincula con los programas presupuestarios materia de la Evaluación?

Respuesta: No se vincula.

2. ¿En qué fases de la ejecución de los programas presupuestarios, materia de la evaluación participa su área?

Respuesta: No participa en ninguna fase.

3. ¿Cuenta con un documento normativo o guías que permitan brindar a las áreas ejecutoras de los programas la asesoría y orientación correspondiente?

Respuesta: Asuntos jurídicos no cuenta con documentos normativos, ya que no se vinculan con estos programas.

4. ¿Mediante qué instrumentos de trabajo le da seguimiento a las recomendaciones emitidas por los fiscalizadores o evaluadores externos?

Respuesta: No se cuenta con instrumentos de trabajo para dar seguimiento, ya que no se vinculan con estos programas.

5. Describa claramente ¿Cuál es el proceso normativo que sobre los programas presupuestarios evaluados realiza su área para su correcta ejecución?

Respuesta: No se cuenta con procesos normativos, ya que no se vinculan con estos programas.

6. ¿Describa los instrumentos o acciones normativas que desarrolla su área en cuanto a los programas evaluados? (actas de entrega, visitas a las obras, expedientes de beneficiarios, etc.)?

Respuesta: Esta área no desarrolla instrumentos normativos, ya que no se vinculan con estos programas evaluados.

7. ¿Qué informes o acciones rinde su área sobre los programas evaluados?

Respuesta: Ninguno, ya que no se vincula con estos programas evaluados.

8. ¿En qué fechas o períodos realiza los procesos de vigilancia y control?

Respuesta: En ninguna, ya que estas áreas no se vinculan con estos programas.

9. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de seguimiento, vigilancia y control de los bienes materia de los programas presupuestarios?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

10. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para realizar estas acciones de seguimiento y control?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

11. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

12. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

13. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de seguimiento, vigilancia y control de planes y programas? ¿Cuáles?

Respuesta: Ninguno, ya que esta área no se vincula con estos programas.

14. Las acciones antes descritas cumplen con los siguiente:

- a) ¿Permiten verificar el debido cumplimiento de las normas y procedimientos, de manera clara y sencilla?
- b) Están apeados a un documentado normativo.
- c) Son conocidos por las unidades administrativas.
- d) ¿Están estandarizados?
- e) ¿Abonan a la transparencia y a la rendición de cuentas?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

15. ¿Las acciones de vigilancia, seguimiento y control se dan a conocer oportunamente a las áreas vinculadas al programa presupuestario?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

16. ¿Las acciones de vigilancia, seguimiento y control están vinculadas con el cumplimiento de los componentes del programa materia de la evaluación?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

17. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

Respuesta: Ninguna, ya que esta área no se vincula con estos programas.

18. ¿Su área cuenta con herramientas e instrumentos de planeación estratégica?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

19. ¿En el proceso de planeación estratégica intervienen otros actores o áreas (internas o externas) que intervengan para el cumplimiento de los objetivos del programa?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

20. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar las acciones de vigilancia, seguimiento y control del gasto del programa? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

21. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique ¿cuál?

Respuesta: Ninguno, ya que esta área no se vincula con estos programas.

22. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

23. ¿Recibe capacitación sobre temas de Vigilancia, Seguimiento y Control; y con qué periodicidad?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

24. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades, es pertinente y adecuada?

Respuesta: No, ya que esta área no se vincula con estos programas.

25. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

Respuesta: Ninguno, ya que esta área no se vincula con estos programas.

26. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: Ninguno, ya que esta área no se vincula con estos programas.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Enedino León Hernández
CARGO: Auxiliar Administrativo
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 12
ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 12
NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Licenciatura

FOLIO: 003/2019

Villahermosa, Tabasco a 21 de mayo de 2019.

ÁREA: PROGRAMACIÓN

1. Describa claramente cuál es el proceso de programación y presupuestación que realiza su área para la ejecución de los recursos.

RESPUESTA:

- F015.- Apoyo a la Vivienda
- K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.
- K004.- Electrificación

Primeramente se coordina con las áreas involucradas, que la ejecución de los programas que vayan a implementar, se encuentren contemplados en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, y de conformidad al catálogo de programas presupuestarios emitido por el Comité Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco, verificando que estén debidamente focalizados a las áreas de atención prioritaria, por medio de su Programa Operativo Anual (POA), procediendo a solicitarles su calendarizado de ejecución de los programas, para asignarles la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución calendarizada de sus proyectos, todo registrado a través de la plataforma informática de contabilidad gubernamental.

2. Describa los instrumentos que desarrolla en cuanto a los programas evaluados:

a) ¿Utiliza diagnósticos o estudios para solicitar el recurso con base en la población potencial?

Respuesta: Si, este diagnóstico lo realizan las áreas ejecutoras del gasto, y está contenido en su POA (Programa Operativo Anual)

b) ¿Cada programa presupuestario cuenta con MIR?

Respuesta: Si, en el Caso de los Programas Presupuestarios F015, K014 y K004 cuentan con su respectiva Matriz de Indicadores de Resultados

c) ¿Indicadores de Desempeño?

Respuesta: Si, las Matrices tienen ya incluidos sus indicadores para la medición del avance en el logro de objetivos

d) ¿Cédulas presupuestales?

Respuesta: Si, son generadas una vez que se dan de alta los programas presupuestarios en el sistema de Contabilidad Gubernamental que se tiene asignado para tal fin.

e) ¿Objetivos definidos?

Respuesta: Si, estos objetivos están incluidos en resumen narrativo de cada Matriz de Indicadores de Resultados.

f) ¿Estrategias de acción?

Respuesta: Las incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo

3. ¿En qué fechas o períodos realiza el proceso de programación y presupuestación? Describa o proporcione el ciclo presupuestario que se ejecuta en relación con los programas presupuestarios

Respuesta: Estos trabajos de programación y presupuestación se inician durante el mes de diciembre al final del ejercicio fiscal 2018

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso organizativo de los recursos?

Respuesta: Son 5 personas, los tres integrantes del gabinete económico (Dirección de Finanzas, Dirección de programación, Dirección de Administración, el director o coordinador del Ramo 33 responsable del gasto y la Presidente Municipal).

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la elaboración de la programación y presupuestación del recurso con el que operara los programas?

Respuesta: Si se cuenta

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso?

Respuesta: Si se cuenta, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo de Objeto de Gastos, y las diferentes normativas emitidas por el CEAC.

7. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas?

Respuesta: Ninguna.

8. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de programación y presupuestación de los recursos del fondo y tienen las siguientes características?

a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.

Respuesta: Si.

b) Están apegados a un documentado normativo.

Respuesta: Si

c) Son conocidos por las unidades administrativas.

Respuesta: Si

d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.

Respuesta: Si

9. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos económicos a considerar al interior del programa para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

Respuesta: Si

10. ¿La programación y presupuestación está vinculada con el cumplimiento de los componentes de los programas, materia de la evaluación?

Respuesta: Si

11. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

Respuesta: Si

12. ¿Conoce usted a detalle las necesidades de recursos económicos reales de los programas?

Respuesta: Si

13. ¿En el proceso de programación y presupuestación intervienen otros actores o áreas (internas o externas) que intervengan para el cumplimiento de los objetivos de los programas?

Respuesta: Si, las áreas responsables de la ejecución de los programas y las otras áreas involucradas

14. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la planeación del gasto de los programas? Indique ¿cuáles?

RESPUESTA: Si existe, en fechas previas se realiza la planeación con las áreas responsable de la ejecución del programa y otras involucradas que requiera la ejecución de las actividades, en el caso de los programas que se están evaluando, intervienen la dirección de obras y la coordinación del Ramo 33 y en algunos casos representantes del sector social.

15. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique que sistemas o programas:

Respuesta: Se cuenta con una plataforma informática que cumple con los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental denominado SIEN (Sistemas Enlazados)

16. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique ¿cuáles?, ¿ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: Si se rinden informes trimestrales, en la plataforma de la Seguimiento de Recursos Financieros Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE) y en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

17. ¿Recibe capacitación sobre temas de programación y presupuestación?

Respuesta: Si, en materia de Presupuesto Basado en Resultados,

¿Con qué periodicidad?

Se reciben de manera anual o según lo calendarizado por la COPLADET. Incluye temas de programación y presupuestación.

18. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?

Respuesta: Si.

19. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

respuesta: La falta de información para procesar los mejoramientos en la ejecución de los programas, sin embargo, no en un factor que afecte el desarrollo del proceso.

20. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: Se mantiene el cumplimiento de las normativas del PbR-SED y oportunidad de mejorar los procesos en materia de evaluación a los programas presupuestarios

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: **Lic. Carlos Bernardo Baez Ochoa**

CARGO: Área de Programación.

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO:

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN:

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS:

FOLIO: 004/2019

Villahermosa, Tabasco, 21 de mayo de 2019.

ÁREA: COORDINACIÓN DEL RAMO 33.

ASUNTO.- Entrevista sobre los Pp.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) RAMO 23.- DESARROLLO REGIONAL.

1. Mencione una breve descripción de cada programa presupuestario y su objetivo principal.

Respuesta:

- Apoyo a la Vivienda: contribuir a elevar el nivel de bienestar de las familias, a través del mejoramiento integral de las viviendas caracterizadas por la precariedad en los materiales de construcción, enriqueciendo uno de los principales bienes que integran el patrimonio familiar y reducir el índice de marginación en el municipio con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza patrimonial.
- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa: brindar y mejorar la calidad educativa a través de sus infraestructuras para los estudiantes y docentes que diariamente se preparan en sus centros educativos.

2. Mencione los Bienes y Servicios que se distribuyen a través de cada Fondo.

Respuesta:

- Apoyo a la Vivienda: cuartos adicionales, pisos firmes, techos firmes, sanitarios con biodigestor, tanques de almacenamiento de agua potable, estufas ecológicas, plantas solares, entre otros.
- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa: aulas, comedores, domos, bardeado y sanitarios.

3. Mencione las características que deben tener los beneficiarios para ser candidatos de los apoyos.

Respuesta: para ser beneficiario de un programa es vivir en condiciones de pobreza, tener una vivienda con algunas de las carencias sociales ya sea hacinamiento, carencia de pisos, carencia de techos, etc. Vivir dentro de las zonas de atención prioritarias, zonas con los dos altos grados de marginación o pobreza extrema. En las áreas educativas presentar falta de infraestructura.

4. La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo ¿está claramente definida?

Respuesta: Si

5. ¿El fondo cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: No, solo mediante levantamientos en comunidades casa por casa se puede determinar, se revisó el SIFODE 2010 y está desactualizado para guiarse en esa información.

6. Los recursos del fondo se operan solo con fondos Federales o ¿hay concurrencia de presupuestos?

Respuesta: Hay concurrencia de presupuestos, a través del FISE de SEDESOL del gobierno del estado.

7. ¿Qué acciones específicas realiza su área en relación con el programa de Apoyo a la Vivienda? Es decir; ¿en qué consiste el Programa de Apoyo a la Vivienda?

Respuesta: Validación de beneficiarios, integración de documentación comprobatoria, integración de comité comunitario de obra y cedula de beneficiarios. El apoyo consiste en dotar al beneficiario con mejoras para su vivienda.

8. ¿Cómo selecciona a la población beneficiaria de este programa?

Respuesta: De acuerdo a solicitudes y prioritizaciones de localidades se hacen

levantamientos por comunidad para verificar que viviendas requieren el apoyo y que vayan de acorde al lineamiento de operación del FAIS, es decir que sean viviendas que realmente requieran el apoyo.

9. ¿Qué acciones específicas realiza su área en relación con el Programa de Electrificación? Es decir; ¿en qué consiste?

Respuesta: Las acciones específicas que realiza el área es únicamente conformar comités comunitarios de obras y captura de información en los sistemas informáticos, siempre y cuando los recursos sean del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

10. ¿Cómo seleccionan las áreas o localidades para atender con el programa?

Respuesta: De acuerdo a solicitudes y priorización de obras que tengan las localidades del municipio. Obras públicas se encarga de supervisar y de delimitar en que consiste el programa.

11. ¿Cuáles son los criterios que utilizan para determinar el tipo de apoyo a otorgar en cuanto a mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, es decir como seleccionan las áreas a apoyar?

Respuesta: Los criterios van de acuerdo a las solicitudes dirigidas al ayuntamiento, así como el tipo de priorización que la comunidad demande y si es de las principales necesidades, se toma a consideración.

12. ¿Cuáles son los requisitos que deben presentar las instituciones para que se les otorgue el apoyo?

Respuesta: Solicitud dirigida a la presidente municipal de parte de la sociedad de padres de familia, dirección escolar u otras personas y comprobar la propiedad del predio a favor de la institución educativa.

13. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

Respuesta: Si

14. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el Fondo para determinar las zonas de atención (localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

Respuesta: Si

15. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de entrega de bienes de los programas?

Respuesta: 11 personas

16. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la entrega de bienes de los programas?

Respuesta: Si, se cuenta con el personal

17. ¿Cuenta con Manuales Operativos o normativos para el proceso? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, Manual de Organización y Procedimientos del Ramo 33.

18. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No

19. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la entrega de bienes de los programas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si existe coordinación en general las áreas involucradas son DIF, Obras Públicas, Desarrollo Municipal, Programación, Administración, Contraloría y DECUR.

20. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, MIDS (matriz de inversión para el desarrollo social) y SFU (sistema formato único de la secretaria de hacienda).

21. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: Si, informe sobre el ejercicio y destinos de los recursos de cada uno de los fondos de aportaciones federales, se rinde ante la Secretaría de Desarrollo Social Federal trimestralmente.

22. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades, son pertinente y adecuada?

Respuesta: No, pues faltan recursos materiales para desarrollar de manera pertinente los programas es decir hojas, lefort, y demás cuestiones que atrasan el proceso.

23. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

Respuesta: El mayor obstáculo es la falta de parque vehicular para desarrollar el proceso en tiempo y forma.

24. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: Buenas prácticas es la disposición del personal en cumplir metas para las actividades y la organización que este se tiene para agilizarlo a pesar de las debilidades.

25. ¿Existe vinculación entre los programas y algún otro que le apoye en el desarrollo y logro de las metas de los programas evaluados?

Respuesta: Si, este trabajo se hace en conjunto con el área de programación.

26. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, el padrón de beneficiarios de programas sociales que se elabora para la unidad de transparencia.

27. ¿Cuenta con algún tipo de expediente o documento de consulta sobre la población o sector beneficiada?

Respuesta: Si, los expedientes técnicos definitivos de cada proyecto en donde se anexan las solicitudes de los programas.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Arturo Hernández Lázaro

CARGO: Auxiliar

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 12 Años

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 15 Años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Profesionista

FOLIO: 005/2019

Villahermosa, Tabasco a 21 de mayo de 2019.

ÁREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS

1. Describa claramente cuál es el proceso de programación y presupuestación que realiza su área para la ejecución de los recursos.

(AQUÍ SE SOLICITA QUE INDIQUE LOS PASOS QUE SIGUE EL AREA PARA OBTENER Y GESTIONAR EL RECURSO DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO). ASÍ COMO DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE

207

PARTICIPA EN CUANTO A:

- F015.- Apoyo a la Vivienda
- K014.- Mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.
- K004.- Electrificación

Respuesta: No aplica en la Dirección de Finanzas Municipal

2. Describa los instrumentos que desarrolla en cuanto a los programas evaluados:

Respuesta: No aplica en la Dirección de Finanzas Municipal

- A) ¿Utiliza diagnósticos o estudios para solicitar el recurso con base en la población potencial?
- B) ¿Cada programa presupuestario cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados?
- C) ¿Indicadores de Desempeño?
- D) ¿Cédulas presupuestales?
- E) ¿Objetivos definidos?
- F) ¿Estrategias de acción?

3. ¿En qué fechas o períodos realiza el proceso de programación y presupuestación?

Respuesta: No aplica en la Dirección de Finanzas Municipal

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso organizativo de los recursos?

Respuesta: No aplica en la Dirección de Finanzas Municipal

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la elaboración de la programación y presupuestación del recurso con el que operara los programas?

Respuesta: No aplica, el trámite en la Dirección de Finanzas Municipal

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique ¿Cuáles?

Respuesta: No aplica en la Dirección de Finanzas Municipal

7. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

Respuesta: Cuando la federación no deposita los recursos financieros, de acuerdo a lo calendarizado

8. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de programación y presupuestación de los recursos del fondo y tienen las siguientes

características?:

Respuesta:

a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.

Respuesta: Si

b) Están apegados a un documentado normativo.

Respuesta: Si

c) Son conocidos por las unidades administrativas.

Respuesta: No

d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.

Respuesta: No

9. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos económicos a considerar al interior del programa para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

Respuesta: Si

10. ¿La programación y presupuestación está vinculada con el cumplimiento de los componentes de los programas, materia de la evaluación?

Respuesta: Si

11. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

Respuesta: Si

12. ¿Conoce usted a detalle las necesidades de recursos económicos reales de los programas?

Respuesta: Si

13. ¿En el proceso de programación y presupuestación intervienen otros actores o áreas (internas o externas) que intervengan para el cumplimiento de los objetivos de los programas? Indique ¿Cuáles?

Respuesta: Para el área de Finanzas, no aplica

14. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la planeación del gasto de los programas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No

15. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique que sistemas o programas:

Respuesta: Sien Solution, Contac Point

16. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad.
Respuesta: Si (Cuenta Pública)

17. ¿Recibe capacitación sobre temas de programación y presupuestación? ¿Con qué periodicidad?
Respuesta: Si, de acuerdo al calendario de COPLADED

18. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?
Respuesta: No

19. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?
Respuesta: No conocer la información, en tiempo y forma.

20. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: La Dirección de Finanzas Municipal, para realizar el pago de las obras, como primer paso el contratista tiene que pasar su facturas a la Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para subirla al sistema, seguidamente dar envío a la Dirección de Programación, para la elaboración de la Orden de Pago y esta esta a su vez canaliza a la Contraloría Municipal, y llegue finalmente a esta Dirección de Finanzas; pasando por este proceso se realiza el pago, debiendo esta contener: bitácoras, fotografías, fianzas, en donde avance físico debe coincidir con el avance financiero.

Intervienen tres personas:

1. Quien revisa la documentación
2. Elabora el cheque y/o transferencia
3. Quien da el visto bueno

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Armando Hermogenes Reyes

CARGO: Auxiliar Contable

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 5 Años

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 21 Años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Licenciatura.

FOLIO: 006/2019

Villahermosa, Tabasco a... 22 de mayo de 2019.

Área: Solicitud de Apoyos en la Coordinación del Ramo 33:

1. ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

Respuesta: Si

2. ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

Respuesta: Si

3. ¿Existen mecanismos para revisar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios esté completa?

Respuesta: Manual

4. ¿Son estos mecanismos adecuados?

Respuesta: Si

5. ¿El período y horarios de recepción de documentación son pertinentes?

Respuesta: Si, de 8:00 a 17:00 hrs.

6. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Respuesta: Falta de personal

7. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?

Respuesta: Si, falta de conocimiento por parte de los solicitantes

8. ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en este proceso?

Respuesta: Disposición del personal en cumplir metas para las actividades y la organización que se tiene

9. ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

Respuesta: Si

10. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso que usted realiza?

Respuesta: 5

11. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, Manual de Organización y Procedimientos del Ramo 33

12. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para poder realizar su trabajo? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Atención Ciudadana

13. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No, solo el manual

14. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: No, relacionado a solicitudes de apoyo.

15. Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades ¿es pertinente y adecuada?

Respuesta: No, pues faltan recursos materiales para desarrollar de manera pertinente los programas es decir hojas, lefort, y demás cuestiones que atrasan el proceso.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Arturo Hernández Lázaro

CARGO: Auxiliar

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 12 Años

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 15 Años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Profesionista

Villahermosa, Tabasco a 23 de mayo de 2019.

ÁREA: DIFUSIÓN

1. Describa claramente ¿cuál es el proceso de Difusión que realiza su área en relación con la ejecución de los recursos?

Respuesta: El área de comunicación de esta administración solo informa a la población el desarrollo de los programas y apoyos que provienen de estos recursos.

2. Indique a través de qué medios se realiza la difusión de los programas.

Respuesta: El área de comunicación divulga el desarrollo de la entrega de los apoyos de los recursos en su página de la plataforma Facebook (H. Ayuntamiento de Centla 2018-2021) o en su sitio web (www.centla.gob.mx).

3. ¿Considera oportuna la frecuencia con la que se difunden los programas?

Respuesta: Si, puesto que se procede a su difusión una vez que se emite realiza la entrega y esta llega al área de comunicación.

4. ¿Qué información se difunden sobre los programas?

Respuesta: Nombre del programa, población objetivo, lugar de entrega y beneficiados.

5. ¿Considera que la información que se pone a disposición de las personas es suficiente para poner al alcance de la población objetivo, los requisitos a través de los cuales podrán acceder a los programas?

Respuesta: Si, la información de los programas de estos recursos es bajada por las direcciones a las autoridades de las localidades para dar conocimiento a la población y obtener más conocimiento sobre todo en comunidades apartadas.

6. ¿El tiempo es apropiado para que los posibles beneficiarios puedan informarse de los programas?

Respuesta: Si, puesto que las direcciones bajan la información a las comunidades una vez que se emite la convocatoria.

7. ¿Considera que el lenguaje de los mensajes es comprensible para todos aquellos posibles beneficiarios?

Respuesta: Si, se maneja un lenguaje claro y preciso.

8. ¿Considera que el mensaje es lo suficiente claro para el probable beneficiario para buscar apoyo de los programas? Respuesta: Si.
9. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de sus objetivos?
Respuesta: Si. Puesto que se difunde por la dirección una vez que se emite la convocatoria.
10. ¿En qué fechas o períodos realiza el proceso de difusión?
Respuesta: Una vez que se emite la convocatoria, se divulga oportunamente.
11. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de difusión de los programas?
Respuesta: El área de comunicación realiza el diseño de propaganda, ya personal de las direcciones bajan la información a las comunidades para su conocimiento.
12. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la elaboración de la difusión del programa?
Respuesta: Si.
13. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique ¿cuáles?
Respuesta: Los que emite la convocatoria y entregan las direcciones.
14. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?
Respuesta: No existe normatividad, pero existe buena coordinación interna para el cumplimiento de objetivos.
15. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la difusión del programa? Indique ¿cuáles?
Respuesta: Si, existe una estrecha colaboración para la difusión de programas con las autoridades comunitarias.
16. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique ¿cuáles?
Respuesta: Computadora, red de internet, Photoshop, Corel Draw y Microsoft Office.

17. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?
Respuesta: Si, la dirección que emite la convocatoria y reporta ante presidencia.
18. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?
Respuesta: Si.
19. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?
Respuesta: Ninguno, puesto que las direcciones acuden a las comunidades directamente.
20. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?
Respuesta: Se mantiene relación estrecha con las autoridades comunitarias para conocer las necesidades y el flujo de información acerca de los programas es oportuno con la población, informado a la población en general acerca del desarrollo del proceso de entrega de recursos.

NOMBRE: David Marín Antonio
CARGO: Auxiliar De Comunicación Social
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: _3 Meses
ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 7 Meses
NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Universidad

FOLIO: 008/2019

Villahermosa, Tabasco a...28 de mayo 2019.

ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

1. Describa claramente ¿cuál es el proceso que realiza su área para la ejecución de los recursos?
Respuesta:
1. Se planea a inicios de año
 2. Se Gestiona el Recurso para las Obras planeadas
 3. Se ponderan las obras de acuerdo a las necesidades del municipio en alineación a las reglas de operación de los programas a desarrollar.
 4. Se hacen levantamientos para el presupuesto

215

5. Se envía a cabildo para su aprobación.
 6. Se hace la licitación
 7. Se ejecuta y supervisa la obra.
-
2. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la ejecución de los recursos con el que operan los programas?
Respuesta: Si
 3. ¿La operación del Fondo se encuentra correctamente expresado en sus Reglas de Operación o normatividad correspondiente?
Respuesta: Si
 4. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?
Respuesta: No
 5. ¿Con que programas Federales y/o Estatales podría existir complementariedad con el Fondo?
Respuesta: Ramo general 23.- provisiones salariales y económicas. (fortalece), ramo 33 - FIII. - aportaciones federales para entidades federativas y municipios, ramo general 23.- provisiones salariales y económicas. - fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (región marítima) y ramo general 23.- provisiones salariales y económicas. - fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos 2017 (región terrestre)
 6. ¿Se consideran válidos los supuestos del Fondo tal como figuran en la Matriz de Indicadores de Resultados?
Respuesta: Si
 7. ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin en la Matriz de Indicadores de Resultados?
Respuesta: Si
 8. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?
Respuesta: Si
 9. ¿Existe vinculación entre los programas y algún otro que le apoye en el desarrollo y logro de las metas de los programas evaluados?

Respuesta: Si, Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Protección Ambiental.

10. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto de los programas? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?

Respuesta: Hacienda, Transparencia y Bienestar Social

11. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades, es pertinente y adecuada?

Respuesta: No

12. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

Respuesta: Falta de recursos económicos

13. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: Se realizan las obras de acuerdo a las reglas de operación de los programas, se supervisan los avances de las obras desde su inicio hasta el término de las mismas.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Eduardo Pérez Oliva

CARGO: Supervisor Enlace de la Dirección

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 9 Meses

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 2 Años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Maestría

FOLIO: 009/2019

Villahermosa, Tabasco a 28 de mayo de 2019.

**ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TEMA ESPECIFICO A CONOCER: SOLICITUD DE APOYOS EN LA DOOTSM**

Se realizarán las siguientes preguntas:

1. ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?

Respuesta: Si

2. ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

217

Respuesta: Si

3. ¿Existen mecanismos para revisar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios esté completa?

Respuesta: Si

4. ¿Son estos mecanismos adecuados?

Respuesta: Si

5. ¿El período y horarios de recepción de documentación son pertinentes?

Respuesta: Si, lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:00 pm

6. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Respuesta: El mayor problema que existe en el proceso, es la parte final, el recurso económico limitado para atender todas las solicitudes.

7. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?

Respuesta: No, todos los procesos están orientados a las normatividades vigentes.

8. ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en este proceso?

Respuesta: Atención de las solicitudes, Análisis de la viabilidad de las mismas, se realiza levantamiento si esta es viable, para generar el presupuesto.

9. ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

Respuesta: Si

10. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso que usted realiza?

Respuesta:

1 Secretaria (Se avanza al siguiente punto, siempre y cuando la solicitud sea viable de acuerdo asignado para el año en curso)

1. Supervisor de Obras Públicas

2. Director de Obras Públicas

3. Subdirector de Obras Públicas

4. Jefe de departamento de Proyectos

5. Supervisor del área de Proyectos

11. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique ¿cuáles?
Respuesta: Manual de Organización y Procedimientos
12. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para poder realizar su trabajo? Indique ¿cuáles?
Respuesta. Presidencia, Ramo 33, Secretaria de Bienestar Social.
13. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles
Respuesta: Para el seguimiento de las solicitudes no existe sistema informático
14. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique ¿cuáles, ante quien los rinde y con qué periodicidad?
Respuesta: Hacienda, Transparencia del Municipio y el OSFE de manera trimestral.
15. Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades ¿es pertinente y adecuada?
Respuesta: Si.
16. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?
Respuesta: No se tiene mayor obstáculo para la realización de este proceso.
17. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?
Respuesta: No hay buenas prácticas en sí, solo se cuenta con el proceso de revisión de las solicitudes y se realiza la obra siempre y cuando exista presupuesto.

NOMBRE: Eduardo Pérez Oliva
CARGO: Supervisor - Enlace de la Dirección
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 9 meses
ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 2 años
NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Maestría

Villahermosa, Tabasco a...29 de mayo de 2019.

ÁREA: ADQUISICIÓN DE BIENES y/o CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. Describa claramente ¿cuál es el proceso de Compras o de Contratación de Servicios que realiza su área para la ejecución de los recursos del fondo?

Respuesta: Se realizan adquisiciones y trámites de las siguientes fuentes de recursos: Participaciones, Ingresos de Gestión, Remanentes, Fondo III ramo 33, 23, Fortaseg. Bajo los siguientes procesos: Compras directas, adjudicaciones directas, licitaciones simplificada menor y licitaciones simplificada mayor o Lic. Publicas dependiendo de los montos. Cumpliendo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado

de Tabasco y el reglamento del comité de compras del municipio de Centla ambos vigentes.

2. ¿Considera que la información que le proporcionan para la compra de bienes e insumos de los programas, es suficiente para cumplir con su trabajo?

Respuesta: Si

3. ¿El tiempo con el que cuenta para realizar sus actividades de compra es pertinente para el logro de los objetivos?

Respuesta: Si

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de compra de bienes del programa?

Respuesta: El comité de compras integrado por Presidente, Vicepresidente, Secretaria y dos vocales. Otras personas como la del área de licitaciones, compras, facturación, almacén para las entradas y salidas o inventarios si se diera el caso de una adquisición de bienes que afecten al patrimonio.

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la adquisición de bienes de los programas?

Respuesta: Al menos hasta hace un mes contrataron a dos personas más para el área de licitaciones y con ello ya seríamos tres personas porque se trabajó sola de enero a abril 2019.

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco y el Reglamento del comité de compras del municipio de Centla

7. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: No

8. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la compra o contratación de los bienes de los programas? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si, con la dirección de programación, contraloría y finanzas

9. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para le ejecución de su trabajo? Indique ¿cuáles?

Respuesta: Si con el sistema administrativo gubernamental, E-Government

10. ¿Rinde informes sobre el cumplimiento o ejecución de sus acciones respecto del programa? Indique cuáles, ¿ante quien los rinde y con qué periodicidad?

La cedula de proveedores	OSFE para la cuenta publica	mensual
Informe de los procedimientos ejecutados	Unidad de transparencia	Trimestral

11. ¿Los recursos materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades? ¿es pertinente y adecuada?

Respuesta: Si

12. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

Respuesta: Falta de planeación de actividades por parte de las unidades administrativas que requieren de bienes y servicios con corto tiempo y eso genera que el área de compras se sature y no pueda realizar los procedimientos en forma adecuada.

13. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

Respuesta: El recurso humano está disponible a colaborar sin embargo es necesario establecer estrategias compensatorias al personal, para motivarlos tanto en lo económico si se puede, así como con actividades de integración, convivencia y trabajo en equipo. Además de generar condiciones adecuadas para que las horas que pasen laborando estén de a gusto.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

NOMBRE: Noemi Cecilia Jimenez Sanchez

CARGO: Jefe de Departamento de Licitaciones y contratos

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 8 meses

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 8 meses.

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Nivel 7 Lic. En Informática con cedula, Nivel 8.- Maestría en Administración, sin grado y Maestría en Gestión de la Industria petrolera sin grado.

IV. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Instancia Evaluadora:

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

Nombre de la Coordinación de la Evaluación:

MAP. Liliann Brown Herrera

Nombre de los principales Colaboradores:

MAP. Liliann Brown Herrera
Lic. Mayra Yaquelin Alvarez Obando
Mtra. Irima Narcia Torres

Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:

Unidad de Evaluación del Desempeño
Dirección de Programación

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:

L.C. YADIRA JIMÉNEZ DE LA CRUZ

Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:

Mediante adjudicación directa con la aprobación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Costo Total de la Evaluación

\$387,000.00 sin iva

Fuente de Financiamiento:

Participaciones-Remanente 2018,
Referencia Económica: GC.-0136.-
Servicio de Evaluación de Programas Presupuestarios 2018, ejercidos con recursos
federales.-Partida: 33901.- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS³⁶

- ASF.** - Auditoría Superior de la Federación.
- ASM.** - Aspectos Susceptibles de Mejora.
- CD.** - Disco Compacto.
- CONAC.** - Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONAPO.** - Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL.** - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONOSCA.** - La Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis.
- COPLADEMUN.** - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- COPLADET.** - Comité de Planeación del Desarrollo Estatal.
- CPEUM.** - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CTMP.** - Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.
- CUC.** - Convenios Únicos de Coordinación.
- CUIS.** - Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
- FAIS.** - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- FISE.** - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
- FISM.** - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- FISMDF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FODA.** - Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- GPBR.** - Gestión de Presupuesto Basada en Resultados.
- IMSS.** - Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INEGI.** - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- ITAEE.** - Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
- IVA.** - Impuesto al Valor Agregado.
- IVS.** - Índice de Vulnerabilidad Social
- LAS.** - Ley de Asistencia Social.
- LCF.** - Ley de Coordinación Fiscal.

³⁶Cfr.- Lengua y Literatura 3ra. Edición. - Ed. Libros Marea Verde. - 2017.- recuperado de <https://www.dropbox.com/s/14fs1dnoqy5e49i/2ESOLibroCompleto.pdf?dl=0>

LFPR. - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG. - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIDS. - Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
MIR. - Matriz de Indicadores de Resultados.
MML. - Metodología del Marco Lógico.
PAEM. - Programa Anual de Evaluación Municipal.
Pbro. - Presupuesto basado en Resultados.
PDM. - Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
PEA. - Población Económicamente Activa.
PEF. - Presupuesto de Egresos de la Federación.
PLEDT. - Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
PND. - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PONAS. - Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.
PP. - Programa Presupuestario.
Psis. - Programas Presupuestales.
PRA. - Programas de Raciones Alimentarias.
RFP. - Recaudación Federal Participable
ROA. - Reglas de Operación.
SEDESOL. - Secretaría de Desarrollo Social.
SFU. - Sistema de Formato Único.
SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TD. - Tasa de Desocupación.
Tras. - Términos de Referencia.
ZAP. - Zonas de Atención Prioritaria.

Índice de Tablas

Tabla 1. Información general del municipio	29
Tabla 2. Localidades con ZAP urbanas 2018.....	31
Tabla 3. Localidades con los dos más altos grados de rezago social 2018.....	32
Tabla 4. Asignación del FISM por municipio 2018.....	41
Tabla 5. Clasificación de los tipos de inversión	45
Tabla 6. Presupuesto FISM 2018, Ramo 33	46
Tabla 7. Presupuesto 2018, Ramo 23.....	53
Tabla 8. Funciones de la Coordinación General del Ramo 33.....	63
Tabla 9. Funciones de la Dirección de Programación.....	67
Tabla 10. Funciones de la Dirección de Contraloría Municipal	68
Tabla 11. Tipos de inversión del Pp: F-015	75
Tabla 12. Importe del ejercicio 2018 del Pp F-015	76
Tabla 13. Diagnóstico comparativo municipal-estatal	76
Tabla 14. Diagnóstico de Vivienda	78
Tabla 15. Diseño operativo del Pp: F-015.- Apoyo a la Vivienda.....	82
Tabla 16. Alineación Programática con el PND 2013-2018.....	83
Tabla 17. Alineación Programática con el PLED 2013-2018.....	83
Tabla 18. Alineación Programática con el PMD 2016-2018.....	84
Tabla 19. Tabla 19. MIR del programa F-015.	88
Tabla 20. Focalización y Cobertura del Pp: F-015.....	90
Tabla 21. Abastecimiento de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable 750 litros y equipamiento.....	91
Tabla 22. Equipamiento a Vivienda con Estufa Ecológica Ahorradora de Leña.....	92
Tabla 23. Construcción de Sanitarios con Biodigestores.....	93
Tabla 24. Abastecimiento de Plantas Solares Generadoras de Energía para mejoramiento de Vivienda.....	94
Tabla 25. Rehabilitación de Techo Firme	94
Tabla 26. Construcción de Cuarto Adicional	97
Tabla 27. Construcción de Piso Firme.....	97
Tabla 28. Evolución del Pp: F-015 en el período 2016-2018	100
Tabla 29. Destino de la Inversión del Pp: F-015	102
Tabla 30. Presupuesto 2018 ejercido del Pp: F015.....	103
Tabla 31. Identificación de las fuentes de financiamiento del Pp: K-014.....	115
Tabla 32. Destino de la Inversión del Pp: K-014, Ramo 33.....	116
Tabla 33. Destino de la Inversión Del Pp-K-014, Ramo 23.....	116
Tabla 34. Diseño Operativo del Pp-K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.	119
Tabla 35. Alineación Programática con el PND 2013-2018.....	121
Tabla 36. Alineación Programática con el PLED 2013-2018.....	122
Tabla 37. Alineación Programática con el PMD 2016-2018.....	122
Tabla 38. MIR del programa K-014.....	126
Tabla 39. Ramo 33. Fondo III.- FISM. -Pp: K-014.....	128
Tabla 40. Ramo 33. Fondo III.- FISE.- Pp: K-014.	130
Tabla 41. Ramo 23. FORTAFIN. - Pp: K-014	130
	226

Tabla 42. Ramo 23. Programas de Desarrollo Regional Pp: K-014.....	131
Tabla 43. Población potencial y población objetivo. Ramo 33.	132
Tabla 44. Población potencial y población objetivo. Ramo 23.	133
Tabla 45. Evolución de la población atendida. Programa K-014.- Ramo 33.....	134
Tabla 46. Desglose de los recursos 2018. Programa K-014, Ramo 33.....	135
Tabla 47. Desglose de los recursos 2018. Programa K-014, Ramo 23.....	135
Tabla 48. Presupuesto ejercido Ramo 33 FISM Pp: K-014	136
Tabla 49. Ramo 33. Fondo III.- FISE.- Pp: K-014.	138
Tabla 50. Presupuesto asignado del Ramo 33 al Programa presupuestario.....	138
Tabla 51. Fuentes de Financiamiento del Pp: K-004	150
Tabla 52. Diseño Operativo del Pp: K-004	151
Tabla 53. Alineación Programática con el PND 2013-2018.....	153
Tabla 54. Alineación Programática con el PLED 2013-2018.....	154
Tabla 55. Alineación Programática con el PMD 2016-2018.....	154
Tabla 56. MIR del programa K-004. Electrificación.	157
Tabla 57. Localidades Atendidas con Recursos del Ramo 33 Pp: K-004	161
Tabla 58. Localidades Atendidas con Recursos del Ramo 23 Pp: K-004	162
Tabla 59. Presupuesto ejercido 2018. K-004. Electrificación.	163
Tabla 60. Presupuesto Ejercido 2018, del Ramo 23 en el Pp: K-004. Electrificación.	165
Tabla 61. Presupuesto Ejercido 2018, del Ramo 33 FISM en el Pp: K-004. Electrificación.....	165

Índice de Figuras y Gráficas

Grafica. 1 Macro proceso del Municipio de Centla.	33
Figura. 2 Macro proceso del Municipio de Centla	55
Figura. 3 Proceso de Integración y funcionamiento de los Comités.....	59
Figura. 4 Principales actores internos.....	60
Figura. 5 Organigrama de la Coordinación del Ramo 33	64
Figura. 6 Organigrama de la DOOTSM.....	66
Figura. 7 Organigrama de la Dirección de Programación	68
Figura. 8 Organigrama de la Contraloría Municipal.....	69
Gráfica. 9 Carencias en las viviendas del Municipio de Centla.....	77
FIGURA. 10 Árbol de problemas del Programa presupuestario F-015.....	85
FIGURA. 11 Árbol de objetivos del Programa presupuestario F-015	87
Gráfica. 12 Evolución Presupuestal del Pp: F015 (2016-2018).....	101
Gráfica. 13 Evolución del Presupuesto del Pp: F-015	103
Figura. 14 Árbol de problemas del Programa presupuestario F-014	123
Figura. 15 Árbol de objetivos del Programa presupuestario F-015.....	124
Gráfica. 16 Evolución del Presupuesto 2018 Pp: K-014.....	138
Figura. 17 Árbol de Problemas del programa K-004. Electrificación.....	155
Figura. 18 Árbol de Objetivos del programa K-004. Electrificación.....	156
Gráfica. 19 Presupuesto ejercido Ramo 33 y Ramo 23. K-004. Electrificación. ...	164

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Localización del estado de Tabasco.....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 2. Porcentaje de variación anual de puestos de trabajo por Entidad Federativa (Sep-18/Sep-17)24.....</i>	<i>26</i>
<i>Ilustración 3. Mapa Digital de México versión Web. Tomado del Marco geoestadístico 2015</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 4. Distribución del FISM por entidad federativa</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 5. Infraestructura Deportiva en la Entidad</i>	<i>118</i>

BIBLIOGRAFÍA

PÁGINAS WEB Y SITIOS CONSULTADOS

Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. (INEGI 2015).

CÁMARA DE DIPUTADOS. - ESTUDIOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES. -
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.html

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf

CONAPO. - PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2030

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

CONEVAL. - ÍNDICE DE POBREZA Y MARGINACIÓN POR ESTADOS. -

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tabasco/Paginas/pob_municipal.aspx

PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2016-2017.-

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

SEP.- Sistema de Información y Gestión Educativa. - Consulta de Escuelas:
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

SEDESOL. - HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR LA POBREZA POR REGIONES. - <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx>

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Calculo_FAIS

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/FAIS_Normatividad_

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Convenios_

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018.- DECRETO PUBLICADO EN EL
D.O.F. EL 30-01-2018

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

Evaluación Elaborada y Coordinada por:

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Para la Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.
(CONOSCA) y el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco

Con la Colaboración y apoyo de:

L.A. MAYRA YAQUELIN ALVAREZ OBANDO

M.V. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUIZ

M.A.E.F. IRIMA NARCIA TORRES

CONOSCA S.C.

RFC. - COS-060113-1L3

CALLE 3 No. 112. COL. CASABLANCA 1ra. Sección

C.P. 86060, CENTRO, TABASCO

E-MAIL: conoscasc@gmail.com

conoscavhsa@gmail.com

Tel: 01 9933-59-14-00

01 99 31 43 46 57